LA TRANSICIÓN
Una propuesta didáctica

Los retos de la transición: 1973-1978
De la Dictadura Franquista a la
Monarquía Constitucional

Rafael González Requena (coord.)
Ana Naranjo Sánchez
Ana Ortega Tenor
Ricardo M. Luque Revuelto

LA TRANSICIÓN: Una propuesta didáctica.
Los retos de la transición: 1973-1978. De la Dictadura Franquista a la Monarquía Constitucional

Iª Edición: Junio 2015
© R. González Requena (coord.), A. Naranjo Sánchez, A. Ortega Tenor, R. M. Luque Revuelto
Edita: Foro por la Memoria de Córdoba
Colabora: Junta de Andalucía. Consejería de Administración local y relaciones institucionales.
Dirección General de Memoria democrática
Imprime: Colorem Córdoba
ISBN: 978-84-606-9483-0
Depósito Legal: CO 1151-2015
Impreso en España

Autores: Rafael González Requena (coord.), Ana Naranjo Sánchez, Ana Ortega Tenor, Ricardo M. Luque Revuelto

creative commons

Portada: "Manifestación proautonomía de Andalucía en Córdoba". Archivo Histórico de CC. OO. de Sevilla

“La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente, desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo”

Eduardo Galeano

Es necesaria una educación activa de la ciudadanía para que Auswitchz no sea nunca más posible. Una educación que solo es posible si se desvelan las múltiples responsabilidades, si se condena la impunidad, si se valoriza especialmente la acción y el ejemplo de todos los que se levantaron contra la ignominia y la mentira, de todos los que salvaron la dignidad de un pueblo, los "resistentes".

Theodore Adorno.

La larga dictadura franquista cumplió sobradamente la práctica común a este tipo de regímenes, consistente en manipular perversamente la historia negando y ocultando por un lado hechos evidentes, y creando por otro invenciones justificativas de la violencia desatada. Así lo hizo el franquismo por ejemplo con el origen, el sentido y los supuestos culpables de la guerra civil, al señalar a la propia república y a un inexistente intento de *punch* comunista como responsables de la sublevación militar. Podría decirse sin exageración que la dictadura franquista construyó un relato histórico basado a partes iguales en la amnesia dirigida, la mentira y la construcción de mitos autojustificativos.

Como respuesta a esta situación, las democracias surgidas tras procesos de transición política en el último cuarto del siglo XX en América y Europa se han enfrentado con mucha dificultad y diferente grado de compromiso político con la necesidad de hacer una denuncia, un desmontaje y una reconstrucción sistemática de esta herencia historiográfica. Cuando no lo han hecho, como es el caso de España, los sistemas democráticos presentan una debilidad estructural, permiten la perpetuación de valores antidemocráticos y mantienen un sector importante de la población desarmada ante la manipulación de su propio pasado.

Para ocupar de algún modo el vacío creado por el desistimiento del Estado democrático a la hora de impulsar y difundir un relato histórico veraz de nuestro pasado reciente (creando p.e. un censo oficial de víctimas del franquismo), surge en la últimas décadas desde la propia ciudadanía el llamado Proceso de Recuperación de la Memoria Histórica (PRMH), marco en el cual debe encuadrarse la elaboración de esta propuesta didáctica sobre el periodo de tránsito de la dictadura franquista a la restaurada (por el propio franquismo) monarquía borbónica liberal-democrática y constitucional. La inexistencia de *políticas públicas integrales de Memoria* y de *programas educativos* que hayan permitido desarrollar iniciativas para recuperar la historia de la Segunda República y de la lucha antifranquista, incluida en esta el periodo de transición, ha permitido que sigan predominando en los imaginarios colectivos mayoritarios y oficiales dos tipos de memoria conectadas entre sí. Me refiero *a la memoria de los vencedores* de la guerra civil con todo el cuerpo de mitos a los que ya se ha aludido, y su sucesora y de algún modo sucedáneo, *la de la*

reconciliación, basada en la equidistancia de culpas y en la consiguiente renuncia a cualquier tipo de justicia y por tanto -al igual que la primera- en la negación o el olvido de la memoria de los vencidos y de los internacionalmente reconocidos derechos de las víctimas.
La construcción de otro relato histórico que dispute y se oponga a estas dos formas de memorias colectivas vivas y aún hegemónicas, exige la presencia creciente de la memoria democrática en espacios de diferente naturaleza, pero todos ellos escenarios de potente proyección social. Hablamos de *espacios físicos*, que son la base de la recuperación y resignificación de Lugares de Memoria, del *espacio jurídico* (Ley de Amnistía, tribunales), del *espacio político* (que incluye de modo transversal todas las instituciones del Estado, centrales, autonómicas, locales) y, por fin, el espacio que podríamos llamar *intelectual-académico*, referido a los centros de enseñanza obligatoria y a las universidades. En este último se inserta y cobra sentido esta propuesta didáctica sobre los retos que para el conjunto de la sociedad española supuso la muerte física del dictador y la lucha por las libertades democráticas. Claro es que estos retos cobran distinta dimensión y significado en función de los sectores sociopolíticos y económicos a los que nos dirijamos: Para el bunker sindical, político y militar, junto con lo más anquilosado del viejo capitalismo español proteccionista, el reto consistía en mantener las esencias del régimen fabricando un "franquismo coronado" que mantuviera barreras arancelarias elevadas que evitaran la competencia exterior para este sector del gran capital español financiero, agrario e industrial; en el extremo opuesto, los sectores sociales vinculados a la oposición antifranquista de izquierdas (fundamentalmente obreros, intelectuales, estudiantes) planteaban una *ruptura democrática* que supusiera no solo un cambio en la *forma* del Estado, sino también y fundamentalmente, de *sus contenidos* políticos y sociales, incluyendo una transformación democrática de las instituciones y una mayor igualdad en las relaciones económicas y sociales de clase. En medio, las amplias clases medias despolitizadas, generadas por el desarrollo económico del tardofranquismo, también presentaban sus propios retos que se correspondían con su menor nivel de conciencia política y unas actitudes y valores conservadores, característicos de una generación que en su mayor parte había nacido y vivido bajo la dictadura. Para estos amplios sectores, la cuestión era evitar cualquier tipo de conflicto violento (el miedo a la guerra seguía vivo y alentado por la propaganda franquista), y mantener el bienestar económico a duras penas alcanzado, caminando con cautela hacia una democracia que se percibía como un espacio de libertades formales.
Este es el panorama complejo, con su correspondiente correlación de fuerzas, que marca en última instancia el rumbo, las prioridades y el resultado final del proceso de Transición, y en consecuencia este es también el *objeto de estudio* central de la presente propuesta didáctica. Para analizarlo y acercarlo al alumnado se combina de forma ejemplar y rigurosa la selección de fuentes historiográficas significativas, el uso de la prensa del periodo, la información recogida en direcciones web fiables y contrastadas, entrevistas a personajes y protagonistas del mundo social,

sindical y político, gráficos e imágenes que complementan e ilustran las fuentes textuales …sin olvidar como símbolo del compromiso artístico y del fuerte compromiso juvenil a los cantautores y sus obras de transgresión y rebeldía.

Todo este conjunto de información, junto con las correspondientes actividades, está articulado sobre un eje de desarrollo de carácter *cronológico-temático*, de manera que en cada fase o coyuntura del proceso -desde el atentado a Carrero Blanco hasta la lucha por la autonomía andaluza- se integran la mirada y el análisis a los objetivos y movimientos del poder, la respuesta popular, los movimientos de la oposición política organizada, el coste humano de la represión policial y judicial y, para los momentos claves de todo el conjunto de la Transición, el peso y la influencia determinante del contexto internacional que acompañó a la lucha interna contra la dictadura.

Creo que este texto escolar sobre la Transición enriquece la escasa oferta didáctica para Secundaria relacionada con este periodo crucial de la Historia española del siglo XX, y ayuda a desmitificar su dinámica, su sentido y sus resultados históricos, introduciendo no sólo los logros sino también las renuncias y los fracasos en ciertas expectativas junto con el inmenso esfuerzo de lucha y de organización popular sin las cuales la Transición tal y como la conocemos nunca se hubiera producido. Sobre todo, la propuesta de reflexión y trabajo en el aula que aquí se inicia está abierta al futuro pues intenta contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes, recordándoles que todo de lo que disfrutan y a veces no valoran ha sido conseguido con el compromiso, la lucidez y la movilización de las generaciones que los precedieron y que, por tanto, todo puede perderse con facilidad si esos valores (que incluyen el esfuerzo intelectual de análisis de la realidad) se pierden o se debilitan.

Sólo queda agradecer al joven equipo de autores del Foro por la Memoria de Córdoba (Rafa González, Ana Naranjo, Ana Ortega y a Ricardo Luque) el buen trabajo realizado y animarlos a seguir uniendo de cara a la escuela el rigor científico de la mejor historiografía y la corrección ética que la memoria ejerce sobre ciertos usos interesados de la propia historia, influida por la percepción y los intereses de los poderes establecidos.

Luis Naranjo, primer Director General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía

CONTENIDO

I. TRATAMIENTO DE LAS IDEAS PREVIAS: ¿QUÉ SIGNIFICA VIVIR EN DEMOCRACIA? 9

II. TRATAMIENTO DE LA NUEVA INFORMACIÓN 16

1. Comienza la transición. El asesinato de Carrero Blanco y el fin del continuismo pu o. No es posible el franquismo sin Franco. 18

2. Los movimientos en el interior del régimen franquista. Aperturismo no democrático frente a los inmovilistas. 19

3. El fracaso del reformismo posfranquista. El primer gobierno de la monarquía (1975 – 1976). El fracaso del intento reformista del gobierno Arias-Fraga. 25

4. Fortalezas y debilidades de la oposición democrática. Las fuerzas políticas y sociales que luchaban por la democracia: organizaciones políticas antifranquistas, sindicatos obreros, movimientos sociales 31

4.1. La respuesta democrática y popular a los intentos de continuidad del régimen. El tiempo del poder. El tiempo del pueblo 31

4.2. Las fuerzas políticas y sociales que luchaban por la democracia: organizaciones políticas antifranquistas, sindicatos obreros y movimientos sociales 36

4.2.1. La Junta democrática y la Plataforma de convergencia democrática. El intento fallido de organizar un espacio unitario antifranquista. De la ruptura democrática a la reforma pactada. 36

4.2.2. La respuesta del movimiento obrero: huelgas, movilización popular y represión del régimen. 49

4.2.3. La gran red popular antifranquista. Mujeres, estudiantes, asociaciones de vecinos. 60

4.2.4. La revolución de los claveles y la guerra fría: mala suerte para la ruptura democrática en España. ¿El papel de la Unión Militar Democrática? 66

5. Se deshace el nudo gordiano: la ruptura pactada o la reforma democrática de Adolfo Suárez. 70

5.1. El nombramiento del segundo gobierno de la monarquía (julio de 1976 – junio de 1977). 70

5.2. La respuesta de la prensa reformista 71

5.3. La valoración de la oposición de izquierdas. 73

5.4. ¿Reforma o ruptura pactada?. La ley para la reforma política. 74

5.5. Los límites del diálogo con la oposición democrática: la respuesta de la plataforma de organismos democráticos. La huelga general del 12 de noviembre de 1976. 80

5.6. El refrendo y aprobación de la ley para la reforma política 82

5.7. La semana trágica de la transición y sus consecuencias políticas y sociales. La conquista de las libertades básicas antes de las elecciones de 1977. La desaparición de las instituciones franquistas y el mantenimiento del colectivo de funcionarios. 85

5.8. Las elecciones de junio de 1977. Sistema electoral y resultados. 89

5.9. La tardía respuesta a la crisis económica mundial de 1973: los pactos de la Moncloa..... 93

6. La transición inacabada:..... 96

6.1. Una amnistía para todos. La impunidad y el olvido nacen en la transición 96

6.2. El franquismo sigue vivo en un sector de las fuerzas armadas: el rechazo de la cúpula militar a la reforma de Suárez. El cese del general Fernando de Santiago, vicepresidente del gobierno y el nombramiento de Gutiérrez Mellado. El golpe de estado del 23 de febrero de 1981. 105

6.3. La lucha por el autogobierno en Andalucía, el último acto de la transición. 112

III. ACTIVIDADES DE SÍNTESIS Y ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES. EXTRAPOLACIÓN DE CONTENIDOS A NUEVAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE 123

1. La correlación de fuerzas durante la transición, la clave del resultado final 123

2. Actividad pasado-futuro:¿condiciona nuestro presente la forma y los resultados finale del proceso de transición a la democracia?..... 126

3. El mural de la transición. Cuadro cronológico de síntesis..... 127

4. Actividad implicativa: la memoria familiar de la transición 127

IV. Bibliografía 129

V. Videografía..... 132

VI. Webgrafía..... 134

I. TRATAMIENTO DE LAS IDEAS PREVIAS: ¿QUÉ SIGNIFICA VIVIR EN DEMOCRACIA?

"La democracia avanzó porque masas de personas se organizaron colectivamente para exigirla"
(Geoff Eley, 2003)

La consolidación de un sistema democrático está siendo una tarea ardua en España. Desde el primer momento verdaderamente democrático del siglo pasado –la Segunda República- hasta la actualidad, el proceso ha sido un camino con muchos altibajos:

- Intento democratizador de la Segunda República (1931-1936)
- Fractura democrática e implantación de la Dictadura franquista (1936-1975).
  1. Golpe de estado de 17 de julio de 1936 y posterior Guerra civil (1936-1939)
  2. Dictadura franquista (1939-1975)
- Monarquía parlamentaria (1975-hoy).
  3. Monarquía de Juan Carlos I (1975-2014):
     - La denominada "transición española a la democracia" (1975-1982)
     - Los gobiernos democráticos de Juan Carlos I (1982-2014)
  4. Monarquía de Felipe VI (2014-hoy)

Preguntarnos qué significa vivir en democracia, qué calidad de sistema democrático tenemos, cuáles son los parabienes y los déficit democráticos en España, porqué tuvimos una Dictadura, qué tipo de régimen político tenemos y porqué… son algunas de las preguntas que debes plantearte, además de una cuestión central: ¿por qué se hicieron las cosas como se hicieron y no de otra manera?

Actividad de motivación: Jefatura de estado en el siglo XX español.

Observa los siguientes videos y contesta a las cuestiones que te sugerimos[1]: "Proclamación de la Segunda República en España (1931)" "Discurso de Franco en el desfile del Día de la Victoria en Madrid (1939)"; "Discurso de la coronación de Juan Carlos I (1975)" y "Discurso de la coronación de Felipe VI (2014)"

- Los cuatro videos muestran regímenes políticos distintos. Identifica cada uno de ellos y señala alguna característica significativa de los mismos.

[1] Los podrás encontrar en las siguientes direcciones de Internet:
(2) https://www.youtube.com/watch?v=c8cJlf3iO6c
(3) https://www.youtube.com/watch?v=1RRwRSGI79M
(4) https://www.youtube.com/watch?v=VEKvcbLfn4s

- ¿Existe alguna diferencia entre un régimen democrático y otro dictatorial? ¿con cuál te identificas? ¿por qué?
- ¿Y entre un sistema democrático monárquico y otro democrático republicano?

Desfile del día de la Victoria

Coronación de Juan Carlos I

Actividad 1: Democracia versus dictadura.

La dinámica política de la España del último siglo es especialmente dramática con la fractura que supone la guerra civil de finales de los años treinta y la imposición de la ulterior Dictadura franquista. Dicho periodo supone la separación de los dos momentos verdaderamente democráticos en España (República–Monarquía borbónica); pero ello no supone que el segundo sea una recuperación de los ideales que inspiraron y definieron al primero, como veremos en la unidad.
Por otra parte, la existencia de experiencias más o menos democráticas, separadas por dictaduras militares tampoco es una excepción en la historia mundial del siglo pasado, como podemos comprobar en Portugal, Grecia, Argentina, Chile…
Estos hechos nos conducen a qué te hagas una pregunta: ¿qué significa vivir en un sistema democrático?, ¿ha existido en España una democracia antes del momento actual?, ¿crees que vivimos hoy en un régimen plenamente democrático?

¿Qué imágenes relacionarías con un régimen dictatorial y cuáles con un régimen democrático?, ¿por qué?

"Si de usted dependiera, ¿qué sistema preferiría para la España de hoy: una monarquía parlamentaria o una república?"
(En porcentajes)

	Población total				Diciembre 2011				
	Dic. 2011	Nov. 2010*	Nov. 2007	Nov. 1996	Entrevistados que en las elecciones generales de 2011votaron al…		Edad		
					PP	PSOE	18-34	35-55	+55
Una monarquía parlamentaria	**49**	57	69	66	**73**	**50**	**45**	**48**	**54**
Una república	**37**	35	22	13	**16**	**40**	**45**	**41**	**26**
Le da igual*	**7**	4	5	20	**4**	**5**	**5**	**7**	**8**
NS/NC	**7**	4	4	1	**7**	**5**	**5**	**4**	**12**

Fuente: Metroscopia.
* Respuesta espontánea

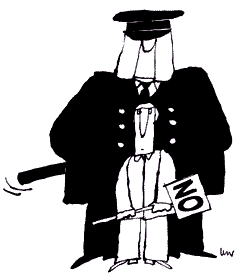

Dividid, a continuación, el grupo clase en varios equipos de trabajo de 3 o 4 componentes, eligiendo un representante por grupo. De los cinco o seis equipos resultantes, estudiad las características de cada sistema político en función de los parámetros recogidos en el cuadro que sigue. A continuación, estableced un debate en el que cada grupo defienda el régimen político analizado –aunque no esté de acuerdo con la opción que le haya correspondido-. Por último, estableced una serie de conclusiones en las que valoréis las ventajas y los inconvenientes de un régimen democrático y de un régimen dictatorial.

	DICTADURA	DEMOCRACIA
Jefatura del Estado		
División de poderes		
Reconocimiento de derechos y libertades		
Constitución escrita…		

Actividad 2: La España del tardofranquismo.

¿Cómo era la España que comienza a cambiar a mediados de los años sesenta y que va a ser la protagonista de la transición? Observa los siguientes documentos:

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE ESPAÑA EN LOS PRIMEROS SETENTA		
DEMOGRAFÍA	SOCIEDAD	CULTURA
-Urbanización de la población española. -Movimientos migratorios internos: campo-ciudad. -Cambios en la estructura de la población: sex ratio y profesional.	-Nueva clase media. -Población urbana versus población rural. -La mujer en el mercado laboral. -Inicio de la sociedad de consumo y bienestar.	-Iglesia versus secularización. -Cambios educativos: LGE de 1970. -Cambios producidos por el turismo, emigrantes y la inversión exterior.

INDICADOR	1975	HOY
Precio m2 construido en Madrid	28.200 Ptas (169'87)	291.000 Ptas (1.750 euros)
Litro de leche	20’95 (0'12)	98 (0'59)
Periódico	8 (0'048)	130/150 (0'78/0'90)
Vaqueros de marca	3,500 (21'08)	7,500 (45'10)
Un kg azúcar	38’95 ('23)	145 (0'83)
Un litro de gasolina súper	24 (0'14)	149,90 (0'90)
Entrada cine	100 (0'602)	800 (4'81)
Billete de metro	6 (0'036)	125 (0'75)
Coche gama media…	200,000 (1204'80)	2,500,000 (15.000)

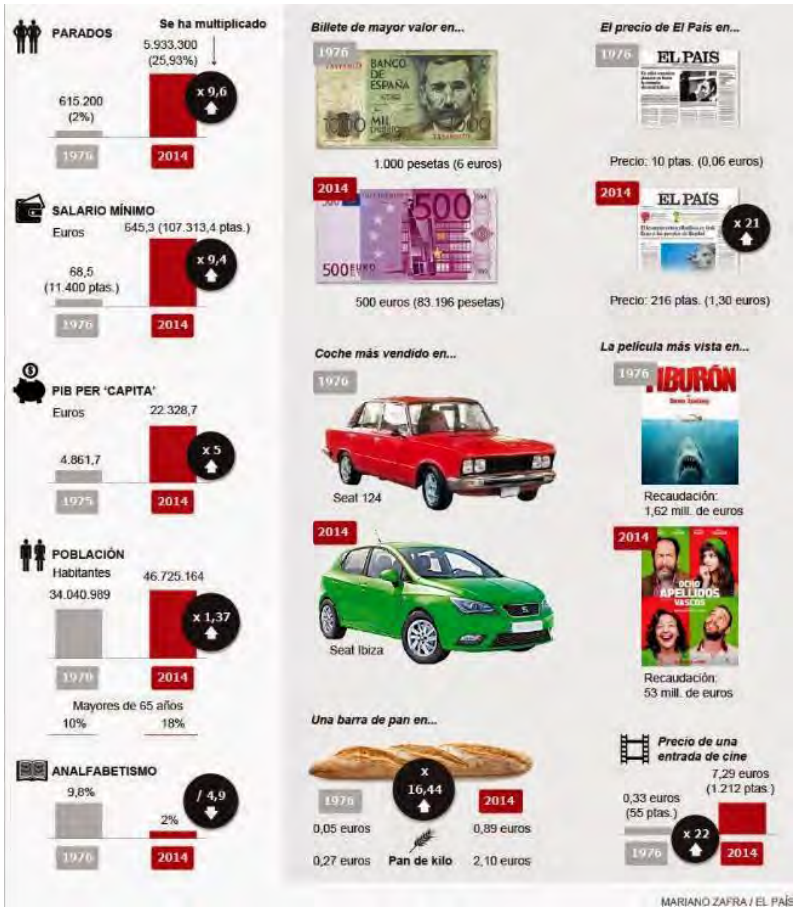

Establece, a continuación, la evolución del nivel de vida y adquisitivo de los españoles desde mediados de los años sesenta hasta la actualidad, intentando buscar razones explicativas a esos cambios.

> *"El 20 de noviembre de 1975, la fecha de la muerte de Franco, no había ningún guión escrito, ningún camino fijado de antemano para que una dictadura autoritaria de casi cuatro décadas se convirtiera de manera pacífica en una democracia plena, reconocida por los países de la Europa occidental. Las cosas evolucionaron de una manera determinada, pero pudieron haber sido distintas. El resultado final, por lo menos a partir de 1982, fue una monarquía parlamentaria basada en una Constitución democrática, con un amplio catálogo de derechos y libertades, el fruto de una transición compleja, sembrada de conflictos, de obstáculos previstos y de problemas inesperados, en un contexto de crisis económica y de incertidumbre política"* (Casanova, 305)

"La transición política en España, iniciada a la muerte de Franco en 1975 y que condujo a la instauración de una monarquía parlamentaria formalmente homologable con el resto de democracias occidentales, fue un proceso marcado por una idea central: encontrar una salida pacífica y neutralizada a la dictadura del general Franco. Esta desembocadura, que buscaba tanto impedir cambios profundos en la estructura social existente como garantizar la pertenencia plena de España a las estructuras económicas y defensivas occidentales, coincidió con un momento en el que el agotamiento biológico del dictador marchaba en paralelo con el agotamiento de las estructuras de la dictadura para manejar la creciente complejidad de una economía progresivamente incardinada en el capitalismo mundial. Esa complejidad se acrecentaba con la existencia de un movimiento obrero cada vez más organizado y, por tanto, autónomo, así como por la articulación de reclamaciones populares en pos de una democracia avanzada (con derechos políticos y sociales). Ese fin principal es el que llevó a que la transición fuera concebida como un proceso de transacción entre élites, ajenas a reivindicaciones más transformadoras nacidas de la oposición a la dictadura que, por otro lado, no pudieron reunir fuerzas suficientes como para imponer sus puntos de vista rupturistas" (Monedero, 226)

II. TRATAMIENTO DE LA NUEVA INFORMACIÓN

En los primeros años de la década de los 70 del pasado siglo, toda la sociedad española era consciente de algún modo de que se avecinaban cambios profundos en el modelo de Estado y en la forma de entender las relaciones de poder entre gobernantes y gobernados que habían caracterizado los casi cuarenta años de la dictadura franquista, surgida del golpe de estado y de la guerra civil contra la Segunda República española. Ante la evidencia del deterioro físico del dictador, las diferentes fuerzas políticas del propio régimen y de la oposición democrática, junto a los sectores sociales más dinámicos –movimiento estudiantil y obrero fundamentalmente- se organizan para conseguir sus objetivos políticos y sociales, siempre con el recuerdo de una guerra civil que nadie quiere repetir, junto con la amenaza de mayor represión y de vuelta a una situación dictatorial que representan unas fuerzas armadas que se mantienen en su mayoría fieles a la figura del dictador, Francisco Franco.

Ante un futuro cargado de incertidumbre e incluso de riesgo de fractura o enfrentamiento social, los retos que se abren al Estado y la sociedad española son por tanto diferentes, en función del campo ideológico en que se sitúen las diferentes fuerzas políticas, económicas y sociales que van a entrar en juego para decidir que tipo de nación va a surgir tras la inevitable muerte del dictador. Para la gran mayoría de los que formaban parte del sistema político de la dictadura, el reto consiste en mantener lo esencial de las ideas del nacional-catolicismo y del aparato autoritario y fuertemente centralizado del franquismo. Para conseguir que todo se mantuviera igual en el fondo, las diferentes "familias" del régimen adoptaron posiciones y elaboraron propuestas distintas, que iban desde el continuismo puro (de hecho se denominaban "puristas") del régimen dictatorial, pretendiendo un *franquismo sin Franco*, hasta sectores más o menos aperturistas, que pretendían introducir algunos cambios controlados en el sistema de participación política y en el control estatal de los medios de comunicación (la censura previa de todo lo que se publicaba). Estos cambios pretendían dar la impresión a la opinión pública española y a las democracias occidentales (Europa y Estados Unidos) de que la dictadura era capaz de evolucionar hacia un régimen semidemocrático que podía cumplir los estándares mínimos en materia de libertades y de respeto a determinados derechos humanos.

En el amplísimo y mayoritario campo de los demócratas antifranquistas, los retos para el futuro eran exactamente los contrarios a los planteados por los elementos pertenecientes al régimen franquista. Sólo coincidían en el deseo profundo de evitar un enfrentamiento civil que recordara a la cruenta guerra de 1936. Más allá de eso, las viejas fuerzas políticas de izquierdas que habían sustentado a la Segunda República Española (el PSOE, y, sobre todo, el PCE, que soportó casi en solitario la

lucha contra la dictadura), junto con nuevas organizaciones políticas antifranquistas surgidas en los últimos años de la dictadura y, sobre todo, con un potente movimiento obrero y democrático articulado en torno a las Comisiones Obreras, así como asociaciones estudiantiles y un fuerte movimiento vecinal opuesto a la dictadura, se organizan en plataformas unitarias y establecen diversos frentes de oposición y lucha, con un objetivo común e irrenunciable: acabar con la larga dictadura franquista e instaurar un régimen radicalmente nuevo, basado en la democracia participativa, en la separación de poderes, en el ejercicio de las libertades y en el respeto a los Derechos Humanos. En síntesis, frente a los intentos de continuismo de lo fundamental del franquismo que mantienen los sectores del régimen y sus aliados, la oposición antifranquista –que representaba a la mayoría de la sociedad- persigue la ruptura democrática que supusiera la desaparición completa del régimen dictatorial. Entre los intentos de cambiar algo para que nada cambiara en el fondo (continuismo y aperturismo del régimen) y la lucha popular por una ruptura democrática que instaurara otra forma de Estado, se establece una dura pugna, una historia de enfrentamientos, represión policial y laboral, amenazas de los poderes fácticos, acuerdos, divisiones y negociaciones entre el Régimen y la Oposición democrática. Esta pugna dura más de un lustro y termina en una profunda Reforma política que va mucho más allá de lo que deseaban los agentes del franquismo, pero no alcanza los objetivos de ruptura democrática de las fuerzas antifranquistas. A este convulso a la vez que interesantísimo periodo de nuestra historia reciente, lo hemos llamado Transición a la Democracia, y vamos a analizarlo a continuación.

"Siset: ¿No ves la estaca
a la que estamos todos atados?
Si no conseguimos liberarnos de ella
nunca podremos andar.
Si tiramos fuerte, la haremos caer.
Ya no puede durar mucho tiempo.
Seguro que cae, cae, cae,
pues debe estar ya bien podrida.
Si yo tiro fuerte por aquí
y tú tiras fuerte por allí,
seguro que cae, cae, cae,
y podremos liberarnos"
(La estaca, Lluis Llach)

Actividad 1: "Comienza la transición. El asesinato de Carrero Blanco y el fin del continuismo puro. No es posible el franquismo sin Franco"

Carrero Blanco. Jurando su cargo y calle en donde fue asesinado

*"Lo propio de Carrero es la contrarrevolución, el anticomunismo a ultranza, la satanización de la masonería, de acuerdo con una conspiración de la Historia en la que las fuerzas infernales tratan de imponerse al orden tradicional, hasta la aparición de una cruzada salvadora como la encabezada por Franco. "El diablo inspiró al hombre las torres de Babel del liberalismo y el socialismo, con sus secuelas marxismo y comunismo. Este es precisamente el problema español", insiste "España quiere implantar el bien y las fuerzas del mal, desatadas por el mundo, tratan de impedírselo" (*Antonio Elorza, "La muerte del valido de Franco", en "El País", 14 de Diciembre de 2003)

Responde a las siguientes cuestiones:

-Investiga y resume los datos biográficos básicos del almirante Carrero Blanco (puedes consultar las siguientes direcciones: http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Carrero_Blanco; http://es.metapedia.org/wiki/Luis_Carrero_Blanco)

-¿Cómo y quién llevó a cabo el atentado contra el presidente del gobierno franquista?, ¿qué objetivos crees que pretendían con este asesinato?

-¿Cuáles son las posiciones políticas e ideológicas que pueden encontrarse en el texto?

A continuación y en pequeño grupo, organizaremos un debate para intentar llegar a

alguna conclusión en relación con:

> La muerte de Carrero Blanco ¿impidió o al menos obstaculizó gravemente los planes del dictador y del sector más duro o integrista del franquismo, para mantener el régimen dictatorial tras el fallecimiento de Franco?

Tras leer el siguiente discurso de Franco, señala las coincidencias o divergencias entre las ideas aquí expresadas y las que ya conoces por el texto anterior de Antonio Elorza, sobre el pensamiento de Carrero. ¿Compartían una misma visión del mundo y de las relaciones políticas? En caso afirmativo, ¿garantizaba esa coincidencia ideológica la continuidad de una especie de "franquismo sin Franco"?

> *"La España Imperial, la que engendró naciones y dio leyes al mundo, parecía sucumbir en el alborear de julio de 1936, cuando, adueñados los resortes del Poder por las fuerzas ocultas de la revolución, no se presentaba otro horizonte que el intensamente trágico de asistir a la destrucción del más incalculable de los tesoros: el de los valores espirituales de un pueblo, leyes constantemente mancilladas, negación del honor, insultos a la Patria, apología de todos los delitos, desmembración de territorios, quema de conventos y de templos, asesinatos de empresarios, partidas rojas que cobran impuestos en carreteras y caminos, poderes extranjeros presidiendo los destinos de España... La revolución comunista, fomentada desde las alturas del Poder, había estallado, y el Ejército, haciéndose intérprete del sentir de todos los españoles honrados, en cumplimiento de un sagrado deber para Dios y para España, decidió lanzarse a su salvación. Unas semanas, unos días más tarde, todo hubiera sido inútil ante el avasallador ímpetu de un comunista triunfante"* (Discurso de Franco, 18 de julio de 1938, segundo año triunfal)

Actividad 2: "los movimientos en el interior del régimen franquista. Aperturismo no democrático frente a los inmovilistas"

"Si te dijera, amor mío,
que temo a la madrugada,
no sé qué estrellas son estas
que hieren como amenazas,
ni sé qué sangra la luna
al filo de su guadaña.
Presiento que tras la noche
vendrá la noche más larga,
quiero que no me abandones
amor mío, al alba.
Los hijos que no tuvimos
se esconden en las cloacas,
comen las últimas flores,
parece que adivinaran
que el día que se avecina
viene con hambre atrasada.
Presiento que tras la noche...
Miles de buitres callados
van extendiendo sus alas,
no te destroza, amor mío,
esta silenciosa danza,
maldito baile de muertos,
pólvora de la mañana.
Presiento que tras la noche...
("Al alba", Luis Eduardo Aute)

El 20 de noviembre de 1975 muere el dictador y 48 horas más tarde, el 22 de noviembre, Don Juan Carlos de Borbón es proclamado Rey de España por las Cortes franquistas. En las siguientes actividades vamos a analizar el origen de la legitimidad del nuevo monarca para ocupar la Jefatura del Estado, así como las ideas y los objetivos que expresó en su discurso de proclamación como Rey. Por último, veremos cual fue la reacción a este importante discurso de los sectores sociales y políticos democráticos y que luchaban en ese momento contra la continuidad del régimen dictatorial, así como de destacados miembros del aparato político e ideológico del franquismo.

Lee con atención los siguientes documentos:

"El contenido fundamental de la ley (Ley de Sucesión de 1947) era:

Artículo 1: "España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino"

Artículo 2: La Jefatura del Estado correspondía al "Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde"

Artículo 7: En cualquier momento el Jefe del Estado (Franco) podía proponer a las Cortes la persona que debía ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente.

El 22 de julio de 1969, Franco designa a Juan Carlos de Borbón (saltándose el orden sucesorio natural que correspondía a su padre Juan de Borbón amparándose en la ley de sucesión, según la cual sería Franco quien nombraría al monarca del reino) como su sucesor a la Jefatura del Estado, con el título de "Príncipe de España". Así es proclamado por las Cortes como sucesor de Franco el 22 de julio de 1969 cuando Juan Carlos jura: "fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino"
http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Sucesión_en_la_Jefatura_del_Estado

"El VII de los Principios del Movimiento Nacional establece que la forma política del Estado español es, dentro de los Principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado y demás Leyes Fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa... En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero. Al producirse la vacante en la Jefatura del Estado, se instaurará la Corona en la persona del Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que la transmitirá según el orden regular de sucesión establecido en el artículo once de la ley Fundamental de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete. "Dada en el Palacio de El Pardo a 22 de Julio de 1969. Francisco Franco" (Ley 62/1969, de 22 de

Julio, por la que se provee lo concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado)

En función de estos documentos que acabas de leer:

-¿De dónde procede la legalidad que se invoca para que Juan Carlos sea coronado como rey de España y Jefe del Estado?

-¿Crees que la oposición democrática a la dictadura aceptaba la legitimidad de una ley franquista como origen de la nueva monarquía?

-¿Existe alguna relación entre el origen franquista del nombramiento de Juan Carlos como rey y la exigencia de la Junta Democrática de que se llevara a cabo un referéndum para que la población española se definiera libremente sobre la forma del nuevo estado como monarquía o república?

-¿Qué tipo de monarquía es la que se caracteriza en la Ley de Sucesión?

-¿Qué pretendía Franco al nombrar sucesor al nuevo rey?

-¿Crees que consiguió sus objetivos? Explica las respuestas.

Juan Carlos jura las Leyes del Movimiento

A continuación, vamos a realizar una lectura colectiva del discurso del nuevo rey ante las Cortes franquistas (http://www.fororeal.net/disc3.htm#coronaci%F3n)

"En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del Reino con pleno sentido de mi responsabilidad ante el pueblo español y de la honrosa obligación que para mí implica el cumplimiento de las Leyes y el respeto de una tradición centenaria que ahora coinciden en el Trono.

Como Rey de España, título que me confieren la tradición histórica, las Leyes Fundamentales del reino y el mandato legítimo de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona, que brota de lo más profundo de mi corazón.

Una figura excepcional entra en la Historia. El nombre de Francisco Franco… Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado… España nunca podrá olvidar a quien, como soldado y estadista, ha consagrado toda la existencia a su servicio.

Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la delicada voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia, y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo.

La Institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan transcendental, os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional…

Al servicio de esa gran comunidad que es España debemos de estar: la Corona, los Ejércitos de la nación, los organismos del Estado, el mundo del trabajo, los empresarios, los profesionales, las instituciones privadas y todos los ciudadanos, constituyendo en su conjunto un firme entramado de deberes y derechos. Sólo así podremos sentirnos fuertes y libres al mismo tiempo…

El Rey, que es y se siente profundamente católico, expresa su más respetuosa consideración para la Iglesia. La doctrina católica, singularmente enraizada en nuestro pueblo, conforta a los católicos con la luz de su magisterio. El respeto a la dignidad de la persona que supone el principio de libertad religiosa es un elemento esencial para la armoniosa convivencia de nuestra sociedad…

No sería fiel a la tradición de mi sangre si ahora no recordase que durante generaciones los españoles hemos luchado por restaurar la integridad territorial de nuestro solar patrio. El Rey asume este objetivo con la más plena de las convicciones… Si todos permanecemos unidos, habremos ganado el futuro. (Discurso de coronación de Juan Carlos I, 22 de noviembre de 1975)

Una vez leído el texto en gran grupo, vamos organizar un debate en la clase sobre su contenido:

-¿A qué se dedican los dos primeros párrafos? ¿Qué acontecimientos son los que recuerda con dolor el nuevo Rey?
-¿Qué tratamiento recibe la figura del dictador en estos párrafos?, ¿expresa alguna crítica a la dictadura?, ¿se refiere en algún momento a los españoles vencidos tras la guerra civil o a los que sufrieron la violencia o la represión de la dictadura?, ¿por qué crees que habla de este modo de la figura de Franco?
-Señala los párrafos del discurso en los que se alude a valores democráticos como la justicia, la libertad, o la participación de todos en la vida de la nación y en las decisiones políticas. ¿No existe una cierta contradicción entre el elogio a la figura y la obra del dictador y estas partes del texto que parecen buscar un cambio hacia una forma de Estado menos autoritaria, más libre?, ¿cómo podríamos explicar esta aparente disociación entre unos párrafos y otros?

TRES IMÁGENES PARA UN REINADO

Ahora vamos a utilizar la pizarra digital del aula para elaborar un cuadro de doble entrada como el que aparece a continuación para resumir las principales aportaciones del discurso del monarca:

Nº de párrafo	**"Dirigido a defensores del régimen autoritario"**	**"Dirigido a sectores sociales democráticos"**	**Ambivalente**

Como conclusiones, vamos a debatir sobre varias cuestiones, intentando dar razones explicativas a las mismas:

-¿Qué pretendían el Rey y sus consejeros con este discurso?

-¿Podemos explicarnos ahora mejor las aparentes contradicciones que encierra?

-¿Crees que la monarquía que prefigura el discurso es la que deseaba el dictador antes de morir?

-¿Cómo piensas que recibieron este primer mensaje real los miembros de los sindicatos y de los partidos políticos clandestinos que llevaban mucho tiempo luchando contra la dictadura?

Lee, por último, el siguiente texto historiográfico que analiza los objetivos y los riesgos de la nueva monarquía y que te puede ayudar a comprender mejor el discurso que acabas de analizar en la actividad anterior. ¿Estás de acuerdo en qué el rey y sus consejeros buscaban un conjunto de reformas limitadas y dirigidas por las instituciones todavía franquistas, sin una ruptura clara con la dictadura, tal y como pedía la oposición democrática?, ¿qué peligros para la propia monarquía intentaba evitar el nuevo jefe del Estado con esta posición intermedia?, ¿crees que lo consiguió?

"El 20 de noviembre de 1975 murió el dictador Francisco Franco. Tal como estaba contemplado en la Ley de Sucesión, el 2 de diciembre Juan Carlos de Borbón juró ante las Cortes como nuevo rey de España. El objetivo primordial e irrenunciable del rey era, como es lógico, consolidar la institución real más allá del sistema político en el que pudiera insertarse. A este respecto era un riesgo excesivo ligar el futuro de la monarquía a un régimen decadente. Si la dictadura se prolongaba, podría derrumbarse repentinamente y con ella sepultar al propio monarca. Por otra parte, la apertura inmediata de un proceso democratizador podría comprometerlo en dos escenarios supuestos: o bien generar un golpe del aparato posfranquista que abortase el proceso y lo destituyese por abrirlo, o bien verse desbordado tras la apertura por una oposición que entonces defendía

mayoritariamente un modelo republicano. Así las cosas, el rey optó en principio por el continuismo en lo básico y por las reformas superficiales, es decir, por confirmar a Arias Navarro en la presidencia del gobierno y comprometerse con el proyecto de reforma limitada, confusa y desde arriba prediseñado en el "espíritu del 12 de febrero". Al mismo tiempo el monarca consiguió designar a su mentor, Torcuato Fernández Miranda, presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, lo que, sumado a otras medidas, le permitió ocupar progresivamente el aparato de poder heredado y ampliar sus márgenes de maniobra" (Andrade, 62-63)

Dos instantáneas del rey Juan Carlos I, con el dictador y con Torcuato Fernández Miranda

Actividad 3: "El fracaso del reformismo posfranquista. El primer gobierno de la monarquía (1975-1976)"

Lee el siguiente documento:

"El discurso real del 22 de Noviembre ante las Cortes franquistas había planteado con claridad el camino político de una ambigüedad controlada entre por un lado las posiciones de los sectores franquistas que no querían renunciar al control de las instituciones públicas (Cortes franquistas, Consejo del Reino, Sindicatos verticales, Gobierno de la Monarquía) ni aceptaban una democracia plena, y por otro las exigencias de ruptura democrática de las fuerzas políticas y sociales antifranquistas. Para entender la posición de la nueva monarquía en la salida del franquismo, vamos a realizar el siguiente comentario de texto historiográfico:

La monarquía a defender se identificaba con la reforma, y, por tanto, con la negación de una ruptura institucional… Como lo indica Cristina Palomares "mas en ningún otro momento del periodo franquista, garantizar ahora la supervivencia política después del régimen de Franco era una necesidad real".

Por otro lado, tanto Juan Carlos como sus ministros iniciales consideraba que tal reforma podía prescindir de la oposición en todo aquello que no fuera una toma de contacto realizada desde el poder y a sabiendas de quién continuaba ostentando una autoridad fáctica y basada en la Ley, frente a quienes se encontraban en una posición de alternativa a la dictadura que les situaba en condiciones de desventaja en cualquier

prueba de fuerza, considerando la potencia del aparato represivo del sistema, y la no menos importante carga de obediencia que caracterizaba a un gran número de españoles, incluso ajenos a los infinitos cargos de confianza del régimen, que habían sido educados en el recelo ante las transformaciones políticas, a la identificación de estas con la inseguridad y el desorden, españoles a los que el régimen franquista había mentalizado contra "las ideologías disolventes" de manera mucho más eficaz de lo que puede parecernos ahora, y que se encontraban en una actitud de pasividad largamente sostenida y alimentada por el propio régimen, en un prologando proceso de despolitización de las masas a partir de 1960.

*Todos estos elementos se convertían en un arsenal de garantías para que la reforma a realizar inevitablemente tendría que orientarse de acuerdo con la voluntad de un poder que venía directamente del régimen anterior, por una clase política formada en el servicio directo a éste, aún cuando fuera ocupando zonas de administración de cuerpos de élite del Estado que aseguraban la continuidad político-administrativa del mismo" (*Ferrán Gallego, el *Mito de la Transición*)

Contesta a las siguientes cuestiones en función del documento anterior:

-Busca el significado de los términos: Cortes franquistas, Consejo del Reino, Sindicatos verticales, ruptura institucional, ideologías disolventes.

-¿Qué pretendía la nueva monarquía como salida política a la dictadura?, ¿pretendía basarse para conseguir este objetivo en las fuerzas democráticas que habían luchado contra el franquismo o más bien en la clase política franquista y en las leyes emanadas de la misma dictadura?, ¿con qué ventajas contaba para llevar a cabo su propósito?

-¿Por qué existía una mayoría social más bien pasiva y despolitizada?,¿este factor ayudaba a las ideas de ruptura democrática de las fuerzas antifranquistas o más bien lo contrario? Razona la respuesta.

-En pequeño grupo, establecer un debate sobre cómo creéis que recibieron los sectores sociales vinculados a la lucha contra el franquismo y que llevaban años exigiendo una ruptura democrática esta posición de la monarquía.

En diciembre de 1975 se constituye el primer gobierno de la monarquía, que seguía presidido por Arias Navarro, el mismo personaje que había sido nombrado por Franco presidente del gobierno tras el asesinato de Carrero Blanco a manos de ETA. Esto ya supuso una gran decepción para todos aquellos que esperaban un apoyo más decidido del nuevo rey a una profunda reforma política del régimen franquista. La composición del gobierno reflejaba la correlación interna de fuerzas en el seno del franquismo, de modo que integraba:

-Un grupo más liberal y aperturista, formado por Antonio Garrigues, Jose María de Areilza con la cartera de Asuntos Exteriores y, sobre todo como la figura de más peso del gobierno, Manuel Fraga Iribarne, como vicepresidente y ministro de la Gobernación.

-Ministros más próximos al Movimiento Nacional, que era la estructura de poder del régimen franquista, como José Solis (Trabajo), Martín Villa (que dirigía el importante ministerio de los sindicatos franquistas) y el propio Adolfo Suárez (Secretaría General del Movimiento), futuro presidente del segundo gobierno de la monarquía.

-El sector "tecnócrata", centrado en el modelo desarrollista y menos ideologizado que los vinculados al Movimiento.

-Cuatro ministros militares, que reforzaban el papel de las Fuerzas Armadas como garantía del mantenimiento del poder del régimen y constituían una advertencia explícita ante cualquier intento de subversión social o de ruptura democrática no controlada por el propio régimen.

Gobierno de Arias Navarro

Arias Navarro carecía de un plan claro sobre la Reforma, que incluyera unos objetivos claros y una hoja de ruta de cómo conseguirlos. Sus únicas afirmaciones eran la defensa de la legalidad franquista como punto de partida, la visión de la Reforma Política como "*una Reforma del franquismo"* frente a una *"reforma desde* el franquismo" que supusiera su superación en un sentido democrático, y la difusa y vacía definición de una *democracia a la española*, que enlazaba con la supuesta imposibilidad de los españoles de practicar una democracia similar al del resto de los

países de Europa Occidental.

Lee el siguiente texto, que recoge parte del discurso de presentación del gobierno a los procuradores de las Cortes Franquistas:

> *"...Desde esta perspectiva voy a hablaros del legado que hemos recibido y que tenemos que acrecentar; de los datos objetivos sobre los que se asienta nuestra confianza en el futuro; de la justicia y la libertad en un orden democrático; del desarrollo Social y económico; de las fronteras entre lo licito y lo ilícito en política; de la función reservada al Movimiento en esta hora y de otros grandes temas que reclaman prioridad en su tratamiento.*
>
> *Franco nos legó una España distinta...*
>
> *Durante su mandato, el país experimentó enormes transformaciones. Cambió de estructura socioeconómica, al dar pasos irreversibles necia la industrialización y el desarrollo de los servicios; dejó de ser una sociedad, mayoritariamente rural, para convertirse en un país de predominio urbano; fueron liquidados la subalimentación y e1 analfabetismo; quedó roto, en ambas direcciones nuestro aislamiento con el exterior; Pero, sobre todo, fue recobrado el sentido de la dignidad; quedaron sentadas las bases de una pacífica convivencia; y se cimentó en la Monarquía, coronada en la persona de Su Majestad Don Juan Carlos I, no ya la esperanza sino la certeza de estar en el camino más seguro para recorrer esta nueva etapa histórica...* (29 de enero de 1976, discurso de Carlos Arias Navarro en las Cortes del Reino)
>
> http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-43166

Una vez leído el texto individualmente, vamos a organizar un debate en pequeño grupo sobre las siguientes cuestiones:

-¿Con qué motivo se pronuncia este discurso y a quién va dirigido?

-¿Cuál es el propósito y el objetivo fundamental que se plantea en el texto? Debes elegir entre estas posibilidades:

1ª Mantener el régimen franquista y las Leyes Fundamentales promulgadas a lo largo de la dictadura sin ningún tipo de cambio, como si el dictador no hubiera muerto y el cambio a la monarquía no se hubiera producido.

2ª Partir de la herencia de Franco, al que se le sigue considerando un hombre providencial que salvó a España al levantarse contra la Segunda

República, y de los principios fundamentales del Movimiento, para acometer una serie de reformas dirigidas desde la legitimidad franquista por el gobierno y la monarquía también reinstaurada por Franco. Estas reformas conducirían a una evolución del régimen franquista hacia una monarquía tradicional – una *democracia a la española*- pero no a su desaparición.

3ª Abrir una negociación con las fuerzas políticas y sindicales de la oposición democrática antifranquista para alcanzar una reforma *desde* el franquismo que supusiera finalmente la desaparición del régimen franquista y la instauración de una monarquía democrática, con la legalización de todos los partidos políticos y la promulgación de una Constitución similar a las de los países democráticos del entorno europeo.

4ª Aceptar la ruptura democrática que planteaban las fuerzas antifranquistas, disolver inmediatamente las Cortes franquistas y sumarse a la convocatoria de un referéndum para que los españoles eligieran libremente la forma de Estado: Monarquía o República.

5ª Otros objetivos y propósitos (¿podrías especificarlos?)

Tras este discurso, el Gobierno adoptó el programa que presentó Fraga Iribarne, descartando una propuesta más ambiciosa de Antonio Garrigues, que se atrevió a pedir elecciones para Cortes Constituyentes que consistía en alcanzar una "democracia de mínimos", a partir de un proceso gradual y controlado desde el poder de cambios paulatinos de las "Leyes Fundamentales" promulgadas todas ellas a lo largo de la dictadura franquista. Se planteaba una especie de "reforma en la continuidad" que se apoyaría en el denominado "*franquismo sociológico*", que no era otra cosa que las nuevas clases medias despolitizadas surgidas a partir de los sesenta por el desarrollismo económico, la urbanización acelerada y la industrialización de los últimos quince años del franquismo.

Para que este proyecto de *asociacionismo político* debían vencerse dos resistencias: una, la del llamado "búnker" inmovilista, formado por los sectores más duros del aparato franquista, que seguía contando con una fuerte presencia en el Consejo Nacional del Movimiento y en las Cortes –que precisamente eran las dos instituciones que tendrían que aprobar las reformas de las Leyes Fundamentales, además del Ejército –cuyos mandos seguían sintiéndose profundamente vinculados a la ideología y a la herencia de la dictadura- y de la Organización Sindical Española franquista. La

otra, sin duda la más importante y la que representaba mejor a la sociedad española, tenía que ver con el lógico rechazo de la oposición democrática, con la que no se pensaba negociar ni pactar ningún elemento esencial del proyecto (que no contemplaba entre otras cosas, la legalización del PCE) y que además seguía siendo perseguida e incluso encarcelada, sobre todo los militantes de partidos a la izquierda del PSOE, como el Partido Comunista, y los miembros de las Comisiones Obreras. De este modo, las plataformas unitarias que concentraban la lucha antifranquista (la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática) emitieron duros comunicados criticando la propuesta del gobierno de Arias como antidemocrática y continuista, mientras que se multiplicaban las manifestaciones y las huelgas de carácter laboral pero también político.

El Proyecto se concretó en la reforma de tres leyes fundamentales, cuyos cambios debían ser examinados por una comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional del Movimiento, lo que obstaculizaba aún más cualquier intento serio de reforma, junto con las leyes de Reunión y de Asociación, que incluía también la modificación del Código Penal. La nueva Ley de Reunión fue aprobada por las Cortes franquistas el 25 de mayo de 1976, y en ella se establecía que las manifestaciones en la calle debían contar con la autorización expresa del gobierno, y también la de Asociaciones Políticas, defendida por el ministro Adolfo Suárez quién afirmó que si "España era plural, las Cortes no se podían permitir el lujo de ignorarlo", colocándose así a la *izquierda* de Fraga. Su intervención impresionó, entre otros, al propio rey, y fue una de las claves que explican que al mes siguiente fuera nombrado por el monarca nuevo presidente del gobierno en sustitución de Arias Navarro.

La Reforma Arias-Fraga encalló definitivamente cuando el 11 de junio las Cortes rechazaron la modificación del Código Penal que tipificaba como delito la afiliación a un partido político, un requisito indispensable para que las leyes aprobadas no fueran papel mojado. La crisis del primer gobierno de la monarquía estaba servida, junto con la entrada en escena de Adolfo Suárez, con un ambicioso proyecto reformista, cuyo objetivo era, entre otros, salvar del naufragio a la propia monarquía instaurada por Franco, dotándola de una nueva legitimidad basada en el consenso democrático.

Actividad 4: "Fortalezas y debilidades de la oposición democrática"

Actividad 4.1. "La respuesta democrática y popular a los intentos de continuidad del régimen"

Mientras en las altas esferas del régimen franquista (Casa del Rey, Consejo Nacional del Movimiento, Cortes Orgánicas, Gobierno) se producían todos estos intentos y proyectos de reformar desde arriba el régimen para mantener el poder heredado de la dictadura, cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas se manifestaban en las calles, se reunían en asambleas o se declaraban en huelga exigiendo libertades democráticas. Muchas de estas personas militaban en partidos y organizaciones sindicales que llevaban años e incluso décadas luchando contra el régimen franquista, como el Partido Comunista de España o las Comisiones Obreras surgidas en torno a 1960 como forma de organizar la resistencia de los trabajadores a la explotación laboral durante la dictadura. Ante la inminencia del final físico del dictador, se organizan Plataformas Unitarias para coordinar y reforzar las reivindicaciones y las acciones colectivas en pro de la democracia. Así surge en julio de 1974 la Junta Democrática, liderada por el PCE, en junio de 1975 la Plataforma de Convergencia Democrática, fundada por el PSOE y otros partidos antifranquistas, ante la negativa del Partido Socialista a incorporarse a la Junta Democrática. Ante el inmovilismo del primer gobierno de la monarquía y de la brutal represión policial llevada a cabo desde el

Ministerio de la Gobernación de Manuel Fraga, en Marzo de 1976 se funden Junta y Plataforma en un organismo unitario, llamado popularmente "La Platajunta".

Para observar y ordenar temporalmente estas dos dinámicas paralelas y enfrentadas que se producen en España durante el periodo del primer gobierno aun franquista de la monarquía de Juan Carlos I, vamos a elaborar una doble línea del tiempo que abarque los años 1975-1976. En el eje temporal superior (al que llamaremos "el tiempo del poder") situaremos las iniciativas y las medidas llevados a cabo desde la Jefatura del Estado y por el propio gobierno. En el eje inferior (lo podemos bautizar como "el tiempo del pueblo"), señalaremos los actos de la Oposición democrática y de los sectores sociales que luchaban contra el franquismo.

- El tiempo del poder:

-Septiembre 1975: Consejo de Guerra a miembros de las organizaciones terrorista GRAPO y ETA, con resultado de cinco penas de muerte. Protestas en toda Europa y grandes movilizaciones en España. El Papa Pablo VI pide a Franco la conmutación de las penas de muerte, a lo que el dictador se niega. Ante las protestas generalizadas, Franco habla en la plaza de Oriente "Todas las protestas obedecen a una conspiración masónico-izquierdista, en contubernio con subversión comunista-terrorista"

-20 de noviembre de 1975: Muerte del general y dictador Francisco Franco.

-22 de noviembre de 1975: Proclamación de Juan Carlos I como rey ante las Cortes orgánicas y el Consejo del reino, quien ya había sido designado seis años antes por Franco como su sucesor "a título de rey". La inmediata ratificación de Arias Navarro como presidente del primer gobierno de la monarquía causa una enorme decepción y críticas entre los sectores que pedían la democratización del régimen.

-28 de enero de 1976: Discurso de Arias Navarro en la sesión de presentación de su gobierno, ante las Cortes basadas en la "democracia orgánica" del franquismo: "os

corresponde la tarea de actualizar nuestras leyes e instituciones como Franco hubiera deseado"

-Enero de 1976: Represión dura y generalizada (detenciones, torturas, despidos) del movimiento huelguístico y de las manifestaciones y protestas antifranquistas en las calles, fábricas o universidades. Esta política represiva diseñada por Manuel Fraga se prolonga durante hasta el verano de 1976.

-24 de febrero de 1976: Muerte de un trabajador en Elda por disparos de la policía.

-3 de marzo de 1976: Gravísimos sucesos en Vitoria, con la muerte por disparos de la policía de cinco trabajadores y más de 100 heridos. Amenaza por el gobierno de declarar el estado de excepción, frenada por Adolfo Suárez.

-1 de mayo de 1976: Prohibición por parte del ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, de las manifestaciones previstas por la oposición democrática con motivo del Día del Trabajo, con la famosa frase "La calle es mía".

-Mayo de 1976: Aprobación por las Cortes franquistas de las leyes de Reunión y de Asociaciones Políticas, que eran las piezas fundamentales del proyecto reformista impulsado desde el nuevo gobierno el ministro de Gobernación Manuel Fraga.

-11 de junio de 1976: Las mismas Cortes franquistas rechazan la modificación del Código Penal que tipificaba como delito la afiliación a un partido político, ante el temor de los procuradores franquistas de que esto pudiera llevar a la legalización del Partido Comunista. Este rechazo supone el fracaso del primer intento reformista tras la muerte de Franco. Crisis del primer gobierno de la Monarquía.

-Junio de 1976: Visita del rey a Estados Unidos. En su discurso ante el Congreso ratificó su compromiso para dotar a España de una democracia formal plena "La Monarquía hará que, bajo los principios de la democracia, se mantengan en España la paz social y la estabilidad política, a la vez que se asegure el acceso al poder de las distintas alternativas de gobierno, según los deseos del pueblo español libremente expresados".

-Julio de 1976. Dimisión forzada de Arias Navarro. Nombramiento de Adolfo Suárez como nuevo presidente del gobierno, iniciándose así la etapa central del proceso de transición de la dictadura a la monarquía parlamentaria en España.

- El tiempo del pueblo.

-Junio de 1975. Elecciones sindicales, con abrumador triunfo de las candidaturas presentadas por las ilegales Comisiones Obreras, que consiguieron presentar sus candidatos (estrategia del "entrismo") en las listas del sindicato vertical franquista, único

que podía presentarse legalmente a las elecciones. Este triunfo permitirá organizar y apoyar las grandes huelgas obreras de 1975 y 1976.

-Junio de 1975: Se crea la Plataforma de Convergencia Democrática, liderada por el Partido Socialista Obrero Español, y a la que se suman otros pequeños partidos moderados y algunos a la izquierda del PCE.

-Diciembre de 1975: Se inicia el camino de la unidad entre Junta y Plataforma. Manifestaciones unitarias el 7 de Diciembre en Carabanchel y el 18 de Diciembre ante el Palacio de Justicia en Madrid, pidiendo la amnistía para los presos y represaliados políticos y sindicales. El 4 de Diciembre, Manifiesto conjunto de la Junta Democrática y de partidos de izquierda integrados en la Plataforma (partido carlista, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Movimiento Comunista de España; el PSOE no firma este comunicado) donde se exige la ruptura democrática y se denuncia el continuismo franquista del primer gobierno de la Monarquía.

-20 de enero de 1976: Gran concentración en Madrid convocada por el Comité de Coordinación entre la Junta y la Plataforma, que elabora un comunicado conjunto criticando duramente al primer gobierno de la monarquía.

-Enero/marzo de 1976: Oleada de Huelgas –impulsadas por la oposición de izquierdas y por las Comisiones Obreras- que por primera vez unen las reivindicaciones laborales (firma de convenios colectivos, lucha contra el paro) con la lucha por la Amnistía para los represaliados por el franquismo y por las libertades democráticas. En estos tres meses se produjeron 17.331 huelgas, frente a las 3.156 del año anterior, con un número de trabajadores participantes de 2.956.000.

-Febrero de 1976. La Junta Democrática, fundada en julio de 1974, lanza un duro comunicado de rechazo y crítica al discurso del 28 de Enero del presidente del gobierno Arias Navarro y se opone radicalmente a los intentos de cambiar el franquismo desde dentro, sin contar con la oposición democrática.

-Marzo de 1976: Tras la enorme violencia y represión desarrollada por el primer gobierno de la monarquía para acabar con este movimiento huelguístico generalizado, y ante la negativa de las Cortes a dar pasos sustantivos hacia la democracia, los dos organismos de la oposición (Junta y Plataforma) se funden en la llamada Platajunta, para alcanzar mayor fuerza negociadora.

-Abril de 1976. Celebración tolerada desde el gobierno del XXX Congreso de la UGT y de actos públicos del PSOE, mientras se sigue prohibiendo y persiguiendo a CC.OO. y a los miembros del PCE y otras organizaciones de izquierda. Fraga aplica la política de tolerancia discrecional, para crear inseguridad jurídica y favorecer las opciones moderadas de la izquierda.

Anunciada en España y en París la creación de la JUNTA DEMOCRATICA DE ESPAÑA

La Platajunta

Una vez construidas las dos líneas del tiempo paralelas (pero muy alejadas una de otra, como habrás podido comprobar) responde a estas cuestiones: teniendo en cuenta las actuaciones y los planteamientos del poder posfranquista (no olvidemos que Juan Carlos I era ya el Jefe del Estado) y de la oposición democrática:

-¿Crees que hubiera sido posible algún tipo de pacto, de acercamiento o de entendimiento entre unos y otros?

-¿Podía esta situación de bloqueo si se prolongaba poner en peligro la situación e incluso la existencia de la misma institución monárquica?

-¿Crees que todo esto pudo influir en la crisis del primer gobierno de la monarquía y en el nombramiento de Adolfo Suárez como nuevo presidente del gobierno? Razona las respuestas.

ACTIVIDAD 4.2. "Las fuerzas políticas y sociales que luchaban por la democracia: organizaciones políticas antifranquistas, sindicatos obreros, movimientos sociales"

Actividad 4.2.1. "La Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Ddemocrática. El intento fallido de organizar un espacio unitario antifranquista. De la ruptura democrática a la reforma pactada"

Las principales fuerzas políticas que pretendían un régimen democrático pleno en España provenían de la Segunda República Española y –sobre todo en el caso del PCE- llevaban casi cuarenta años luchando contra la Dictadura. Eran el ya citado PCE y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Junto a ellos, surgen en los últimos años del régimen franquista otras organizaciones políticas minoritarias de carácter moderado o incluso monárquico progresista (El Partido Socialista Popular o los carlistas que siguen a Carlos Hugo de Borbón, entre otros), pero también grupos a la izquierda del PCE, como el Partido del Trabajo de España (PTE) o la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) que no buscaban solo una salida democrática a la dictadura, sino un cambio en profundidad del modelo social y económico, en un proceso llevado por la clase obrera sin alianzas con la burguesía. Todo este entramado de partidos políticos, más organizaciones sindicales y profesionales e incluso personalidades individuales, promueven los dos grandes espacios de unidad antifranquista que vamos a conocer a continuación. Debemos recordar que todas estos grupos políticos y sociales eran ilegales y por tanto clandestinos, y eran perseguidos e incluso encarcelados por la dictadura y por el primer gobierno de la monarquía, especialmente el PCE, CCOO y los partidos que estaban a su izquierda. Por tanto, las personas que pertenecían a ellos se jugaban su libertad o el ser despedidos de sus puestos de trabajo.

- LA JUNTA DEMOCRÁTICA.

El primer organismo unitario que se constituyó para luchar por la democracia ante la inminencia del final físico del dictador fue la Junta Democrática de España, que agrupaba en torno al Partido Comunista de España**,** otras formaciones políticas como el PTE, el PSP de Tierno Galván y la Alianza Socialista de Andalucía, junto al sindicato Comisiones Obreras (CCOO) y la asociación de juristas Justicia Democrática. También se adhirieron a la Junta personalidades como Rafael Calvo Serer (ligado al entorno del padre del nuevo rey, don Juan de Borbón), el pretendiente carlista al trono de España, Carlos Hugo de Borbón, y una serie de personalidades independientes vinculadas a la aristocracia, a la intelectualidad o a la alta burguesía, pero que se sumaban a la propuesta de ruptura democrática. La Junta fue presentada oficialmente en París el

29 de Julio de 1974 por Santiago Carrillo y Calvo Serer.

Carrillo en la Junta Democrática

Presentación de la Junta Democrática en París y en Madrid

> *"En el verano de 1974, coincidiendo con la primera hospitalización de Franco, la Junta Democrática hizo su presentación en un hotel parisino, ante la prensa internacional. Fue un importante aldabonazo político la noticia de su constitución y el hecho de que Rafael Calvo Serer y yo fuéramos los presentadores. Mi calidad de dirigente comunista era ampliamente conocida, así como la significación de derechas de Calvo Serer. La prensa franquista lanzó una tremenda campaña de insultos contra ambos presentadores. No tenían ya argumentos políticos serios y la creación de la junta les hería en lo vivo.*
> *En Madrid García Trevijano, acompañado de otras personalidades políticas, había hecho también la presentación de la junta ante la prensa, confirmando el contenido de la rueda de París. A raíz de la presentación las Juntas Democráticas comenzaron a desarrollarse por toda España, convirtiéndose rápidamente en un movimiento real. En París hicimos varias reuniones a las que acudieron representantes de casi todas las provincias"* (Santiago Carrillo, *Memorias,* Planeta, Barcelona 1993, páginas 600-601)

Tras la lectura del texto, responde: ¿Quiénes eran Santiago Carrillo y Rafael Calvo?, ¿a quiénes representaban?, ¿por qué se presenta en París la Junta democrática?, ¿por qué afirma Carrillo que "*la creación de la Junta les hería en vivo*"?, ¿a qué sectores sociales se refiere?

El Programa de ruptura democrática de la Junta plantea la conquista de los siguientes puntos:

1.-La formación de un gobierno provisional formado por las fuerzas democráticas que sustituya a los gobiernos de composición franquista.

2.-La amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hechos de naturaleza política. Esto supondría la excarcelación y la incorporación a sus puestos de trabajo de todos los luchadores y luchadoras antifranquistas.

3.-La legalización de los partidos políticos.

4.-La libertad sindical.

5.-Los derechos de huelga, de reunión y de manifestación pacífica.

6.-La libertad de prensa, de radio y de opinión.

7.-La independencia y unidad jurisdiccional de la función judicial.

8.-La neutralidad política y la profesionalidad de las fuerzas armadas, que desde la guerra civil estaban identificadas con la ideología franquista y apoyaban activamente a la dictadura.

9.-El reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco y gallego.

10.-La separación de la Iglesia y el Estado.

11.-La celebración de una consulta popular para elegir la forma definitiva de Estado.

12.-La integración de España en las Comunidades Europeas.

(Declaración de la Junta Democrática de España 1974)

Tras una lectura colectiva de la propuesta de la Junta Democrática (cada alumno/a puede leer un punto reivindicativo), vamos a abrir un debate sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué la primera reivindicación consiste en la formación de un "*gobierno provisional de concentración de las fuerzas democráticas*"? ¿A qué otro gobierno sustituiría este que se solicita? ¿Qué hubiera cambiado en el proceso de transición de haberse conseguido esta demanda?

- ¿Qué significado tenía para los que estaban luchando contra la dictadura la exigencia de una amnistía? ¿A quiénes se aplicaría esta amnistía? ¿Puedes poner algún ejemplo?

- ¿Qué carácter tienen todas estas reivindicaciones? Te planteamos varias posibles respuestas. Elige una y razona la opción tomada:

  a. Se trata de propuestas para cambiar el modelo económico y social de España, dándole más poder a los trabajadores y avanzando hacia una economía más controlada por el Estado y por los sindicatos.

  b. La mayoría van en el sentido de imponer la vuelta a un Estado Republicano, planteando que fue la última forma de democracia antes de la guerra civil que acabó por la fuerza con ella, y que por tanto lo justo sería retornar a esa situación republicana, anterior al levantamiento militar del 18 de Julio.

  c. Los doce puntos de la Junta Democrática reivindican fundamentalmente un cambio político en el sentido de conseguir un Estado democrático similar al que ya tenían los países europeos de

nuestro entorno. En cuanto a la forma de Estado, se pide un referéndum para que el pueblo español elija libremente entre Monarquía o República.

d. El programa de la Junta Democrática es una combinación de exigencias de libertades democráticas y de otras que tienen que ver con profundas transformaciones sociales y económicas, para acabar con el poder de las oligarquías que habían apoyado al régimen franquista.

- Por último ¿crees que finalmente se cumplieron todas estas demandas de la Junta Democrática? Señala aquellas que, en tu opinión, no se alcanzaron en absoluto, o las que se obtuvieron solo parcialmente. ¿Hay alguna o algunas que en la actualidad sigan sin haberse obtenido?

El miembro clave y fundador de la Junta Democrática era el Partido Comunista de España (PCE), que estaba liderado desde 1960 por Santiago Carrillo, un veterano dirigente de la Guerra Civil, y que llevaba en el exilio desde el final de la contienda, en 1939. Sus militantes promovían los movimientos estudiantiles, vecinales y sindicales, ya que el líder del sindicato CCOO, Marcelino Camacho y muchos de sus dirigentes, eran comunistas.

Marcelino Camacho

La estrategia del PCE, conocida como eurocomunismo (renuncia a la "dictadura del proletariado" y autonomía respecto a la Unión Soviética), tuvo mucho éxito y fomentó

la unidad de clases contra el franquismo y la "reconciliación nacional", para romper con la fractura de la guerra civil. En Cataluña, la actividad comunista fue encabezada por el PSUC (Partido Socialista Unificado Catalán).

Un artículo de Ignacio Gallego: Las elecciones sindicales en el campo.

Sobre la retirada de la delegación española de la asamblea del Consejo Mundial de la Paz.

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS!

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

AÑO XLI — Nº 11 30 de mayo de 1971 precio: 8 ptas.

Nuevas fuerzas de la cultura irrumpen en la lucha

Pleno apoyo a sus acciones

NUEVAS fuerzas irrumpen en el combate por los derechos profesionales y las libertades democráticas. Sus armas son las mismas de la clase obrera: la acción colectiva, la huelga, la solidaridad. Las razones son hoy, en definitiva, sus motivaciones: la contestación de la política del régimen de dictadura, la refutación de unas

con las que los comunistas contamos para el combate por la libertad y el socialismo: las fuerzas de la cultura.

Se rechazan sistemáticamente sus reivindicaciones, se les niega el derecho a la organización profesional independiente, a la expresión libre en la prensa a la reu-

En el Octavo Congreso (1972) se traza la línea definitiva que seguirá el PCE para salir de la Dictadura y conquistar una democracia que beneficiara a las clases trabajadoras y supusiera no solo las libertades formales, sino también un paso o un avance hacia una sociedad socialista. Para ello, se plantea una política de unidad con todas las clases y sectores sociales que de algún modo pudieran ser aliados en la lucha contra la dictadura: intelectuales, clases medias profesionales, e incluso empresarios que rechazaran el régimen franquista. Esto es lo que se llamó alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura, y por eso se intenta integrar en la Junta Democrática a representantes de la intelectualidad y de grupos sociales no obreros.

Reflexiona, a continuación, sobre las siguientes cuestiones:

- En pequeño grupo, explicar el significado de los siguientes términos: Dictadura del proletariado; autonomía respecto a la URSS; y Alianza de las Fuerzas del Trabajo y la Cultura.

- Individualmente, piensa:

  a. ¿Por qué podemos afirmar que existía una gran coincidencia entre los planteamientos del movimiento sindical de CCOO y la estrategia por la ruptura democrática que desarrolló el PCE?

  b. ¿Crees que era acertada la idea central del PCE de la Alianza de las Fuerzas del Trabajo y la Cultura para acabar con la dictadura? Explica tu respuesta.

Observa los siguientes documentos históricos:

"Entre 1961 y 1964 fueron detenidos y en muchos casos torturados y encarcelados 1.500 comunistas. En 1962 es detenido y torturado Julián Grimau, recientemente elegido miembro del Comité Central del PCE, por la Brigada Político-Social (BPS) de la dictadura, el equivalente a la Gestapo del régimen nazi. Fue fusilado la madrugada del 20 de Abril de 1963. Entre 1967 y 1976 el Tribunal Supremo condena a multitud de opositores, de los cuales más del 60% pertenecían al PCE y a CC.OO. En 1973 tiene lugar el Proceso 1001, en el que se juzga y condena a muchos años de cárcel a toda la dirección de CCOO por su vinculación con el PCE" (Público, 19 de enero 2013, "Grimau, la primera víctima de Fraga")

Jesús Duva: "El regreso de Julián Grimau", en "El País", 19 de noviembre de 2006

Igualmente consulta el artículo:

http://elpais.com/diario/2006/11/19/domingo/1163911954_850215.html

Julian Grimau

¿Por qué crees que tantos hombres y mujeres vinculados al PCE y a otros grupos políticos y sindicales se arriesgaban a ser detenidos, encarcelados o expulsados de sus puestos de trabajo en los años a los que se refiere el texto? ¿Crees que hoy día ocurriría algo parecido si volviéramos a una situación similar a la de aquellos años?

A pesar de haber sido el partido más perseguido durante la dictadura, el PCE, en su VIII Congreso, apuesta por la reconciliación nacional y por la renuncia a cualquier tipo de venganza hacia sus perseguidores o hacia los miembros de las instituciones policiales y judiciales ¿Por qué crees que se plantea esta política de reconciliación?, ¿crees que esta posición se hizo con una gran dosis de generosidad y de responsabilidad por parte de todos aquellos que habían sido perseguidos? Razona la

respuesta.

Proceso 1001

Vamos a visionar el siguiente documental "1001 – Sin libertad no hay derechos" de la siguiente dirección web: https://www.youtube.com/watch?v=8lcsJr0Opl0

¿A qué sectores sociales pertenecían esos abogados?

¿Qué demandas laborales defendían? ¿Y políticas?

¿Cómo se organizaban los trabajadores en CC.OO?

¿Por qué detiene la BPS a la cúpula de este sindicato?

¿Cuándo se produce este suceso?

¿Qué penas le pide el juez instructor a los sindicalistas?

¿Por qué crees que se reunieron en un convento?

¿De qué delitos se le acusan?

¿Qué repercusiones tuvo el proceso 1001 en el exterior de España?

¿Qué intelectuales norteamericanos se solidarizaron con los sindicalistas?

¿Crees que hubiera sido importante el apoyo de actores como Marlon Brandon

en el juicio?, ¿cómo lo impiden las autoridades españolas?

¿Cómo influyó en el juicio el asesinato de Carrero Blanco a manos de ETA?

¿Qué provocaciones ejercieron los grupos de extrema derecha sobre los sindicalistas?, ¿qué te parece la afirmación del juez: "*Yo no sólo no suspendo el juicio si no que si por mí fuese los fusilaría a todos*" ante la petición de aplazamiento del juicio por parte de los sindicalistas por el atentado de Carrero Blanco?

¿Crees que tendrían un juicio justo e imparcial?

¿Cuál fue la sentencia final?, ¿cuál era el objetivo de esa sentencia?

¿Podría repetirse una condena parecida en un régimen democrático?, ¿cómo afectó la movilización social al desenlace del proceso?

¿Cómo contribuyó la lucha social a la apuesta por la democracia?

Lee, seguidamente, con atención el siguiente texto:

"Puede observarse, por ejemplo, que en 1973, al señalar las "prioridades para el cambio social en España", a través de respuestas múltiples, el 37% de los encuestados planteaban que no era preciso realizar ningún cambio, mientras que el 24% no respondía. En el extremo opuesto, sólo un 1% creía que "debía cambiarse todo" y solo un 2 y un 1% respondían aludiendo a la necesidad de "más libertad" o "más participación política". Sin embargo, sólo dos años más tarde, en 1975, el 24% de los encuestados consideraba que el principal problema era la "falta de libertad". Junto a este sector, se encontraban quienes creían que los principales problemas eran las movilizaciones sociales (29%) la "pérdida de valores morales" (30%), y "un cambio demasiado rápido" (12%). Por encima de todos estos datos se encontraban los dos temas fundamentales de preocupación: el paro (74%) y los precios (63%). Los datos del Instituto de Opinión Pública en Junio de 1975 sitúan a la mitad del país en una actitud de "mayoría ausente", mientras el franquismo militante representa a un máximo del 15% de la población, de edades superiores a las 35 años y de nivel social medio y bajo, encontrándose en una actitud opositora hacia el franquismo un máximo del 30% de los encuestados, jóvenes menores de 35 años, residentes en zonas urbanas y con un nivel de educación más elevado. Las metas más importantes para los españoles eran la paz (39%) o la justicia (26%), seguidas a muchísima distancia por la democracia (6%).

- ¿Qué tipo de sociedad es la que reflejan los resultados de esta encuesta, en los años finales del franquismo? Elige alguna o algunas de las siguientes opciones:

a. La sociedad española en la etapa final del franquismo tenía fuertes

convicciones democráticas y estaba en su mayoría dispuesta a apoyar la lucha contra la dictadura

b. Salvo las grandes áreas industriales y urbanas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Sevilla) la mayor parte de la población española poseía una mentalidad y unas actitudes políticas más bien conservadoras, relacionadas con el carácter autoritario de casi cuarenta años de dictadura.

c. Los sectores más vinculados con la exigencia de un cambio democrático pertenecían a los sectores más jóvenes, urbanos y mejor formados de la sociedad española de mediados de los 70.

d. Los españoles y españolas de 1975 eran en su inmensa mayoría defensores del régimen franquista, y prácticamente nadie salvo algunos políticos exigía libertad y democracia.

- ¿Cómo puede explicarse que solo el 6% de la población se planteara como una meta importante la democracia?

- ¿Qué significa el término "mayoría ausente"?

El PCE venía desarrollando los análisis políticos sobre el final del franquismo desde comienzos de 1960. En estos análisis se establecía que el régimen franquista se mantenía fundamentalmente por la imposición de la fuerza y por la represión, y que una vez muerto Franco, la dictadura se vendría abajo con cierta facilidad, ya que los sectores reformistas del régimen no tendrían más remedio que aceptar las demandas de la oposición democrática, al no tener una amplia mayoría social que los apoyara. El proyecto estratégico era encauzar el proceso de Transición en la perspectiva del socialismo a través de una fase interpuesta: "La democracia político-social" que vinculara, por medio de una política de alianzas, a la inmensa mayoría de la población. El instrumento para esa estrategia era la huelga nacional: una acción pacífica de masas que a la muerte del Caudillo paralizaría el país forzando la caída de sus herederos, debilitando las posiciones de las clases dominantes y abriendo un proceso constituyente dirigido por un gobierno provisional amplio y plural. Tras leer los resultados de la encuesta:

- ¿Crees que este análisis del PCE estaba totalmente en lo cierto? ¿En qué podía estar equivocado?

- ¿Crees que este modelo de sociedad y las prioridades políticas que se expresan

beneficiaban a los sectores que pretendían una reforma de la dictadura moderada, sin riesgos y controlada por el propio Estado, o más bien a los que optaban por una ruptura democrática impulsada por fuertes movilizaciones sociales que llevaran a una Huelga General? Razona la respuesta.

- ¿Por qué hay un porcentaje tan alto de españoles que pone la "PAZ" como la meta más importante a conseguir?, ¿puede tener algo que ver con el origen de la dictadura? ¿En qué sentido?

- ¿Crees que si aplicáramos esta encuesta a los españoles y españolas de este momento, las respuestas variarían mucho?, ¿qué prioridades se mantendrían y cuales cambiarán en tu opinión?

LA PLATAFORMA DE CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA.

El PSOE era el partido clave e impulsor del otro gran espacio político unitario de la oposición antifranquista, denominado Plataforma de Convergencia Democrática. Este histórico partido no se renovó hasta 1972, cuando los grupos sevillano (Felipe González, Alfonso Guerra), vasco (Nicolás Redondo, Enrique Múgica) y madrileño (Pablo Castellanos) se hicieron con el control del partido, situación que se ratificó en el Congreso de Suresnes (Francia, 1974), cuando fue desbancado Rodolfo Llopis, que era el líder socialista en el exilio, representante de la *vieja guardia* que había conocido la guerra civil. Los nuevos dirigentes trasladaron la dirección del PSOE a España y eligieron como líder a Felipe González.

Congreso de Suresnes

La joven y renovada dirección del Partido Socialista tenía muy claro que el PCE era en

el momento de la muerte de Franco el referente fundamental de la lucha antifranquista y la formación política que contaba con mayor capacidad de movilización e influencia social (hasta tal punto era esto cierto que en ese periodo se le citaba como *El Partido*, por antonomasia). Al mismo tiempo, también era consciente de que la mayoría social del país, tras una guerra civil y cuarenta años de dictadura, era pasiva o inactiva políticamente y presentaba rasgos conservadores y, sobre todo, sabía que el contexto internacional anticomunista propio de la guerra fría y el apoyo de Alemania y Estados Unidos, lo colocaban en una posición de ventaja para conquistar la hegemonía de la izquierda española, desbancando al fuerte PCE que había luchado contra la dictadura. Por estas razones, el PSOE no acepta integrarse en la Junta Democrática liderada por el PCE y crea su propio organismo, la Plataforma. Ésta propugna también como objetivo formal la *ruptura democrática*, con lo que parece darse una convergencia estratégica con la Junta Democrática, pero en el fondo ni los métodos ni los contenidos coinciden. Para analizar los factores y las ventajas comparativas en las que se apoyaba la acción del PSOE y de la Plataforma, vamos a comentar los siguientes textos:

> *"En la línea planteada por el PSOE, se opta por priorizar la negociación con los sectores reformistas del primer gobierno de la Monarquía, antes que por las movilizaciones sociales o una huelga general que implicaran poner en riesgo la estabilidad social y política. Este método negociador implica también la renuncia a ciertos contenidos de la ruptura que se consideraban hasta este momento innegociables: Renuncia a la constitución de un Gobierno Provisional que dirigiera el proceso de Transición, renuncia también a cuestionar la Monarquía heredera del régimen franquista y por tanto no se plantea la celebración de un Referéndum popular sobre la forma de Estado. Tampoco se exigirían responsabilidades a las autoridades franquistas por la represión ejercida durante 40 años, por lo que finalmente, la amnistía política que se demandaba desde la calle también acabaría amparando a los miembros del régimen. Por último, otro de los límites autoimpuestos tiene que ver con no cuestionar el sistema económico-social existente, frente a la posición del PCE y de la JD, que planteaba la transición como posible paso al socialismo, al reforzar a las clases trabajadoras frente al poder de las élites económicas que habían sostenido al franquismo" (*Santos Juliá. *Un siglo de España, política y sociedad;* Madrid, Marcial Pons, 1999 *(*adaptación propia)

> - ¿Por qué razones el PSOE opta por crear su propio organismo unitario, en vez de integrarse en la Junta Democrática, que ya estaba creada con anterioridad?
>
> - Investiga y explica el significado de los siguientes términos: "Gobierno provisional", "referéndum popular" y "Límites autoimpuestos"
>
> – ¿Qué diferencias reales existían entre el método planteado por la Junta

Democrática y por la Plataforma Democrática, como forma de alcanzar un régimen democrático?, ¿y en los contenidos que una y otra organización establecieron como puntos básicos de la Transición?

"Los esfuerzos para atraer a la junta al PSOE y la Democracia Cristiana fallaron. La Democracia Cristiana y la Socialdemocracia alemanas presionaban seriamente a sus correligionarios españoles para que mantuvieran marginados a los comunistas. Círculos norteamericanos y alemanes, principalmente, temían que la península Ibérica basculara hacia el comunismo. He oído explicar a Mario Soares que por aquellas fechas, Kissinger, hablando con él había dado por perdido a Portugal y hasta le había ofrecido un exilio dorado como profesor en una universidad americana. Conociendo la hegemonía que el PCE había tenido en la resistencia antifranquista, norteamericanos y alemanes temían que esa hegemonía se prolongase con las libertades democráticas en España. Por consiguiente utilizaron todos sus medios de presión para bloquear y frenar al PCE, ayudando directamente al PSOE" (Santiago Carrillo, *Memorias*, página 607)

"Debe trazarse un panorama en cinco escalones.

- Incluye grupos "nuestros", los afines, estén o no legalizados. Se trata de grupos que estén más o menos relacionados con el Movimiento o que tengan su origen en él. Con estos grupos hay que tener una tolerancia total, institucional y personal.

- Es preciso, en esta nueva etapa, tener tolerancia con los grupos extramuros de la legalidad vigente hasta el momento, y en esos grupos se incluye al Partido Socialista Obrero Español. Esta tolerancia terminará si no se legalizan en el plazo previsto, el gobierno decidirá cuándo.

- Intolerancia respecto al Partido Comunista y sus filiales como el PC de Euskadi o el PSUC. La intolerancia será institucional y personal".

(Orden del Director General de Seguridad, 16 de Septiembre de 1976, sobre el grado de tolerancia y de represión sobre los sectores políticos de la oposición)

-¿A quién se refiere la Dirección General de Seguridad con el término "nuestros"?

- ¿Puede afirmarse, leyendo esta Orden, que existe el principio de igualdad jurídica para todos los españoles, y que el Estado es *neutral* en la aplicación de la ley o en el uso de las fuerzas policiales y de seguridad?

- ¿A qué crees que se refiere la orden con la expresión *"grupos extramuros de la legalidad vigente"?* , ¿puedes citar algunos de estos grupos?

Los dos grandes partidos antifranquistas eran en aquel momento el PCE y el PSOE ¿Qué diferencias se establecen entre uno y otro en esta orden? , ¿a qué crees que se debe este doble rasero de la política represiva del régimen?

ACTIVIDAD 4.2.2. "LA RESPUESTA DEL MOVIMIENTO OBRERO: HUELGAS, MOVILIZACIÓN POPULAR Y REPRESIÓN DEL RÉGIMEN"

Las elecciones sindicales, celebradas en 1975 en condiciones de cierta permisividad habían permitido que obtuvieran una amplia mayoría los delegados *infiltrados* por las Comisiones Obreras en las listas oficiales del sindicato vertical franquista. Esta fuerte presencia de representantes de CCOO y en menor medida de otros sindicatos de clase como la UGT (Unión General de Trabajadores, ligada al PSOE), la CNT (Central Nacional de Trabajadores, anarcosindicalista) o la USO (Unión Sindical Obrera, próxima a los movimientos cristianos de base), permitió que tanto en los comités de empresa como en las grandes asambleas de fábrica y de sector (como la construcción por ejemplo) triunfaran casi siempre las iniciativas y las reivindicaciones ligadas a la lucha por mejorar las condiciones de trabajo y reducir o acabar con el paro. Junto a estas exigencias de carácter económico, se encontraban otras de tipo político para conquistar las libertades de Huelga, Reunión, Asociación y Expresión, o lo que es lo mismo, por las libertades democráticas. Debemos tener en cuenta que, al estar prohibidas las huelgas, la mera convocatoria de una de ellas suponía una reivindicación política y un desafío a las bases ideológicas de la dictadura. También ocupaba un lugar destacado en las luchas obreras la petición de una completa

Amnistía, que sacara de las cárceles a los cientos de militantes y dirigentes sindicales que se encontraban en prisión por sentencias del TOP (Tribunal de Orden Público franquista) y permitiera la vuelta a sus puestos de trabajo de miles de trabajadores que habían sido despedidos e incluidos en *listas negras* por su participación en huelgas o protestas laborales.

Huelgas y protestas

Entre 1975 y 1976, en la coyuntura histórica del primer gobierno posfranquista y no democrático de la Monarquía de Juan Carlos I, se unen dos importantes factores político-económicos que generan un importantísimo movimiento de huelgas, manifestaciones y concentraciones que pusieron en jaque a las instituciones franquistas hasta el punto de estar a punto de proclamar el *estado de excepción* (idea que fue frenada por Adolfo Suárez, mientras que Fraga se encontraba en el extranjero por viaje oficial). La movilización y la lucha de millones de trabajadores y el estallido de miles de huelgas en los grandes núcleos industriales del país fue un factor clave para hacer fracasar los intentos de *reformismo no democrático* del franquismo, y desde ese punto de vista estuvo apoyado y alentado por la oposición de izquierdas (sobre todo la Junta Democrática), pero finalmente no alcanzó la fuerza, la duración ni la intensidad necesarias para provocar la *ruptura democrática*, ni se llegó a la *Huelga General Política* en todo el Estado (uno de los planteamientos originales del PCE) que hubiera permitido la quiebra del régimen franquista y la instauración de un Gobierno provisional de concentración para impulsar el proceso democrático. Costó, eso sí, hasta las primeras elecciones democráticas de Junio de 1977, una enorme cantidad de trabajadoras y trabajadores represaliados por la policía y los jueces, detenidos, encarcelados, despedidos de sus puestos de trabajo, torturados e incluso muertos.

A lo largo de las siguientes actividades vamos a conocer el trascendental papel que desempeñaron las clases trabajadoras y el movimiento obrero en este periodo central de la Transición, desde 1975 hasta 1977.

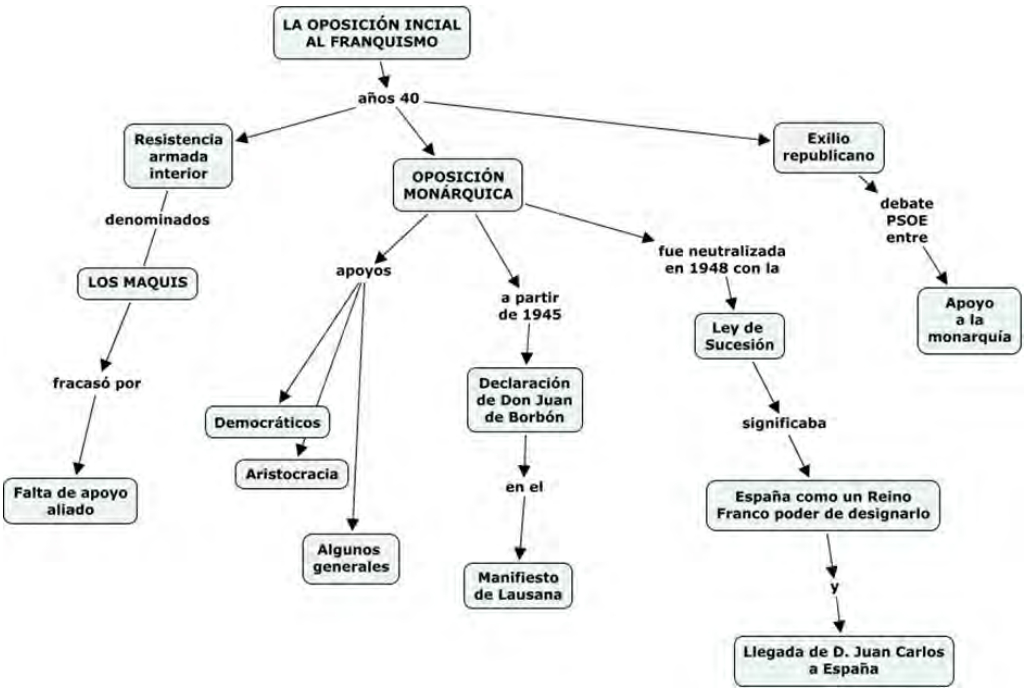

Actividad 4.2.2.1. "La estrategia y la fuerza de los sindicatos de clase"

"Desde principios de los años cincuenta, el PCE defendió la necesidad de la infiltración en el sindicato único vertical franquista (OSE, Organización Sindical Española, controlada desde el Gobierno) como una forma de ir ocupando espacios que permitieran tener un acceso más fácil y próximo a los trabajadores. La idea era utilizar la estructura del aparato sindical franquista como plataforma desde la cual se irían potenciando acciones , con el objetivo de ir debilitando al franquismo y a la vez construir el futuro sindicato obrero unitario y democrático, tras la caída de la dictadura. Esta política de infiltración se vió reforzada , cuando, a partir de 1962, el auge de las primeras Comisiones Obreras convirtió a esta nueva organización obrera en una fuerza dinámica y bien organizada, de carácter sociopolítico.

En las primeras elecciones sindicales medianamente "libres" (1966), las por entonces semitoleradas Comisiones Obreras consiguieron un triunfo en toda España. La amplitud y la profundidad de la lucha desarrollada a partir de este triunfo llevó al gobierno franquista en 1967 a desencadenar una fuerte represión sobre el sindicato que tuvo un carácter doble: por un lado fueron despedidos una gran cantidad de cargos sindicales

(entre 1966 y 1975 fueron desposeídos de sus cargos sindicales en torno a 50.000 trabajadores) , y por otro la represión política sobre los militantes más comprometidos fue llevada adelante por la Brigada Político Social (BPS, la policía política de la dictadura), lo que llevó a multitud de juicios y encarcelamientos, torturas incluidas. Esta ola represiva se prolongó durante años, llevando en junio de 1972 a la detención de toda la dirección de Comisiones Obreras, con Marcelino Camacho al frente, a la que impusieron largos años de cárcel en el célebre proceso 1001, que produjo protestas y manifestaciones de rechazo en toda Europa.

El sindicalismo clásico que había tenido una inmensa fuerza durante la Segunda República –la UGT y la CNT- optó por el rechazo a infiltrarse en el sindicato vertical y por no utilizar el sindicalismo franquista como lo planteaba CC.OO, en espera de lograr una situación democrática que permitiera la reconstrucción de las viejas organizaciones sindicales. La CNT defendía la constitución de secciones sindicales en las empresas y la lucha del movimiento asambleario, cuestión esta última en la que coincidía –al menos en este periodo de la Transición- con Comisiones Obreras.

En resumen, parece cierto que el debate sobre la participación en el Sindicato Vertical tuvo una gran importancia en las organizaciones y en las acciones obreras durante el franquismo y la Transición, y que CC.OO. debe su auge y consolidación a que supo adaptarse a la nueva realidad que a partir de 1960 representaba el desarrollismo económico y la Ley de Convenios Colectivos. Por el contrario, UGT y CNT no supieron adecuarse a esta situación cediendo la mayor parte de su influencia al movimiento de las CCOO, influencia que a UGT le costó años recuperar tras la llegada de las libertades a partir de 1978. Para muchos autores, la construcción de la democracia en España no puede ser entendida si no se contempla la extraordinaria importancia que en su construcción tuvo la estrategia de infiltración del Partido Comunista y las Comisiones Obreras en los sindicatos verticales del franquismo, y la capacidad de movilización y huelga que eso supuso en los cruciales años de los primeros gobiernos de la monarquía (1975-1977)"

Marcelino Camacho en libertad tras
la aplicación de la amnistía. 30 noviembre 1975

Actividad 4.2.2.2. "¿Cómo eran las huelgas en la transición?"

Un movimiento obrero asambleario.

"Una de las características principales del movimiento obrero durante la Transición fue la práctica de mecanismos de democracia directa como forma de organización y de toma de decisiones en los centros de trabajo.

Las asambleas jugaron un papel importantísimo en las movilizaciones de los trabajadores, es el lugar del refuerzo del "nosotros", el espacio donde el trabajador ve y conoce su fuerza en un momento determinado. El recurso a la votación a mano alzada obliga al obrero individual a responder ante su colectivo de su decisión personal. De esta manera entra en ocasiones en un terrible conflicto: su seguridad personal o su miedo frente a la mirada colectiva o a la valoración de los líderes más influyentes, la seguridad personal frente al reconocimiento colectivo de su compromiso.

Las asambleas son también mecanismos de control y fiscalización de los cargos sindicales o de los representantes elegidos, ya que no se trata solo de asambleas informativas, sino de una asamblea que se dota a si misma de soberanía y toma parte en la negociación de los convenios y en la movilización. Así a veces sucedía que, en determinadas empresas o ramos, los cargos sindicales firmaban acuerdos al margen del sentir de las asambleas o sin convocar a estas; pero si el centro de trabajo o el ramo en cuestión tenían una tradición de lucha y organización, esto causaba problemas de legitimidad que podía llevar al conflicto y a la movilización a corto o medio plazo"

Manifestación

En el siguiente enlace (https://www.youtube.com/watch?v=Kk_T2HZQC9E) podrás visionar un interesante video con imágenes rodadas por militantes antifranquistas integrados en el Colectivo de Cine de Madrid en el que aparecen manifestaciones de los años 1975 y 1976 y podrás comprobar las dificultades de para reunirse y organizarse pacíficamente la clase trabajadora, la organización de huelgas y manifestaciones, la represión de los "grises" (amparada por el aparato del Estado) y el compromiso en pos de la lucha por la amnistía y la libertad de los presos políticos del franquismo. Además, podrás escuchar canciones que se convirtieron en himnos en aquellos momentos, como "No nos moverán" (versión de Joan Baez), "Ya está el trigo maduro para la siega", "Amnistía y libertad"... que te ayudarán a entender el grado de compromiso de la música y la cultura con la transformación política.

- ¿Por qué eran tan importantes las asambleas en la organización de las huelgas y las movilizaciones?

- ¿Sabes lo que significa la expresión "convenio colectivo" ¿Por qué era tan importante la firma de este tipo de convenios para los trabajadores? ¿Crees que en la actualidad siguen existiendo convenios colectivos en las empresas?

- ¿Has participado alguna vez en una asamblea? ¿Para qué? ¿Has sentido al participar las sensaciones que describe el texto?

- ¿Conoces algún miembro de tu familia o de tu entorno que sea miembro de un sindicato? ¿Para qué piensas que un trabajador se afilia a una organización sindical actualmente?

Actividad 4.2.2.3. "Lucha económica, lucha política"

"En las condiciones de represión y falta de libertad de la dictadura y también de los dos primeros gobiernos de la monarquía, muchos de los conflictos que empezaban por motivos de tipo económico (negociación de convenios colectivos, por ejemplo), se deslizaban hacia reivindicaciones políticas, básicamente de reivindicación de democracia y amnistía. Generalmente este tipo de reivindicaciones solían ir "al final de la lista", y lo que llevaba a la movilización de los trabajadores eran sus reivindicaciones inmediatas; sin embargo, al encontrarse en casi todas las reivindicaciones y luchas con una serie de obstáculos y prohibiciones ligados a la naturaleza política del estado franquista (policía, tribunales de orden público, ilegalidad de la huelga, sindicato vertical, prohibición de asambleas...) , casi cualquier prohibición se encontraba ligada a un enfrentamiento más o menos claro con el franquismo. La distinción entre las acciones de tipo económico y las de tipo político durante el franquismo y la transición resulta bastante difícil de establecer, ya que a la situación material vivida por los trabajadores empeorada por la crisis económica

internacional de 1973-75 (aumento del paro, inflación y bajos salarios), se le unía el rechazo de una parte importante de la población contra el régimen, carente de legitimidad democrática y surgido, como muchos aún recordaban, de una guerra civil. En definitiva, las condiciones políticas y de dominación de clase del franquismo promovían una relación estrecha entre lucha política y lucha económica. El término y el concepto de "política" ha de hacer referencia en este periodo no sólo a la promulgación de conflictos netamente políticos (las movilizaciones planteadas por la Junta Democrática contra la reforma de Arias, por ejemplo), sino a todas aquellas manifestaciones de la acción obrera que no siendo proclamadas abiertamente como acciones políticas, poseían una dimensión prodemocrática y antifranquista"

- Investiga en qué consistió la llamada "crisis del petróleo" de 1973 ¿Por qué esta crisis afectó negativamente a las condiciones de vida de los trabajadores españoles?

- ¿Qué factores explican que las huelgas de este periodo no fueran solamente por motivos económicos, sino también políticas? ¿Con qué reivindicaciones políticas se identificaban los trabajadores que se ponían en Huelga? En su mayoría ¿se oponían o apoyaban las reivindicaciones de ruptura democrática de la oposición clandestina a la dictadura?

Actividad 4.2.2.4. "La represión del movimiento obrero a través del Tribunal de Orden Público"

"La función represiva de la judicatura es uno de los pilares del franquismo menos conocido, y, dentro de ella, las denominadas jurisdicciones especiales, instrumentos de la dictadura para reprimir la disidencia política. Una de ellas fue la Jurisdicción Especial de Orden Público, de la que formaba parte el Tribunal de Orden Público (TOP) que, desde que fue creado en diciembre de 1963, hasta su extinción en Enero de 1977, se encargó de reprimir todos los derechos democráticos que en los países libres se consideraban fundamentales. De este modo, la Dictadura, a través de las jurisdicciones especiales que fue creando, militarizó el orden público y transitó desde un estado de guerra a un estado de excepción permanente.

Cerca de nueve mil antifranquistas fueron condenados por el TOP a casi doce mil años de cárcel, en su gran mayoría obreros y también estudiantes. En Andalucía, 800 trabajadores acumularon casi mil años de cárcel y cuantiosas multas"

- ¿Qué papel jugaron los tribunales especiales del franquismo en relación con el movimiento obrero y estudiantil?, ¿este papel continuó durante la Transición o terminó con la muerte del dictador?

- Al finalizar el régimen nazi en 1945, la mayoría de los jueces que habían colaborado con el nazismo en tribunales especiales fueron apartados de sus funciones y algunos incluso condenados por delitos contra la humanidad. En el caso de la dictadura franquista, los jueces que formaron parte del Tribunal de Orden Público que, como hemos visto, condenó a miles de obreros permanecieron en sus puestos y pasaron en muchos casos a formar parte de los nuevos tribunales de la democracia.

  - ¿Cuál de las dos medidas, la adoptada en Alemania o la que se dio en España te parece más justa y democrática?

  - ¿Por qué crees que en Alemania fue posible expulsar de la carrera judicial a muchos jueces que habían colaborado activamente con el nazismo, y en España no se consiguió nada parecido con los miembros de los Tribunales Especiales dedicados a la represión del movimiento democrático antifranquista?

Actividad 4.2.2.5. "La huelga general que no pudo ser"

"La estrategia elaborada por el PCE y luego asumida por la Junta Democrática para provocar la ruptura democrática tras la muerte del dictador, tenía ciertas similitudes con la que el PSOE y los partidos republicanos habían elaborado para proclamar la Segunda República a finales de los años 30, tras la caída de la Dictadura de Primo de Rivera: se trataba entonces de forzar la caída de la Monarquía con la proclamación de una Huelga General en toda la nación e inmediatamente después, constituir un Gobierno Provisional que llevara a unas Cortes Constituyentes. Tras la muerte de Franco, con los efectos concentrados de la crisis económica golpeando a las clases trabajadoras, el fracaso y el bloqueo de los tibios intentos reformistas del gobierno de Arias, el triunfo sindical de las ilegales Comisiones Obreras en las elecciones de 1975, más la negociación simultánea de miles de convenios colectivos y el clamor por una Amnistía para los miles de obreros represaliados, hubo un momento en los primeros meses de 1976, en que esta consigna de la Huelga General parecía que iba a materializarse realmente.

En estos tres meses, una potente y politizada movilización obrera pone en pie y lleva a la huelga a casi tres millones de trabajadores, en cerca de 20.000 conflictos laborales, que suponen la pérdida de 150 millones de horas de trabajo, algo que el capitalismo español no podía permitirse por mucho tiempo. Asambleas y llamamientos al paro se multiplican en Madrid a partir del 4 de Enero, contra el decreto de congelación salarial del 4 de

*noviembre anterior, promulgado por el Gobierno de Arias. Las Empresas de Metal, Standard Eléctrica junto a las grandes áreas de servicio de Banca, Telefónica, Correos o Renfe pasan a la ofensiva en el mismo momento en que se recrudece el conflicto con más repercusión social, el del Metro de Madrid, con concentraciones de cerca de 400.000 personas. La situación se le escapa de tal manera al gobierno que se llega a amenazar con la militarización de los servicios públicos, e incluso Lopez Rodó se pone en contacto con el teniente general Santiago, para indicarle que "las condiciones en Getafe, Torrejón, San Fernando de Henares y otros núcleos (*todo el cinturón industrial de Madrid) *estaban en una situación prerrevolucionaria" un lenguaje que recordaba peligrosamente al que se utilizó para justificar el golpe de estado contra la República en 1936.*

Este panorama de agitación huelguística y de movilización popular se extiende por Barcelona (manifestaciones masivas, huelga general en Sabadell), Asturias (paros en cuenca minera y Oviedo), Levante (muerte de un trabajador en Elda por disparos de la policía), Andalucía (huelga general en el sector de la construcción en Córdoba, huelgas campesinas en el Marco de jerez) y, sobre todo, los acontecimientos trágicos del 3 de Marzo en Vitoria, que se saldaron con cinco obreros muertos por disparos de la policía y más de 100 heridos, tras lo que se convocó una Huelga General en todo el País Vasco, cuya dinámica se escapaba ya del control de los propios sindicatos obreros y de las organizaciones políticas antifranquistas. El gobierno se vio de tal modo sobrepasado e incapaz de controlar la situación que pensó en declarar el Estado de excepción, idea que afortunadamente consiguió frenar el futuro presidente del gobierno Adolfo Suárez.

Sin embargo, a pesar del panorama que acabamos de dibujar, la Huelga General Nacional que planteaba la izquierda de la oposición antifranquista (Junta Democrática y partidos a la izquierda del PCE) no llegó a producirse nunca, por diversos factores que podrían resumirse así:

1.-*Las grandes movilizaciones y procesos huelguísticos se dieron en cuatro zonas del territorio español, bien diferenciadas y correspondientes a las áreas metropolitanas, industriales y mineras: Madrid, País Vasco, Barcelona-Sabadell-Llobregat, cuenca minera de Asturias. El resto del Estado no alcanzó nunca la densidad ni la fuerza en el movimiento huelguístico que podría considerarse crítico para convertir huelgas generales locales (que sí se dieron) en la gran Huelga General que forzara la caída del régimen.*

2.-*El nivel de represión y control policial ejercido por el Gobierno de Arias. Aquí no se dieron las contradicciones o incluso la negativa a actuar contra la población de las fuerzas represivas o militares, como fue el caso de Portugal o del derrumbe de otras dictaduras. La conocida frase de Fraga, ministro de gobernación en aquel momento, de "La calle es mía" era mucho más que una bravuconada autoritaria, y se acercaba bastante a la realidad represiva del momento.*

3.-La mentalidad política y los comportamientos sociales modelados en la mayoría de la

población española por cuarenta años de dictadura, y que ya hemos analizado en una actividad anterior. La pasividad, el miedo al conflicto y el respeto a la autoridad constituida eran valores predominantes en la sociedad del momento, que obstaculizaban sin duda una gran movilización nacional contra el régimen.

4.-Las propias contradicciones de la oposición de izquierdas –PCE y Junta fundamentalmente- en relación a una movilización masiva y radical contra el régimen franquista. La estrategia interclasista elaborada por el Partido Comunista consistía en atraerse a sectores de la cultura, de profesionales e incluso de la "burguesía más dinámica" para debilitar los apoyos sociales al gobierno posfranquista y a sus intentos reformistas, y para formar un potente Bloque nacional en pro de la ruptura democrática. Este objetivo de concentración democrática podría ponerse en peligro si las grandes movilizaciones obreras y asamblearias entraban en un proceso de radicalización y de puesta en cuestión de las relaciones económicas del capitalismo, como ya empezaba a ocurrir, por ejemplo, en Madrid o en el País Vasco.

Las consecuencias políticas de todo este amplísimo y masivo movimiento de lucha, en el que convergía lo social, lo económico y lo político, fueron importantísimas para todo el proceso de Transición a la democracia, ya que rompió definitivamente esa especie de punto muerto al que se había llegado entre un gobierno posfranquista autoritario e inmovilista, frente una oposición dividida y desorientada ante la capacidad de resistencia del "franquismo sin Franco" , ya que el régimen no se había hundido tras la muerte del dictador.

Para la aún franquista monarquía de Juan Carlos, la respuesta popular y la trágica represión consiguiente mostraron la imposibilidad de mantener la senda de las tibias reformas ancladas en los "Principios del Movimiento Nacional" del aperturismo de Arias-Fraga. No es discutible que sin este potente movimiento que hizo coincidir la continuidad y la radicalización de las luchas obreras, vecinales, profesionales y estudiantiles, con la crisis del régimen provocada por la muerte de Franco y las expectativas de cambio que se situaban en el país, el reformismo posfranquista no habría tenido motivo alguno para modificar los planteamientos de cambios limitados y no democráticos que el propio presidente Arias expuso ante las Cortes en su discurso del 28 de Enero de 1976 (y que ya hemos analizado en una actividad anterior).

Para la oposición democrática se hizo evidente la necesidad de la convergencia y la unidad de acción y de propuestas, lo que llevó a la fusión de Junta (liderada por el PCE) y Plataforma (PSOE) el 26 de Marzo de 1976, en un nuevo organismo unitario, llamado Coordinación Democrática, pero popularmente conocido como la "Platajunta".

ABC

MADRID, VIERNES 5 DE MARZO DE 1976

VITORIA: LAS PRIMERAS FOTOS DE LOS SUCESOS

GRAVES ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUELGUISTAS Y LA FUERZA PUBLICA

VITORIA: DOS MUERTOS Y MAS DE CUARENTA HERIDOS

Grupos de manifestantes recorrieron las calles rompiendo farolas, señales de tráfico, cabinas telefónicas y levantando barricadas

Sucesos de Vitoria

- ¿Cuál era la estrategia planteada por el PCE y la Junta Democrática para acabar con la dictadura tras la muerte de Franco?, ¿en que experiencia histórica anterior se inspiraba?

- ¿Qué factores políticos, sociales y económicos favorecieron las grandes movilizaciones obreras de 1976?

- ¿Por qué no se consiguió finalmente la Huelga General Nacional?

Después de leer estos textos:

- ¿Puede hablarse de una transición pacífica y sin ningún tipo de violencia a la democracia?

- ¿Qué clase o grupos sociales soportaron sobre todo lo peor de la lucha antifranquista y de la consiguiente represión?

- ¿Fue importante para el proceso de Transición este tipo de lucha y movimiento huelguístico?, ¿qué se consiguió con estas y otras movilizaciones populares?

- ¿Por qué razones o causas no llegó a estallar la Huelga General que hubiera llevado a un Gobierno provisional de transición a la democracia?

Planteamos, a continuación, un debate en gran grupo sobre la siguiente cuestión:

"¿En qué hubiera podido cambiar la transición se hubiera triunfado la huelga general y las movilizaciones y se hubiera instaurado un gobierno provisional con mayoría de fuerzas democráticas (por ejemplo, con la amnistía, la forma de Estado, la fuerza de los movimientos sociales, la conciencia colectiva antifascista…)"

Trabajadas las actividades anteriores, ¿crees que puede afirmarse que la Transición fue solo el fruto de pactos y compromisos entre unos pocos dirigentes del franquismo y de la oposición democrática?

ACTIVIDAD 4.2.3. "La gran red popular antifranquista. Mujeres, estudiantes y asociaciones de vecinos"

Mujeres, estudiantes y asociaciones de vecinos fueron los actores principales en esta ebullición ciudadana demandante de reformas políticas y sociales. Plantean sus necesidades concretas (intervención en los barrios, educación universitaria gratuita, derecho al divorcio o la legalización de los anticonceptivos) y se sumaban a las colectivas (amnistía y libertad).

La lucha de la mujer por sus derechos

En 1975, Naciones Unidas lanzó por primera vez un Año Internacional de la Mujer y su celebración en España coincidió exactamente con el período oscuro que se estaba viviendo alrededor de la enfermedad y muerte del General Franco. El movimiento de mujeres, aunque minoritario respecto al estudiantil o al movimiento obrero, se implicó

directamente en los acontecimientos políticos del momento y desarrolló también un importante activismo que abarcaba desde centros clandestinos de planificación familiar a asesorías para asistencia jurídica a las mujeres. Hay que recordar que en los años 70 la prescripción de anticonceptivos era un delito tipificado en el Código Penal. Exigían también derecho al aborto, al divorcio, la coeducación y la separación entre la Iglesia y el Estado, uno de los pilares fundamentales para la modernidad y de la democracia. La Iglesia católica española oficial ha defendido tradicionalmente el orden social tradicional y un ideario sobre la moral, la familia y el matrimonio basado en el sometimiento de las mujeres. Con su poder e influencia y su enorme presencia en las instituciones, sobre todo educativas, ha condicionado no sólo la mentalidad social y las leyes de las cuatro décadas del franquismo, sino también a las generaciones que llegaron después. Otras demandas iban encaminadas a la incorporación en igualdad de condiciones al mercado laboral para lo que exigían servicios sociales como guarderías, apoyo a las personas dependientes, niños, mayores o enfermos, que permitiese alcanzar a las mujeres alcanzar su emancipación.

Manifestación en favor del aborto y encierro a favor de la legalización de anticonceptivos

La acumulación de muchas pequeñas actuaciones, que por sí solas no tuvieron quizás un gran impacto pero que, tomadas en conjunto, crean una narrativa que demuestra la activa participación de mujeres organizadas en todo el proceso de la transición y consolidación de la democracia. El tema de la mujer fue politizado por colectivos como el Movimiento Democrático de Mujeres, y se transformó en un nuevo "frente de lucha" y terreno de contestación política, arrastrando también a mujeres identificadas como amas de casa. Cuando llegó el Año Internacional de la Mujer, el régimen franquista intentó aprovecharse de él en forma oportunista para mejorar su imagen. El naciente movimiento feminista puso fin a esas iniciativas, diferenciando claramente los planteamientos sobre la liberación de la mujer de medidas reformistas que no

cuestionaban el orden social. En la transición propiamente dicha -desde el nombramiento de Adolfo Suárez en julio de 1976 hasta la aprobación de la nueva constitución- el movimiento de mujeres, al no tener representantes en las cúpulas negociadoras, no influyó directamente en lo que se llama la mecánica de la transición, en el sentido de que no impuso cambios al proceso institucional; si bien no cabe duda de que la agenda política de la transición quedó transformada, al obligar a los partidos políticos a enfrentar los temas de matrimonio, divorcio, anticonceptivos y discriminaciones sexuales en una forma que las élites no habían anticipado de ninguna manera y a veces intentaban escurrir en vano.

Vamos a trabajar una cronología sólo del año 1976, donde se reflejan la cantidad de actuaciones y su extensión geográfica.

Enero.

Marcha por la igualdad en Madrid (Calle Goya), alrededor de 3.000 mujeres auspiciada por la Plataforma, con la participación de "amas de casa, movimientos apostólicos, mujeres universitarias y otras independientes". Las reivindicaciones son: laborales, sociales, contra la carestía de la vida, y por la derogación del decreto-ley anti-terrorismo.

Marzo.

Manifestación ante las puertas de la cárcel de mujeres de yeserías (300 presas).
Manifestación pro-guarderías en la Universidad Complutense de Madrid, organizada por la AUPEPM.
Conferencia de prensa con motivo del Día internacional de la Mujer. Concentración de la AUPEPM en la facultad de la Universidad complutense.

Mayo.

Primeras Jornadas catalanas de la Donna (de 2 a 4.000 asistentes)
Mesa redonda de Amas de casa de Aluche.
Rueda de prensa de presentación pública del MDM-MLM
Envío del telegrama de ADM al Ministro de Gobernación pidiendo la libertad de su abogado detenido.

Junio.

Rueda de prensa del ADM (1.000 socias)
Rueda de prensa de la Asociación Castellana de Amas de Casa denunciando la Ley de Relaciones Laborales.
Jornadas sobre la Mujer, de la Asociación de Amas de Casa de Tetuán.
Denuncia de las Asociaciones de Amas de Casa de Madrid y Extremadura sobre el Código Civil.
Manifestación de 13 Asociaciones de Amas de Casa contra los almacenes Simago (400 mujeres).
Manifestación de Empleadas del Hogar, en Bilbao.
Manifestación de solidaridad con trabajadoras de los almacenes Simago.
Suspenden dos conferencias feministas en San Blas y un acto por la amnistía de

las Amas de Casa de Moratalaz.
Presentación de la Asociación Gallega de la Mujer.
Presentación de la revista Vindicación Feminista.
Jornadas de Asociaciones de Mujeres de Castilla y León.

Julio.

Manifestación rodeando la cárcel de mujeres de Yeserías.

Agosto. Constituida la Coordinadora Gallega de Asociaciones Legales de la Mujer.

La Asociación Democrática de la Mujer de Santander (100 mujeres) intenta legalizarse ante el Gobierno Civil. .

Septiembre.

Rueda de prensa anunciando unificación de 45 organizaciones andaluzas.
Comunicado de la Coordinadora de Grupos de Mujeres de Barcelona solicitando amnistía para todas las presas políticas.
Asamblea MDM-MLM con 300 mujeres.
Petición de amnistía para mujeres, organizada por la Asociación Democrática de Mujeres Vascas.

Octubre.

Suplemento especial de El Pais: Abortar en Londres.
Primera conferencia oficial del PCE sobre la mujer.
200 mujeres vecinales protestan por problemas de enseñanza en Parla.
Juicio contra una mujer en Zaragoza por adulterio. La Asociación Democrática de Mujeres Aragonesas entrega la carta de protesta al Ministerio de Justicia (1.100 firmas).
Día de la Mujer en la Universidad Complutense de Madrid.
30 Asociaciones de Amas de Casa firman un documento de protesta por la carestía de la vida.
Denuncia sobre discriminación a la mujer por la Asociación Democrática de la Mujer de Castilla y León.
Prohibida la constitución de la Asociación Democrática de la Mujer.
70 vecinas con sus hijos obstaculizan por tercera vez las obras de la autovía en protesta por sus viviendas.

Noviembre.

La Asociación de Mujeres Demócratas de Aragón envía petición al Ministerio de Justicia con centenares de firmas criticando la legislación vigente sobre el adulterio.
Prohibición del acto "Mujer y Democracia" en Madrid.
Centenares de mujeres de Madrid constituyen el Movimiento Feminista de la Universidad en acto público.
Bajo el lema "Yo También Soy Adúltera": rueda de prensa, campaña de pegatinas y congregación de 300 feministas catalanas ante el Palacio de Justicia de Barcelona, en apoyo a M.A. Muñoz.
Manifestación de 1000 personas en Barcelona contra ley de adulterio.
140 mujeres de Oviedo protestan por la discriminación a la mujer.

Concentración feminista frente al juzgado Las Salesas, Madrid.
Asociación de Mujeres Demócratas de Aragón envían petición a Ministerio de Justicia con centenares de firmas criticando la legislación vigente sobre adulterio
Más de 1.000 mujeres protestan ante Palacio de Justicia por juicio por adulterio; desfile por calles de Madrid; entrega de escrito con 12.000 firmas a Comisión General de Codificación pidiendo reforma al Código Penal.
Desfile y concentración de mujeres ante Juzgados de Barcelona y encierre en iglesia sobre Ley de Adulterio
Manifestación Pro derechos de la mujer en Madrid organizada por Plataforma de Asociaciones Feministas en 3 'saltos' de 300, 1000, 5000 personas disuelta por policía con cargas y detenciones, al haber sido prohibida dos veces.
Prohibición del acto 'Mujer y Democracia' en Madrid
Llamadas de varias organizaciones a favor de la abstención en el referéndum sobre la Ley de Reforma Política

Diciembre:

Prohibición del acto del MLM en Getafe con feminista Linda Jenness (USA)
Mitín de la Asociación Catalana de la Dona en Palau Blau Grana.
EL PCE se compromete con la liberación de la mujer
Se prohíbe la Asamblea de la Asociación de Mujeres Separadas de Barcelona
Presentación de MDM de Madrid: 800 socias (7000 en España)
Apertura en Madrid, presidido por el Ministro de Justicia, del Congreso de la Asociación Internacional de Mujeres Juristas sobre los problemas jurídicos de la mujer.
Cierre del Congreso con fuerte polémica sobre el aborto
Manifestación de la Asociación Galega da Muller (300)
Asamblea de feministas de San Sebastián disuelta por policía
Concentración de organizaciones feministas frente a la cárcel de mujeres de Yeserías.

Podemos organizar un debate en gran grupo que pueda responder a las siguientes cuestiones: ¿Cuáles eran las principales demandas del movimiento feminista?,¿por qué se relacionaban muchas con aspectos legales?, ¿cómo se organizaban?, ¿existían órganos de coordinación entre las distintas asociaciones feministas?, ¿fueron satisfechas algunas de sus demandas?

El juicio por supuesto adulterio, a puerta cerrada

Juicio a una mujer por adulterio

La tradicional esfera privada de la mujer se politiza y se abre a lo público. Surgen así demandas concretas para la abolición del delito de adulterio, que podía ser castigado hasta con 6 años de cárcel, o el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y su maternidad, como recoge el famoso eslogan "Nosotras parimos, nosotras decidimos"

Consulta en la hemeroteca digital de "El País" en número de 10 de octubre de 1976 y responde a estas cuestiones:

¿Qué te parecen los textos?, ¿de qué se le acusa a la chica de 22 años?, ¿es la misma pena para las mujeres que para los hombres?, ¿qué asociación promovía la carta y las movilizaciones?, ¿crees que podría pasarte algo parecido hoy día?, ¿sirvió la lucha feminista de la Transición para mejorar las condiciones de vida de las mujeres?

Aun antes de que se había secado la tinta del texto de la Constitución, el movimiento de mujeres había logrado involucrar a los partidos en la implementación de las metas feministas. Esto se hizo principalmente aunque no exclusivamente a través de la influencia que ejercieron las militantes dentro de los partidos. El PCE y el PSOE participaron en la gestión de centros de planificación familiar -en el caso del Instituto de Medicina Social esto se hizo aun antes de la legalización de los anticonceptivos-. Esto representa una extraordinaria ruptura con las prioridades típicas del movimiento obrero.

El borrador de la ley de divorcio, al que contribuyeron activamente las organizaciones de mujeres, tuvo un impacto divisivo sobre el partido de gobierno, reveló su flanco tradicionalista y acabó minando su credibilidad con el electorado. El divorcio fue una de las principales causas de la división del partido gobernante, lo que llevó a su

inaudita masiva pérdida de votos y la reconfiguración del sistema de partidos español. Las movilizaciones organizadas por las feministas contra la persecución de las "practicantes" y "pacientes" del aborto no sólo impidieron que personas ya altamente afligidas y angustiadas yacieran largos años en prisión. Además, obligaron a un partido socialista algo reacio ante el tema del aborto, que no lo había incluido en su manifiesto electoral de marzo de 1979 (aunque sí en resoluciones de partido) a incluir un compromiso de despenalización del aborto en él de 1982 –sin menoscabo de su abrumadora victoria-. El PSOE tuvo que enfrentar el tema del aborto al mes de entrar en el gobierno.

Consulta en la hemeroteca digital de "El País" en número de 3 de octubre de 1976 y responde a estas cuestiones:

Tras leer el artículo, señala las diferencias con respecto a la ley del aborto actual. ¿Cuáles han sido los avances y mejoras?, ¿existe en la actualidad un consenso en torno a la decisión de las mujeres con respecto a su maternidad (y su derecho a abortar) o por el contrario sigue habiendo opiniones contrarias al aborto?, ¿en qué se justifican? Y en el resto de Europa, investiga qué legislación sobre el aborto tienen nuestros países vecinos y compáralas con la española. ¿Cuáles son más avanzadas que la nuestra?, ¿a qué factores crees que se debe esa situación?

ACTIVIDAD 4.2.4. "La Revolución de los Claveles y la Guerra Fría: mala suerte para la ruptura democrática en España.¿el papel de la UMD?"

"Grândola, villa morena
Tierra de fraternidad
El pueblo es quien más ordena
dentro de ti, oh ciudad

Dentro de ti, oh ciudad
El pueblo es quien más ordena
tierra de fraternidad
Grândola, villa morena

En cada esquina, un amigo
En cada rostro, igualdad
Grândola, villa morena
Tierra de fraternidad

Tierra de fraternidad
Grândola villa morena
En cada rostro, igualdad
El pueblo es quien más ordena

A la sombra de una encina
de la que ya no sabía su edad
juré tener por compañera
Grândola, tu voluntad

Grândola, tu voluntad
juré tener por compañera
a la sombra de una encina
de la que ya no sabía su edad
("Grandola, vila morena", José Alfonso)

"Similitudes y diferencias entre la transición portuguesa y española:
- La Dictadura portuguesa (1933) y la española (1936) eran las más longevas de Europa, ambas surgidas de golpes de estado.
- Los partidos comunistas de España (PCE) y Portugal (PCE) eran las fuerzas mejor organizadas para liderar la resistencia a la dictadura , con mayor apoyo popular y con más influencia en los sindicatos obreros.
- La debilidad y el fracaso de las formas de participación social y política pseudodemocráticas ideadas por ambas dictaduras (partido único, democracia orgánica, sindicato vertical).
- El fracaso de las tibios intentos de reforma del régimen desde dentro, adoptados por el gobierno de Arias Navarro en España (1974-1976) y de Marcelo Caetano en Portugal.
- La ruptura que se alcanzó en Portugal fue en un primer momento buscada en España por la oposición democrática de izquierdas al franquismo, el PCE especialmente. Sin embargo, no se consiguió.
- El papel del ejército fue radicalmente distinto, pero en ambos casos estuvo influido por procesos traumáticos de descolonización de las colonias africanas, mucho más extensas en el caso de Portugal. La existencia de una larga y cruenta guerra de guerrillas frente a un ejército portugués mal pertrechado, con miles de desertores, llevó a este a posiciones contrarias al régimen (el democrático "movimiento de los capitanes") y finalmente a liderar el levantamiento popular contra la dictadura de Salazar. En el caso español, la entrega casi sin lucha del Sáhara colonial hace que el ejército (salvo la débil y perseguida UMD) se mantuviera como uno de los pilares activos de la dictadura.
- El control ideológico y la acción represiva fue más eficaz y sostenida en el caso español que en el portugués. Las bases sociológicas del franquismo eran más amplias que los apoyos correspondientes al régimen portugués.
- En Portugal el régimen se desmoronó tras el 14 de Abril de 1974 y se produjo una situación de ruptura que evolucionó hacia un proceso cuasi revolucionario, con intentos de reforma agraria y el juicio a los miembros más significados del aparato policial y represivo. En España, por el contrario, fueron los herederos del régimen los que dirigieron y negociaron con la oposición el proceso de transición, y no se pidió responsabilidades a ningún miembro de los aparatos represivos (impunidad de los represores del franquismo).

Elabora una doble columna en la que sitúes, de modo resumido las semejanzas y diferencias entre la situación portuguesa y la española en el proceso de Transición a la Democracia. ¿Cuál es en tu opinión la diferencia clave que explica que en Portugal se diera una auténtica ruptura con la dictadura de Salazar, y en España no se produjera finalmente la ruptura democrática?

	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
ESPAÑA		
PORTUGAL		

La Revolución de los Claveles

El final de las dictaduras de España y Portugal era observado atentamente por las grandes potencias occidentales (Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña y Francia) en un contexto fuertemente anticomunista propiciado por la Guerra Fría que enfrentaba a dos superpotencias y a dos sistemas económico-políticos que pugnaban por la hegemonía mundial (el capitalismo liberal representado por Estados Unidos y el socialismo de estado o comunismo de la URSS). Lee el siguiente texto para entender las repercusiones que tuvo para la transición española toda esta compleja situación internacional:

> *"La abrupta caída de la dictadura portuguesa el 14 de Abril de 1974 generó una gran preocupación en las fuerzas que sostenían al régimen franquista, por la proximidad geográfica y la similitud ideológica de ambos regímenes. En España se produjeron entusiastas manifestaciones a favor de la revolución portuguesa, violentamente reprimidas por la policía franquista (popularmente llamada "los grises", por el color de sus uniformes). El Primero de Mayo de 1974, más de un millón de personas marcharon por el centro de Lisboa. Tanto Franco como el futuro rey Juan Carlos vieron estas imágenes, lo*

que seguramente les provocaría bastante inquietud ante un país que giraba a la izquierda, con una fuerte presencia de los comunistas.

Esta deriva casi revolucionaria de Portugal y la situación de "crisis de fin de régimen" que se observaba ya en España (con el ingrediente añadido de una guerra colonial no declarada en las posesiones españolas de Sidi Hifni y el Sahara español), causaron una gran preocupación en Europa y EEUU, por cuanto bajo la presión de la Guerra Fría, dirigentes políticos de estas zonas pensaban que podía desestabilizarse toda la región del sur de Europa, si España seguía el camino iniciado por Portugal. El secretario de Estado estadounidense, Henry Kissinger expresó claramente la opinión de que no debería repetirse en España la situación del país vecino, no debiéndose permitir que antes de la muerte de Franco no hubiese ya una oposición moderada. Abundando en este sentido, el primer ministro alemán Willy Brandt llegó a decir que "cuanto más a la izquierda se colocara Portugal, más a la derecha debería posicionarse España".

Busca respuestas a las siguientes preguntas:

- Investiga y explica el significado de la Expresión "Guerra Fría".

- ¿Porqué el contexto de la Guerra Fría favoreció en España a la oposición moderada y perjudicó a la oposición antifranquista de carácter comunista? ¿A quienes podía beneficiar las posiciones políticas expresadas por líderes tan poderosos como Henry Kissinger y Willy Brandt?

- A pesar de las entusiastas manifestaciones de apoyo de los demócratas españoles a la Revolución del 25 de Abril que acabó con la dictadura portuguesa ¿Piensas que –según el texto que acabas de leer- realmente fue un factor positivo para el proceso de ruptura democrática español que se diera esta revolución democrática en Portugal? Razona la respuesta.

ACTIVIDAD 5: "Se deshace el nudo gordiano: la ruptura pactada o la reforma democrática de Adolfo Suárez"

Suárez y el Rey

5.1.-El nombramiento del segundo gobierno de la monarquía (5 de julio de 1976 – 4 de julio de 1977).

La ineptitud de Carlos Arias Navarro al frente del gobierno, la presión popular en las calles, la falta de soluciones a los problemas de formulación del nuevo sistema democrático, el empuje de partidos políticos, la falta de confianza del rey Juan Carlos I en Arias provocaron la dimisión de éste el 1 de julio de 1976, siendo sustituido por un desconocido Adolfo Suárez. La apuesta del Rey en su figura es innegable. Será Suárez quien lleve a término todos los procesos iniciados en los últimos dos años: una Ley para la reforma política que legitimara el proyecto reformista; una "desmantelación" de las instituciones franquistas, una amnistía, una legalización de partidos políticos (incluido el P.C.E.) y la formulación de un sistema electoral, para terminar convocando unas elecciones generales que dieran paso a un periodo constituyente que redactara una Constitución.

En este primer gobierno de Suárez estarán presentes personajes como Manuel Gutiérrez Mellado (Defensa), Alfonso Osorio (Asuntos exteriores) o Marcelino Oreja (Gobernación), Rodolfo Martín Villa (Justicia), entre otros.

5.2.-El nombramiento de Adolfo Suárez. La valoración de la prensa reformista.

¿Cómo crees que sentó la noticia del nombramiento de Adolfo Suárez en la prensa de la época?

"...Esto es un gobierno de Franco, primero por lo inesperado y desvinculado de la opinión pública; segundo, por la conjunción de fuerzas sociales que articulaban el franquismo; tercero, porque aparenta una fachada diferente de contenido y las raíces; cuarto, porque deja al margen a las fuerzas siempre marginadas: la oposición, las regiones, la media nación femenina... El viernes 2 de julio este periódico traducía el pronóstico general: cinco nombres posibles para nuevo jefe de Gobierno: Areilza, Fernández-Miranda, Fraga, Gutiérrez Mellado y Vega Rodríguez" (RICARDO DE LA CIERVA: ¡Qué error, qué inmenso error!" ("El País", 8 de julio de 1976)

"Hay momentos cruciales en la historia de España. En circunstancias como la actual... cualquier país busca los líderes naturales y hombres de estado adecuados al momento... Todo ello explica la sorpresa causada en la opinión pública por el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno. El señor Suárez posee las virtudes propias de un buen político... No deben los españoles negar su ayuda al presidente del Gobierno, pero por honradez y por patriotismo es preciso decir a éste que va a necesitar mucha ayuda..." ("El nombramiento de Adolfo Suárez" ("El País", 4 de julio de 1976)

"...Al juzgar la obra del presidente Arias, mencionemos como uno de sus grandes fallos la falta de entendimiento con la oposición. Conseguirlo debe ser objetivo prioritario del nuevo presidente. ¿Qué circunstancias personales concurren en él a ese respecto? No podemos desconocerlo: la imagen que de él dan su procedencia política y la misma cartera que ha desempeñado no es la más propicia... Puede pronosticarse que el éxito del nuevo presidente se lo dará exclusivamente lo que a partir de ahora haga él y hagan los hombres que escoja para colaborar con él..." ("Ya", 4 de julio de 1976)

"El nombramiento de don Adolfo Suárez como nuevo presidente del Gobierno del Rey, supuso una innegable sorpresa en los medios políticos, tanto oficiales como de la oposición … Para el señor Suárez, su historial político, siempre directamente ligado al Movimiento … no supone un punto de partida favorable en esa tarea de establecer puentes de comunicación con una oposición que se muestra hoy recelosa…" ("Informaciones" , 5 de julio de 1976)

"...Este paréntesis no impide advertir que tras la esperanza abierta por el cese del señor Arias Navarro y de la caída de su gobierno, el nombramiento del señor Suárez ha constituid una decepción inicial. Se esperaba algo de más envergadura, una solución en vez de una salida; nos encontramos con lo que puede suponer una salida, pero sin grandes características de ser una solución. Otros nombres podrían haber sido de un respiro mayor en los medios democráticos, aunque quizá hubiesen concitado respuestas

importantes en los más conservadores. Y, sobre todo, hubiese interesado ver otro procedimiento. Quizá un tiempo más largo de crisis abierta, pero a cambio de una serie de consultas, de una escucha de la opinión pública por los prohombres políticos y por los medios de expresión. Algo más que una sorpresa: una política" (Eduardo Haro Teglen: *"Una salida y no una solución"*, en "Triunfo", 10 de julio de 1976)

Reflexionemos ahora sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es la opinión más común y compartida de la prensa sobre el presidente del segundo gobierno de la monarquía?

- ¿Se percibe una actitud de apoyo y confianza o más bien de crítica y cierto pesimismo respecto al éxito del nuevo gobierno en la tarea de avanzar hacia la democracia?

- ¿Por qué se insiste en el pasado de Suárez como un factor negativo para establecer puentes con la oposición democrática?

A continuación y dividiendo la clase en grupos pequeños, señalamos las ideas más importantes de cada texto periodístico: ¿En que coinciden y en que difieren estos artículos de opinión?, ¿cuál podemos considerar más crítico con el nombramiento de Suárez y cuál muestra más claramente cierto apoyo y aliento ante el nuevo gobierno?

5.3.-La valoración de la oposición democrática de izquierdas.

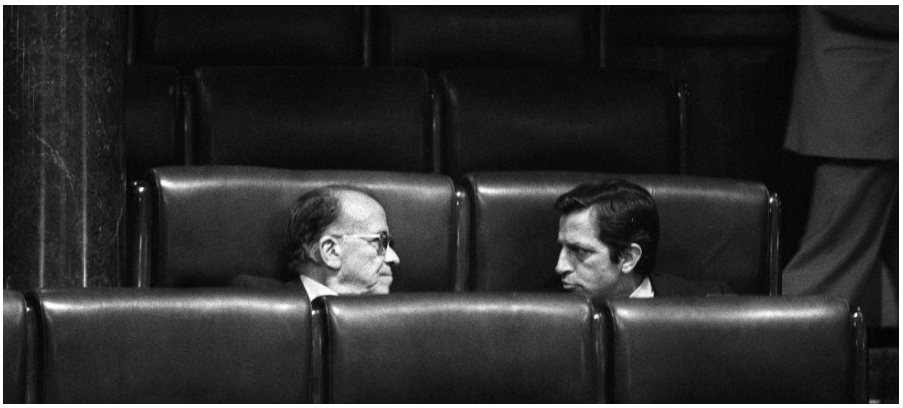

Carrillo y Suárez

*"El actual gobierno, basado en el pacto con el búnker económico, difícilmente podrá soportar el desafío objetivo que le plantea el conjunto de una sociedad ansiosa de democracia. El fracaso de este gobierno… llevará inevitablemente aparejado el desgaste del hombre que lo ha forjado a su imagen y semejanza: Juan Carlos de Borbón. A nadie puede extrañar que el pueblo español, a lo largo de la gestión que es previsible esperar de este gobierno, plantee cada vez más intensamente la opción republicana. La Monarquía, a los ojos del país, aparece, hoy por hoy como símbolo del continuismo" (*Declaración del Comité ejecutivo del PCE del 9 de Julio de 1976, en **"**Mundo Obrero", 14 de julio de 1976)

En función del documento anterior:

- ¿A qué puede referirse el texto cuando relaciona el gobierno de Suárez con el "búnker económico"?

- ¿Qué desafío fundamental se plantea como objetivo para el nuevo gobierno?

- Según este comunicado, ¿confía la oposición de izquierdas en que el gobierno de Suárez puede efectivamente avanzar hacia una democracia plena?

– ¿Quién sería el responsable de un posible fracaso del gobierno y que consecuencias traería para la Monarquía?

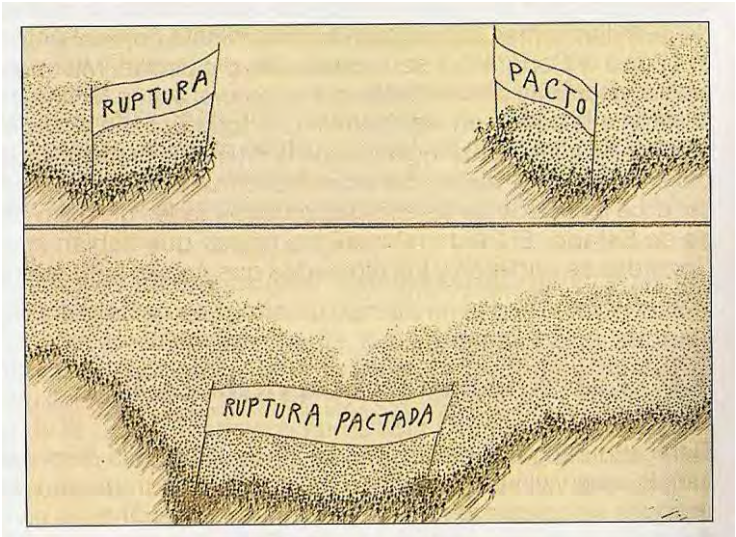

Ruptura pactada. Máximo

5.4.-¿Reforma o ruptura pactada?. La ley para la reforma política.

Adolfo Suárez, al contrario de Arias Navarro, introducirá un nuevo talante y una nueva forma de hacer política. Proveniente de las instituciones franquistas, tuvo altura de miras para promover, "desde arriba", las reformas necesarias para la estructuración de un sistema democrático. Como el mismo se autocalificaba, "soy un hombre normal y tengo muchas lagunas", a diferencia de la prepotencia de un Fraga cuando exclamaba aquello de "la calle es mía". Sus negociaciones "con los de abajo", así como su apuesta por la legalización del P.C.E., darán muestras de su talante, como puedes ver también en los siguientes documentos.

Toma de posesión de Suárez

"Tras haber jurado ayer mi cargo ante S. M. el Rey, hoy comienzo mi trabajo con serena responsabilidad. Si gobernar es administrar unos bienes que son propiedad de todo el pueblo, es lógico que el primer propósito sea la relación directa con todos los ciudadanos, y ello, con un doble fin: dialogar y escuchar... Estoy aquí para trabajar con todos y por todos los españoles...

Al asumir la Presidencia, me impongo como primer deber el realismo y ello me conduce a varias consideraciones: primera, que el Gobierno que voy a presidir no representa opciones de partido, sino que se constituirá en gestor legítimo para establecer un juego político abierto a todos... Segunda, que todo Gobierno que aspire a ser útil al servicio de la paz civil, tiene que respetar las leyes y esforzarse porque en ellas se reconozca la realidad del país... Tercera, que el afán de cambios sólo se puede encauzar satisfactoriamente si se parte de la evidencia de que España es una tarea común..." (Primer mensaje del presidente Adolfo Suárez al pueblo español el 6 de julio de 1976)

En el bloque anterior de la unidad hemos podido analizar el discurso del primer presidente de gobierno de la monarquía, Arias Navarro:

- ¿Qué referencias reiteradas al pasado hacia Arias Navarro, que ahora no aparecen ni una vez en el discurso de Suárez?

- ¿Qué puede significar la eliminación de estas referencias?

- ¿A qué se refiere Suárez cuando habla de que el primer propósito del gobierno es "dialogar y escuchar"?

- ¿Con qué grupos políticos y agentes sociales se va a establecer ese diálogo?

Señala, en tu opinión, las frases o párrafos donde se evidencia con más claridad la voluntad de avanzar hacia la normalización democrática.

"Me presento ante todos ustedes para darles cuenta del proyecto de Ley para la Reforma política... Creemos haber llegado a la recta final de este proceso iniciado hace tiempo del modo más racional y congruente con la sinceridad democrática: dar la palabra al pueblo español. Pienso que la democracia debe ser obra de todos los ciudadanos y nunca obsequio, concesión o imposición... El pueblo español debe legitimar con su voto a quienes, en virtud del nuevo pluralismo surgido en España, aspiran a ser sus intérpretes y representantes … Con ello comenzamos a convertir en realidad lo que ya dije en otra ocasión: elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal: quitarle dramatismo y ficción a la política por medio de unas elecciones..." (Mensaje del Presidente Adolfo Suárez el 10 de septiembre de 1976)

En este texto se habla de "dar la palabra al pueblo español"… "por medio de unas elecciones":

- ¿Puede ser esta decisión la base y el resultado de las largas negociaciones entre la oposición democrática y el gobierno de Suárez?

- ¿Te parece un avance importante después de todo lo que ya conoces del proceso de Transición?

- ¿Recuerdas cuando fueron las últimas elecciones libres en España, anteriores a las que aquí se proyectan? Investiga el año en que se produjeron y el régimen político que había en España en ese momento.

Ley 1/1977, de 4 de enero, para la reforma política (ratificada en referéndum el 15 de diciembre de 1976(B.O.E. número 4, de 5 de enero de 1977):

"Remitido a consulta de la Nación y ratificado por mayoría de votos en el referéndum celebrado el día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis el Proyecto de Ley para la Reforma Política, de rango Fundamental, que había sido aprobado por las Cortes en sesión plenaria del dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis,
DISPONGO:
Artículo primero
Uno. La democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.
Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

Dos. La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Artículo segundo

Uno. Las Cortes se componen del Congreso de los Diputados y del Senado.

Dos. Los Diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad.

Tres. Los Senadores serán elegidos en representación de las Entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura Senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos.

Cuatro. La duración del mandato de Diputados y Senadores será de cuatro años.

Cinco. El Congreso y el Senado establecerán sus propios Reglamentos y elegirán sus respectivos Presidentes.

Seis. El Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino será nombrado por el Rey.

Artículo tercero

Uno. La iniciativa de reforma constitucional corresponderá:

a) Al Gobierno.

b) Al Congreso de los Diputados.

Dos. Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y del Senado. El Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso, y si éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión Mixta, bajo la presidencia de quien ostentara la de las Cortes y de la que formarán parte los Presidentes del Congreso y del Senado, cuatro Diputados y cuatro Senadores, elegidos por las respectivas Cámaras. Si esta Comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación de una y otra Cámara, la decisión se adoptará por mayoría absoluta de los componentes de las Cortes en reunión conjunta de ambas Cámaras.

Tres. El Rey, antes de sancionar una Ley de Reforma Constitucional, deberá someter el Proyecto a referéndum de la Nación.

Artículo cuarto

En la tramitación de los Proyectos de Ley ordinaria, el Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso. En caso de que éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión Mixta, compuesta de la misma forma que se establece en el artículo anterior.

Si esta Comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación, por mayoría simple, de una y otra Cámara, el Gobierno podrá pedir al Congreso de los Diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo quinto

El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

Si el objeto de la consulta se refiriera a materia de competencia de las Cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum,

quedarán disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de 350 diputados y elegir 207 senadores a razón de cuatro por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los Senadores serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio.

Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterios de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

Primera. Se aplicarán dispositivos correctores para evitar fragmentaciones inconvenientes de la Cámara, a cuyo efecto se fijarán porcentajes mínimos de sufragios para acceder al Congreso.

Segunda. La circunscripción electoral será la provincia, fijándose un número mínimo inicial de Diputados para cada una de ellas.

Las elecciones al Senado se inspirarán en criterios de escrutinio mayoritario.

Segunda

Una vez constituidas las nuevas Cortes:

Uno. Una Comisión compuesta por los Presidentes de las Cortes, del Congreso de los Diputados y del Senado, por cuatro diputados elegidos por el Congreso y por cuatro Senadores elegidos por el Senado, asumirá las funciones que el artículo 13 de la Ley de Cortes encomienda a la Comisión que en él se menciona.

Dos. Cada Cámara constituirá una Comisión que asuma las demás funciones encomendadas a la Comisión prevista en el artículo 12 de la Ley de Cortes.

Tres. Cada Cámara elegirá de entre sus miembros cinco Consejeros del Reino para cubrir las vacantes producidas por el cese de los actuales Consejeros electivos.

Tercera

Desde la constitución de las nuevas Cortes y hasta que cada Cámara establezca su propio Reglamento, se regirán por el de las actuales Cortes en lo que no esté en contradicción con la presente Ley, sin perjuicio de la facultad de acordar, de un modo inmediato, las modificaciones parciales que resulten necesarias o se estimen convenientes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley tendrá rango de Ley Fundamental.

Dada en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.

Suárez en las Cortes

Esta Ley para la reforma política marca un hito fundamental en el largo proceso de desaparición del franquismo y el alumbramiento de un nuevo régimen político basado en la monarquía constitucional. En ella se recogen parte de las reivindicaciones mantenidas durante años por la oposición democrática a la dictadura, fundamentalmente la ampliación de las libertades, el reconocimiento de ciertos derechos individuales como inviolables y la posibilidad de convocar elecciones libres al Congreso de Diputados. Sin embargo, otras cuestiones básicas para la instauración de la democracia no se recogen o quedan en una ambigüedad calculada, a expensas de las decisiones del gobierno. Aspectos fundamentales para los que llevaban años luchando contra la dictadura, como la formación de un gobierno provisional en el que estuviera presente la oposición democrática, la legalización inmediata de todos los partidos políticos, incluyendo al Partido Comunista, el reconocimiento legal de los sindicatos de clase o el referéndum sobre Monarquía o República no se recogen en absoluto. Ni siquiera se permitió a la oposición hacer campaña libremente expresando su opinión sobre La Ley de reforma Política.

Aunque en actividades posteriores planteamos todo el proceso, aquí tienes los ejes fundamentales. Reflexiona sobre su importancia en la futura definición del sistema democrático en España que resultará en la Constitución de 1978.

Ejes políticos básicos del proyecto de reforma:

-Un estado democrático basado en la supremacía de la ley.

-Reconocimiento de los derechos humanos como derechos inalienables de las personas.

-Cortes bicamerales.
-Iniciativa de reforma constitucional corresponde al Gobierno y al Congreso.
-En los proyectos legislativos ordinarios, el Senado funciona como cámara de segunda lectura.
-Capacidad del rey para someter a referéndum una opción política que suponga la organización de los órganos del estado.

En definitiva, ¿PARA QUÉ? se propone la Ley para la Reforma política: Legalización de Partidos Políticos, Amnistía, Elecciones a Cortes Constituyentes y la Constitución de 1978 en un Bipartidismo Imperfecto.

Manifestaciones

5.5.-Los límites del diálogo con la oposición democrática: la respuesta de la plataforma de organismos democráticos. La huelga general del 12 de noviembre de 1976.

Adolfo Suárez se enfrentó entre septiembre y diciembre de 1976 a la resolución de dos

grandes problemas: por un lado, un proyecto de Ley para la reforma política, que fue presentado al Ejército con la promesa de no legalizar al P.C.E.; y por otro, una mano izquierda muy abierta con catalanes y vascos, especialmente, en la Diada de 1976, con el famoso grito de "libertad, amnistía y estatuto de autonomía". En esos momentos se formó, a instancias de la Platajunta, la denominada "Plataforma de Organismos Democráticos" -a la que se habían adherido partidos nacionalistas-, que pedía la convocatoria de Cortes constituyentes, amnistía general, legalización de todas las fuerzas políticas, concesión de estatutos de autonomía y supresión de instituciones franquistas. Sin embargo, aquí ya no aparece la discusión sobre la forma del estado.

La actuación de Suárez con su famosa frase "de la ley a la ley", inspirada por Torcuato Fernández Miranda, así como la particularización de los intereses de las fuerzas integrantes, derivaron en el fracaso del principio fundamental: la libertad constituyente.

Para ello, tuvo que oponerse frontalmente a A.P., continuador del denominado "franquismo sociológico", pasar el trámite tortuoso del Consejo Nacional del Movimiento y ser discutido el proyecto de Ley en las Cortes franquistas, que se harían el "harakiri" el día 18 de noviembre de 1976, al aprobar el proyecto de ley por 531 votos a favor y 435 en contra, ya que habían votado a favor de su desmantelamiento. En el siguiente enlace puedes visionar ese momento histórico:

http://e-ducativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio/3750/3911/html/21_la_ley_de_reforma_poltica_el_referndum_19761977.html

> *"Sin embargo, el trámite del Consejo Nacional del Movimiento y su principal instigador, Manuel Fraga, no fue tal. Éste consiguió introducir determinados principios, no modificados en la discusión del proyecto en Cortes, que aseguraron un continuismo de los principios del régimen franquista bajo una apariencia democrática que terminan en un control de las élites del poder del sistema que se creará a partir de ahora. Entre esos cambios introducidos por Fraga nos encontramos con una Cortes de dos cámaras, un Congreso de los Diputados de 350 miembros elegidos por sufragio universal y un Senado de 250 representantes, 41 designados por el Rey y el resto procedentes de las "entidades territoriales"; la provincia como circunscripción electoral, un número mínimo de diputados por provincias y un mínimo de votos para conseguir un escaño." (Reelaboración a partir de Julián Casanova, página 318)*

¿Qué postura adoptaba la oposición de izquierdas en aquellos momentos? Lee con atención el siguiente documento:

> *"No obstante, desde cierta parte de la oposición, partidarios de una ruptura que*

finalmente quedó descartada, se rechazó inicialmente la LRP por cuanto constituía el símbolo visible de una reforma pactada desde las entrañas del poder. En la izquierda tan sólo el PCE se opuso a la fórmula propuesta por el Gobierno: eludía la convocatoria del proceso constituyente reivindicado. Por su parte, el PSOE mostró su oposición, promoviendo incluso una resolución condenatoria ante el Parlamento Europeo. Sin embargo, la mayor parte de los grupos de oposición, mientras planteaban protestas formales, esperaban con interés la evolución de los acontecimientos. La transición fue un periodo de reforma del poder porque la ruptura, aspiración histórica de la oposición a lo largo de numerosos años de resistencia antifranquista, quedó descartada ya en 1976. Durante el congreso que celebró en diciembre de 1976 en Madrid, el PSOE aceptó participar en el juego electoral. Por su parte, el PCE forzó los acontecimientos y, a pesar de continuar siendo un partido ilegal, Santiago Carrillo se presentó en Madrid el 10 de diciembre, siendo detenido trece días después. No obstante, el Gobierno, que retrasó la legalización del PCE hasta la primavera de 1977, se vio obligado a reconocer de facto su existencia. Alternativamente, el PCE, creador de la tesis de la ruptura, aceptó, también de facto, la reforma política. Según palabras de Juan Luis Cebrián, director de El País en 1976: «La discusión entre ruptura y reforma se saldó con un resultado ambiguo, aunque eficaz: se adoptaron métodos reformistas, mediante la votación de leyes que facilitaran la convocatoria de elecciones generales y la apertura de un periodo constituyente; se estableció un compromiso con la Corona y se dio paso a un régimen de nueva planta, construido sobre el suicidio o la transformación profunda de la derecha que había sustentado el anterior"

(http://openkratia.blogspot.com.es/2013/06/preambulo-del-proyecto-de-ley-para-la.html)

5.6.-El refrendo y aprobación de la ley para la reforma política.

La tramitación del Proyecto de Ley para la reforma política sufrió numerosos cambios fundamentales desde el texto enviado por el Gobierno al Consejo Nacional del Movimiento hasta el texto definitivo de la misma sometido a referéndum y aprobado finalmente. Aquí te presentamos el proyecto enviado a Cortes y el resultado final:

PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL GOBIERNO A LAS CORTES
Artículo 1.° 1. La democracia en la organización política del Estado español se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.
Artículo 1.° 2. La potestad de hacer las Leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las Leyes.
Art. 3.° 3. El Rey, antes de sancionar una Ley de reforma constitucional, podrá someter el proyecto a referéndum de la nación.
Art. 4.° En la tramitación de los proyectos de Ley ordinaria se procederá conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 3.° de esta Ley, si bien, en caso de que la Comisión mixta no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación de ambas Cámaras por mayoría simple de votos, el Gobierno podrá pedir al Congreso de

Diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros.
Disposición transitoria primera, El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de 350 Diputados y elegir 204 Senadores, a razón de cuatro por provincia, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los Senadores serán elegidos por sufragio universal directo y secreto de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio.
Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterios de representación proporcional. Las elecciones al Senado se inspirarán en criterios de escrutinio mayoritario.

TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE LEY
Artículo 1.° 1. La democracia en el Estado español se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.
Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.
Artículo 1.° 2. La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.
Art. 3.° 3. El Rey, antes de sancionar una Ley de Reforma constitucional, deberá someter el proyecto a referéndum de la nación.
Art. 4.° En la tramitación de proyectos de ley ordinaria, el Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso En caso de que éste no fuera aprobado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión mixta, compuesta de la misma forma que se establece en el artículo anterior.
Si esta Comisión no llegara a un acuerdo, o los términos del mismo no merecieran la aprobación, por mayoría simple, de una y otra Cámara, el Gobierno podrá pedir al Congreso de Diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros,
Disposición transitoria primera. El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un congreso de 350 diputados y elegir 207 senadores, a razón de cuatro por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los senadores serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio.
Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterios de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

1.ª Se aplicarán dispositivos correctores para evitar la excesiva fragmentación de la Cámara, a cuyo efecto se fijarán los porcentajes mínimos de sufragio para acceder al Congreso.

2.ª La circunscripción electoral será la provincia, fijándose un número mínimo inicial de diputados para cada uno de ellos, para formar parte del Congreso.
Las elecciones al Senado se inspirarán en criterios de escrutinio mayoritario.
Disposición transitoria segunda. 3. Cada Cámara elegirá de entre sus miembros cinco consejeros del Reino para cubrir las vacantes producidas por el cese de los actuales consejeros electivos.
Disposición transitoria segunda. 3. Las Cortes elegirán de entre sus miembros los

Consejeros del Reino que deben cubrir las vacantes producidas por el cese de quienes lo son en virtud de su condición de Procuradores.

http://www.mpr.gob.es/servicios2/publicaciones/vol13/pag_06.html

Sólo faltaba en estos momentos el trámite del referéndum, que se celebraría el miércoles 15 de diciembre de 1976. La pregunta planteada fue: "¿Aprueba el proyecto de Ley para la Reforma Política?". El resultado no pudo ser más favorable a las intenciones del Gobierno: de un censo electoral de 22.644.290 de electores, ejercieron su derecho al voto 17.599.562 electores (un 77'8% del total). De ellos, 16.573.180 votaron a favor (94'17%)

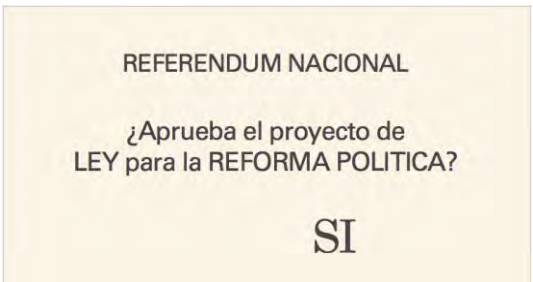

Papeleta Referéndum L.R.P.

Este referéndum supuso la generalización de los medios de comunicación como gran condicionante del resultado final. Entre las estrategias publicitarias destacamos:

-Nombramiento de Rafael Ansón como director general de RTVE para difundir los valores democráticos a los ciudadanos.

-Generación de mensajes simples y contundentes: "Tu voz es tu voto", "Si quieres democracia, vota", "Habla, pueblo, habla" (tema del grupo musical Vino Tinto).

-Utilización de la televisión para llegar a todos los puntos del país.

Investiga en la red Internet estos medios publicitarios y reflexiona sobre la capacidad de los Gobiernos para incidir en las decisiones de sus ciudadanos a través de la publicidad.

5.7.-La semana trágica de la transición y sus consecuencias políticas y sociales. La conquista de las libertades básicas antes de las elecciones de 1977. La desaparición de las instituciones franquistas y el mantenimiento del colectivo de funcionarios.

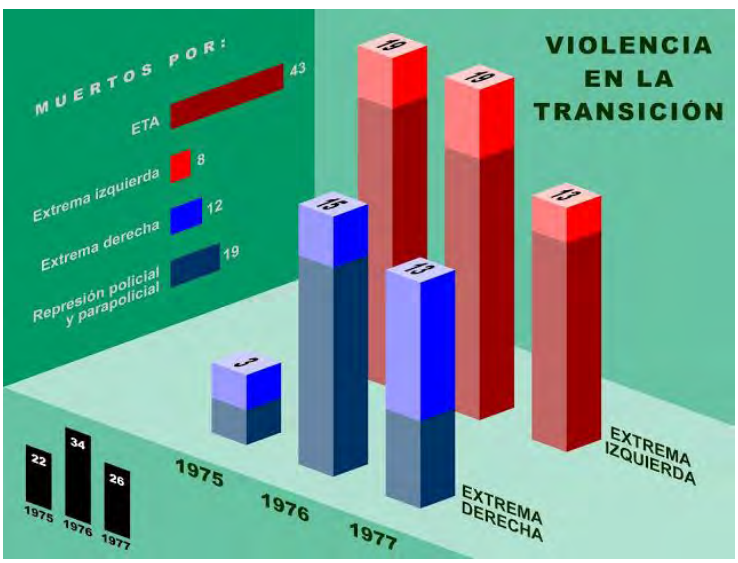

Mucho se ha escrito sobre la violencia y la represión durante la transición. Lee con detenimiento los siguientes textos:

"Sophie Baby estima que de octubre de 1975 a diciembre de 1982 murieron 178 personas

como consecuencia de la violencia policial[2]*; una cifra que Mariano Sánchez Soler eleva, alargando el periodo hasta 1983, a 188 muertos en "actos de violencia política de origen institucional", en una secuencia que tuvo su punto máximo en los meses que precedieron al movimiento del 23-F de 1981. A ello añade que las víctimas fueron sistemáticamente silenciadas para preservar la imagen del "éxito casi inmaculado de un pacto en las alturas entre caballeros providenciales y clarividentes"*[3]

- El incremento del terrorismo. La organización terrorista más importante fue ETA (Euskadi ta Askatasuna, Euskadi y Libertad). En la práctica, esta organización derivó hacia el independentismo radical y el leninismo, y llevó a cabo asesinatos (desde 1968), secuestros y chantajes a empresarios en una autodenominada lucha armada contra las autoridades de España y Francia que impedían, según su visión, la libertad del pueblo vasco. Aparecieron otras organizaciones terroristas de extrema izquierda, como el Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP) y los Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre (GRAPO), constituidos ambos en 1975.

La PG 23: extrema derecha (Guerrilleros de Cristo Rey), por su parte, organizó constantes provocaciones y atentados presionando para que el régimen no cediese a las reivindicaciones de la oposición.

Ante la oposición, la única respuesta fue la represión. Los juicios, encarcelamientos y ejecuciones fueron respaldados por normas como la Ley de Responsabilidades Políticas (1939), que afectaba a todos aquellos que hubiesen desempeñado algún cargo en la Segunda República; la Ley para la Supresión de la Masonería y el Comunismo (1940); la Ley para la Seguridad del Estado (1941), y la Ley de Represión del Bandidaje y el Terrorismo (1947). En 1963 se creó el Tribunal de Orden Público (TOP). Los consejos de guerra y las ejecuciones se convirtieron en escándalos en el ámbito internacional y sirvieron para difundir la propaganda antifranquista. Así sucedió con el fusilamiento del dirigente del PCE, Julián Grimau (1963); el proceso de Burgos, instruido contra ETA (1970); y el proceso 1001, en el que se juzgó a dirigentes de CC OO (1973). En 1974 se produjo la ejecución del anarquista Salvador Puig Antich y en septiembre de 1975 tuvieron lugar las últimas ejecuciones llevadas a cabo durante el franquismo (Elaborado a partir del material de la editorial Oxford, Historia, pg 22-23)

"Las cosas empezaron a cambiar a partir de la llamada "semana negra" de Madrid, de ls sucesos ocurridos entre el 23 y el 28 de enero. En esos días los GRAPO... secuestraronal presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente general Emilio Villaescusa, y

---

[2] Sopjie Baby, «Estado y violencia en la Transición española. La violencia policial», en Sophie Baby, Olivier Compagnon y Eduardo González Calleja (eds.*), Violencia y Transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa Velázquez, 2009, pp.179-198.

[3] Mariano Sánchez Soler, *La Transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010.
Ambas citas se encuentran en *El PCE y el PSOE en (la) Transición.*

asesinaron a tres policías. En las calles de la capital se vivió la muerte de un estudiante [Arturo Ruiz] a manos de un grupo de ultras, el fallecimiento posterior de una joven [Mari Luz Nájera] golpeada por un bote de humo en una manifestación de protesta y la irrupción de unos pistoleros de ultraderecha en un despacho de abogados laboralistas ligados a C.C.O.O. Con el resultado de cinco muertos y cuatro heridos graves. Los autores de la matanza de la calle de Atocha provocaron el efecto contrario al que perseguían. No hubo movimientos en los cuarteles pidiendo el estado de excepción, el Gobierno mantuvo la calma y los comunistas empezaron a recibir innumerables muestras de solidaridad y el reconocimiento general por el orden y la serenidad que supieron mostrar en la impresionante manifestación de duelo por los abogados asesinados, cientos de miles de asistentes que recorrieron en silencio las calles de Madrid con claveles rojos y puños cerrados en alto" (Casanova, 322)

En 1977 aumenta la violencia. Grupos fascistas asesinan a 6 personas vinculadas al PCE, 3 de ellos abogados. ETA y el grupo marxista GRAPO continúan sus atentados.

ya

Madrid, miércoles 26 de enero de 1977

INGRESO EN LA UNIVERSIDAD MAYORES 25 AÑOS

Academia DOVI

ACCION CRIMINAL

Reacción popular ante los asesinatos de Atocha

El artículo de Jesús Duva publicado en "El País" (29 de enero de 2012) con una entrevista a Rodolfo Martín Villa, ministro de la Gobernación en 1977, es muy esclarecedor sobre los temores del Gobierno durante aquella semana. Puedes leer la entrevista completa en:

http://elpais.com/diario/2012/01/29/domingo/1327812756_850215.html

- Comenta las siguientes frases de Martín Villa:

  - "Fue una semana absolutamente negra"
  - "Solamente en aquellos días de enero vi seriamente amenazada la transición"
  - "En ese primer Gobierno de Suárez se hicieron las grandes transformaciones que luego consagraría la Constitución"
  - "No éramos un Gobierno democrático, sino salido de la legalidad franquista. Y además, seguramente éramos sospechosos de no ser capaces de garantizar el orden y la seguridad pública"

- “Ningún gobierno tiene por qué hacer frente a una huelga general, pero en aquel caso era importante hacerlo para evitar que los ciudadanos de mayor edad asociaran esta situación con el recuerdo histórico de cosas que ocurrieron en la Segunda República porque algunos de sus Gobierno no supieron mantener el orden”

- ¿Por qué crees que afirma Martín Villa “que la policía quería localizar a Oriol y Villaescusa estaba fuera de toda duda, pero que quisiera detener a los asesinos de los abogados laboralistas no estaba tan claro”?

– ¿Quién se ocupaba de la seguridad pública en aquellos momentos?, ¿y en la actualidad?, ¿cómo reaccionaban las autoridades ante la presión social en la calle y las reacciones antidemocráticas de algunos sectores?

– Elabora un eje cronológico con las principales situaciones conflictivas que relata Martín Villa, diferenciando la naturaleza de sus participantes (militares, sindicalistas, estudiantes...)

EL PAIS

DIRECTOR: JUAN LUIS CEBRIAN — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — MADRID, MARTES 25 DE ENERO DE 1977

Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 38. Madrid 17 / Teléfono 754 38 00 / Precio 15 pesetas. Ediciones urgentes: 16 pesetas / Año 2. Número 227

En un comunicado remitido a EL PAIS

Los GRAPO se atribuyen el secuestro del general Villaescusa

Los GRAPO se han atribuido el secuestro del teniente general Villaescusa, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, en un comunicado remitido a EL PAIS poco después de las nueve y media de la tarde de ayer. Según los comunicantes, con el secuestro del general Villaescusa, «nuestra organización venga el crimen recién cometido contra el joven estudiante Arturo Ruiz en la manifestación del domingo a mediodía en Madrid».

A las nueve y veinte de la tarde, una persona anunció a un redactor de este periódico que una nota relacionada con el nuevo secuestro estaba bajo una bombona de butano en el servicio de caballeros del bar *Carrión*, en el número 26 de la avenida de Aragón. Tres personas del periódico se trasladaron al lugar indicado, donde, efectivamente, encontraron la nota anunciada. Estaba escrita por los dos lados en media cuartilla de papel cebolla, idéntico al utilizado por los supuestos secuestradores del presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol. La letra y la tinta del bolígrafo utilizados por los comunicantes parecen ser, también, los mismos a los habitualmente utilizados por el grupo que ofrece noticias sobre el señor Oriol.

El secuestro del presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, que ha provocado unánimes sentimientos de repulsa y extrañeza, se produjo poco después de las diez menos cuarto de la mañana, en la puerta de su domicilio, en la calle de O'Donnell, 49. Según testigos presenciales, el general Villaescusa fue obligado a subir a su propio coche oficial por dos personas jóvenes, que instaron al conductor del vehículo a salir a toda velocidad en dirección de la Puerta de Alcalá. El coche oficial fue seguido por un Seat 128 azul, en el que viajaban al parecer otras dos personas. El *Mercedes* oficial del general Villaescusa aparecería poco después en la calle Doce de Octubre, próxima a la de O'Donnell, y también el chófer, Francisco Garzón, que estaba amordazado y atado.

Han sido muy numerosas las visitas recibidas en casa del secuestrado. El vicepresidente del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, llegó al domicilio del general Villaescusa, estuvo antes de las once de la mañana durante quince minutos en el domicilio. También acudió el ministro del Ejército, teniente general Alvarez Arenas. Dos hermanos del también secuestrado Antonio María de Oriol —José María y Lucas María— acudieron también a la casa del teniente general Villaescusa.

Los testimonios sobre las circunstancias del secuestro son aún confusos. Se basan prácticamente en las declaraciones del portero de la casa donde vive el secuestrado y en los de empleados de la sucursal del Banco de Navarra situada frente al 49 de la calle de O'Donnell. El primero avisó a la familia al comprobar, desde el interior del portal, cómo cuatro personas obligaban al general a introducirse en su coche oficial. Los segundos detectaron la presencia de dos vehículos, uno delante y otro detrás del *Mercedes* oficial utilizado por el presidente del Consejo de Justicia Militar, que partieron al mismo tiempo que el vehículo del secuestrado. Según testimonios, en el primero de los vehículos viajaban dos personas vestidas con uniformes militares.

Médicos que atienden al teniente general Villaescusa se han dirigido a los medios informativos para señalar el precario estado de salud de su paciente, que ha sufrido ya dos infartos de miocardio y para recomendar a los secuestradores dos medicamentos: *Sintrom*, (anticoagulante) y *Cafinsirina* (para el caso de dolores en el pecho).

Más información en págs. 13 y última

CIFRA

El teniente general Villaescusa Guillo

Las debilidades de un Gobierno fuerte

EL RELATO de los hechos es por sí mismo más expresivo que cualquier opinión. El domingo por la mañana pistoleros fascistas asesinaban a un manifestante prominista en pleno centro de Madrid. Menos de veinticuatro horas más tarde, pasa-

Por último, lee la siguiente valoración historiográfica sobre la violencia de ultraderecha en la transición:

“El dominio del “tiempo político” que ejercía el gobierno de Suárez, protagonista del proceso de reforma y poco dispuesto a entrar en cualquier situación de conflicto que lo debilitara, pasó a modificarse de forma súbita por la resistencia de los sectores antirreformistas y más duros del franquismo, que buscaban aumentar la estrategia de tensión y desestabilizar las reformas políticas tras haber obtenido un resultado escandalosamente insignificante en el referéndum sobre la Ley de Reforma Política de

*Diciembre (habían impulsado el "no", con apenas medio millón de votos obtenidos). El recurso a una violencia planificada debe considerarse en el marco específico de esta correlación de fuerzas que se daba en España, en el análisis del proceso que llevó a su máxima radicalización en la última parte del mes de Enero. Pero resulta incomprensible sin considerar el marco internacional en el que se estaba realizando la Transición. Ya hemos analizado la caída de la dictadura de Portugal en 1974, a lo que habría que añadir la firma de la Unión de Izquierdas en Francia –con fuerte presencia comunista- que estuvo a punto de vencer en las elecciones presidenciales de 1974, así como el fracaso de la derecha en el referéndum sobre el divorcio en Italia y el espectacular crecimiento en ese país del voto comunista en las municipales de 1975 y las legislativas de 1976. En este contexto, no debe olvidarse la existencia de la opción de golpe de estado como una posibilidad estratégica que podía contemplarse por parte de una extrema derecha desplazada del poder. Un modelo muy claro para esta estrategia de la tensión que acabara en un golpe militar fue el de Chile de 1973, y tras él la imposición de la dictadura militar en Argentina. La constitución de dictaduras antiizquierdas en buena parte de América Latina durante estos años (Bolivia, 1971, Uruguay, 1973) hace que la extrema derecha española empiece a considerar como factible detener por la fuerza el proceso de democratización en España" (*Adaptación de los autores, a partir de *Ferrán Gallego, el Mito de la Transición, páginas 529-530)*

EL PAIS, martes 25 de enero de 1977

CIFRA

Un cabo primero de la Guardia Civil cubre el servicio en uno de los autobuses

Ejército y policía conducen los autobuses urbanos de Bilbao

JAVIER ANGULO, **Bilbao**

Anoche se mantenía la huelga iniciada el viernes por 750 de los ochocientos trabajadores de la plantilla de Transportes Urbanos TUGBSA de Bilbao.

Desde el pasado domingo miembros de la Guardia Civil, Policía Armada y algunos soldados conducen los autobuses de extrarradio y los de tarifa económica –autobuses rojos–. La «militarización» de los transportes urbanos fue solicitada el viernes por el Ayuntamiento de Bilbao.

Por el momento el principal problema para la resolución del conflicto radica en la insatisfación existente en la categoría de los conductores-cobradores, que en la actualidad tiene un salario de algo más de 22.000 pesetas, y desean cobrar por encima de las 30.000, equiparándose así a la categoría de oficial primera de cualquier fábrica. Las dos restantes categorías –conductores y cobradores– desean también por su parte que los porcentajes de aumento salarial les afecten del mismo modo.

5.8.-Las elecciones de 15 de junio de 1977. Sistema electoral y resultados.

"Libertad, libertad sin ira, libertad
guárdate tu miedo y tu ira
porque hay libertad, sin ira libertad
y si no la hay sin duda la habrá
Libertad, libertad sin ira libertad
guárdate tu miedo y tu ira
porque hay libertad, sin ira, libertad
y si no la hay sin duda la habrá"
("Libertad sin ira", Jarcha)

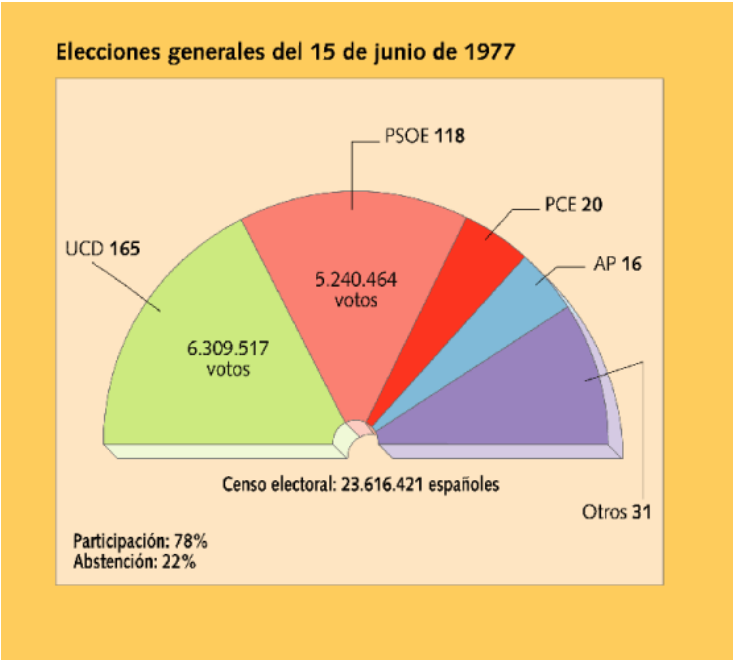

Superadas las dificultades de la "semana negra", aprobado un sistema electoral y legalizado el Partido Comunista, sólo quedaba pasar por las urnas. El 15 de junio de 1977 los españoles volvían a votar libremente tras las ya lejanas elecciones del 16 de febrero de 1936. En las siguientes fuentes puedes ver este momento:

- Un "Noticiario espacial (NODO) dedicado a las elecciones generales de 15 de junio de 1977" (http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1795/1467325/)
-La propaganda y los carteles de las elecciones: (http://politica.elpais.com/politica/2011/11/01/album/1320170191_487098.html#1320170191_487098_1320176108)
-Los resultados de la convocatoria electoral y el ambiente del momento: http://educativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio/3750/3911/html/21_la_ley_de_reforma_poltica_el_referndum_19761977.html
https://www.youtube.com/watch?v=GNiBM9nEHfg

El resultado electoral arrojó una victoria del centro-derecha agrupado en torno a la U.C.D. de Adolfo Suárez, pero lejos de la mayoría absoluta. El momento del "consenso" llegaba:

U.C.D. - 165 escaños – 34'4% de los votos (Adolfo Suárez)
P.S.O.E. - 119 escaños – 29'3% (Felipe González)
P.C.E. - 19 escaños – 9'3% (Santiago Carrillo)
A.P. - 13 escaños – 8'8% (Manuel Fraga)
Pacte Democratic per Catalunya – 11 escaños – 2'8% (Jordi Puyol)
P.N.V. - 8 escaños – 1'7%

La interpretación de estos resultados electorales debe hacerse teniendo en cuenta la tradición electoral histórica española, la propia campaña electoral, las encuestas previas y las coordenadas sociales del país (Tusell, página 85). "...Los partidos más beneficiados fueron la U.C.D. Y el P.S.O.E., que con el 62% de los votos acumularon el 86% de los escaños. Una parte importante del apoyo social obtenido por el resto de los partidos de ámbito nacional que obtuvieron escaños, el P.C.E., A.P., y el P.S.P. De Tierno Galván quedó sin representación por no obtener el porcentaje provincial necesario. Los diputados asignados a cada circunscripción privilegiaban el voto de las provincias pequeñas-para ser diputado en Barcelona o Madrid había que tener cien mil votos más que en Soria, por ejemplo- y el sistema de recuento D'Hont favorecía la

formación de mayorías. Las medidas electorales adoptadas entonces con carácter provisional tomaron cuerpo y se asentaron como normas inamovibles que ayudaban claramente a los grandes partidos, bien estructurados y financiados y disciplinados en torno a las listas cerradas. Un modelo que algunos han llamado "bipartidismo imperfecto" y otros han definido como sistema "polarizado y plural" o "multipartidista de tendencia bipolar" (Casanova, 324-325)

Adolfo Suárez formará su segundo gobierno, éste ya salido de unas elecciones democráticas, que buscó solucionar los problemas pendientes: una ley general de amnistía, el problema territorial, afrontar la crisis económica y redactar una Constitución.

Los padres de la Constitución

La redacción del texto constitucional se encargó a una Comisión constitucional formada en el Congreso de los Diputados, integrada por: Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón y José Pérez Llorca (por la U.C.D.); Manuel Fraga (por A.P.); Gregorio Peces Barba (por el P.S.O.E.); Jordi Solé Tura (por el P.C.E.-P.S.U.C.) y Miquel Roca (nacionalista catalán). En el siguiente enlace puedes acceder a una breve biografía de cada uno de los "padres de la patria":

http://elpais.com/elpais/2008/12/06/actualidad/1228555019_850215.html

En el siguiente enlace puedes ver todo el proceso de elaboración de la Constitución: http://www.elsiglodeuropa.es/siglo/historico/especiales/Constitucion/proceso%20constituyente.htm

Materiales para trabajar la Constitución en:

En: González, R. (coor), Luque, R., Naranjo, A. y Ortega, A., 2014. *La Segunda República española. Una propuesta didáctica*. Córdoba: Foro por la memoria. (páginas 96 a 112) puedes encontrar un esquema para trabajar los apartados fundamentales de la Constitución de 1978 en clave comparativa con la republicana de 1931
http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/publi-mat.htm
http://narros.congreso.es/constitucion/index.htm
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229
http://www.congreso.es/consti/constitucion/elaboracion/

5.9.-La tardía respuesta a la crisis económica mundial de 1973: los pactos de la Moncloa. La transición del sistema económico: en el camino de la globalización y el liberalismo.

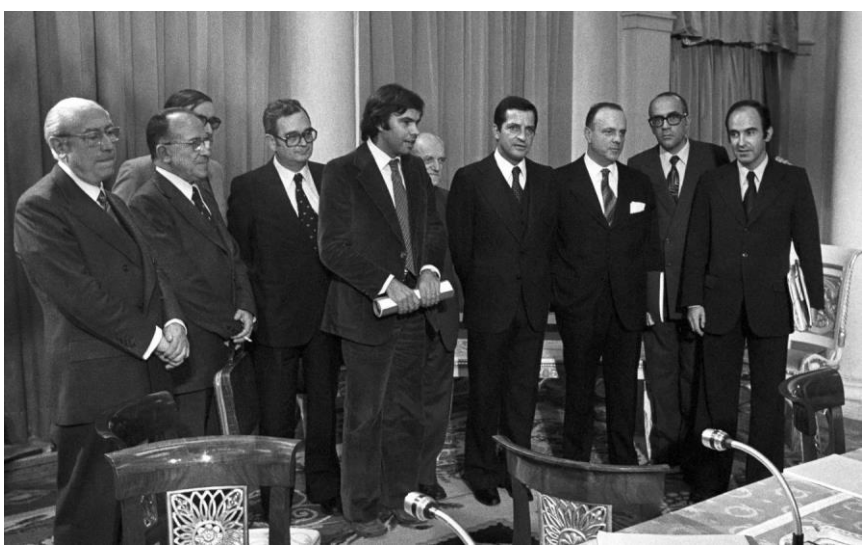

Firmantes de los Pactos Económicos de la Moncloa

La fijación en el establecimiento de un nuevo sistema político democrático hizo que los primeros gobiernos de Juan Carlos I se despreocuparan de los graves problemas económicos del país, en gran medida, acrecentados por las consecuencias de la crisis de 1973. Será el segundo gobierno de Suárez el que los afronte, especialmente a través de los denominados “Pactos de la Moncloa”.

"La crisis económica había ido creciendo desde sus primeros indicios, que coincidieron con la fase del primer gobierno de Arias Navarro, habiendo llevado ya al país a una inflación cercana al 18%, mientras magnitudes como la balanza de pagos o el déficit público no podían resolverse mediante un plan de estabilización que fue negado por el gobierno, incapaz de tomar decisiones como las, que, en buena medida, provocaron la crisis del primer gabinete de la monarquía, al presentar Villar Mir unas medidas de ajuste como solución para "el vivir por encima de nuestras posibilidades", que, según el ministro de Hacienda del gobierno de Arias, nos habíamos permitido los españoles tras el estallido de la crisis de 1973. La seguridad de que solo podría afrontarse la crisis mediante un pacto social después de las elecciones de junio de 1977 y obligando a los sindicatos y partidos de la izquierda a disciplinar la respuesta a la medidas de ajuste, habría llevado a Suárez a dilatar las soluciones permanentes de la representación obrera hasta que se hubiera asegurado la victoria política del reformismo en las elecciones. La negativa de Suárez a llevar adelante cualquier medida económica que pareciera un Plan de Estabilización sin haber resuelto la elección de unas nuevas Cortes y sin disponer de un control indirecto sobre la acción de UGT y Comisiones Obreras a través de lo que sería la firma de los Pactos de la Moncloa. (Ferrán Gallego, El Mito de la Transición)

"... Los partidos políticos y el Gobierno expresan su consenso en los siguientes puntos concretos:

A. Política presupuestaria:

- Limitación y ejemplaridad de los gastos consuntivos del Estado y de la Seguridad social…

- Clarificación del déficit presupuestario…

B. Seguridad social:

- Reducción de los costes de trabajo para las empresas mediante un menor crecimiento de las cuotas de la Seguridad social…

C. Política monetaria:

- Moderación paulatina de los ritmos de aumento de la masa monetaria para conseguir una desaceleración del proceso inflacionista…

Asimismo (…) una serie de transformaciones de fondo en el sistema económico referentes a las siguientes áreas:

1. *Reforma fiscal ya iniciada.*
2. *Perfeccionamiento del control del gasto público (…)*
3. *Programa educativo con la creación del número de puestos escolares que sean necesarios para asegurar la plena escolarización.*
4. *Transformación del marco actual de relaciones laborales…*
5. *Modernización agraria…*

(Pactos de la Moncloa (ratificados y asumidos por sendas Resoluciones del Congreso de los Diputados (27 de octubre de 1977) y del Senado (11 de noviembre de 1977)

Reflexiona, a continuación, sobre los siguientes aspectos:

- En gran grupo: buscar y comentar en clase el significado de las siguientes expresiones: Inflación, balanza de pagos, déficit público y plan de Estabilización.

- ¿Cuál es el contexto económico mundial al que se intenta dar respuesta con los pactos de la Moncloa?, ¿por qué razones Adolfo Suárez no tomó antes las medidas económicas de ajuste para responder a esta situación de crisis mundial?, ¿por qué prefería el presidente del gobierno esperar al resultado de las elecciones para impulsar este tipo de medidas económicas?, ¿cuál era el objetivo final de la firma de estos acuerdos?, ¿qué agentes políticos y sociales acabaron suscribiendo los acuerdos?

- Los trabajadores y trabajadoras de nuestro país fueron, como hemos visto a lo largo de la unidad, los que lucharon con mayor fuerza y sufrieron en consecuencia en más alto grado la represión policial, laboral y judicial del franquismo. Sin embargo, desde el punto de vista económico, el resultado final de la Transición fue precisamente la firma de los Pactos de la Moncloa que supusieron, entre otras cosas, el control estricto de las subidas salariales, una reforma fiscal que mantenía la desigualdad contributiva entre ricos y pobres (comparativamente, no pagaban más los que más tenían) y un cambio en el marco de relaciones laborales que dejaba fuera de las decisiones de empresa a los representantes de los trabajadores e iniciaba el camino de facilitar los despidos que nos ha llevado a la actual precariedad en los puestos de trabajo.

- Podemos organizar un debate en el grupo aula. Tras leer esta introducción a la actividad:

> ¿Puede entenderse que muchos trabajadores y trabajadoras se sintieran defraudados respecto a lo que pensaban que podían mejorar sus condiciones de vida tras la lucha contra el franquismo y la llegada, por fin, de la democracia?
>
> ¿Qué razones políticas crees que explican la firma de estos pactos por parte de los partidos de izquierda, tras los resultados electorales de Junio?
>
> ¿Qué contrapartidas positivas para los trabajadores pueden encontrarse en los puntos que hemos reproducido de los Pactos, que justificaran su firma por parte de CC.OO. Y UGT?

6.- La transición inacabada.

6.1.-Una amnistía para todos. La impunidad y el olvido nacen en la transición.

"La amnistía desempeñó un papel clave en el marco de la transición en dos sentidos opuestos. En primer lugar, fue el principal centro de pulsación del proceso de cambio político. La movilización social articulada a su alrededor, con manifestaciones capaces de reunir a 40.000 personas en pleno centro de Barcelona (en medio de una de las dictaduras mas terribles que ha conocido Europa en el siglo XX) y movilizaciones que se extendieron a su vez por toda la geografía de los grandes centros industriales peninsulares, convirtió a la amnistía en el principal impulsor del cambio político. No resulta extraño, pues, que la llegada del segundo gobierno de la monarquía instaurada por el régimen marcase el inicio real del proceso de derogación del franquismo, y no solo de reforma, con el primer decreto de amnistía, que no de indulto. Si el indulto era leído en estos momentos como el perdón del delincuente, la amnistía suponía el reconocimiento de la ausencia de delito; es decir, que aquello que había llevado a los presos políticos a ser recluidos en la cárceles franquistas (asociarse, manifestarse, reunirse) no había sido un delito: la misma base del franquismo quedaba así tocada de muerte, y ello no gracias a la voluntad expresada por el primer gobierno monárquico, sino por la acción de la gente corriente que decidió llenar las calles con sus demandas aun a riesgo de perder la vida."

"Sin embargo, la ley de amnistía de octubre de 1977 acabó teniendo también el carácter de una ley de punto y final para los delitos cometidos y no juzgados, por parte de los funcionarios franquistas en el ejercicio de sus responsabilidades. No era algo extraño: en un momento determinado, parte del personal franquista y la misma monarquía habían comprendido que el único modo de garantizar su supervivencia a largo plazo era

asumir el grueso del programa antifranquista para poder pilotar ellos mismos el cambio. En este proceso el franquismo murió, y fue así por la misma acción del antifranquismo, pero su defunción”

Represión franquista en España.

CONCEPTO	Nº DE AFECTADOS
Ejecutados (provincias estudiadas totalmente)	111.063
Ejecutados (provincias estudiadas parcialmente)	18.409
Total	129.472
Represión republicana (provincias estudiadas parcialmente)	38.563
Otras muertes:	*190.000*
a. Hambre y enfermedad tras la Guerra	*120.000*
b. En prisión (hambre y enfermedad)	*50.000*
c. En el exilio	*20.000*
Muertes violentas publicadas en el Anuario Estadístico del INE de 1951	*164.642*
Población reclusa republicana (entre 1939 y 1950) (1939, 90.413; 1940, 213.640; 1941, 145.852... 1947, 34.141; 1948, 33.534; 1949, 27.285) (Media reclusos antes de la Guerra: entre 8 y 12.000/año)	*250.000*
Exilio	*450.000*
Depuraciones	*450.000*

(ESPINOSA: La gran represión; Informe a Garzón)

El mapa de la represión franquista: tipología.

Represión física	**Represión económica**
Represión ideológica	**Otras formas de represión**

REPRESIÓN FÍSICA	
Campos de concentración y exterminio	Franquistas o nazis
Exilio	De adultos y de niños
Cárceles	Punto de partida: alimentación, higiene y sanidad. -"Hacinamiento" -"Terror" -"El enterado" -"Entrada en capilla" -"Tortura vengativa: de los vencedores a vencidos" -"Clasificación de los presos: desafectos o recuperables" -"Sistema de libertad vigilada" -"Turismo penitenciario"
Fusilamiento, ejecución, asesinato	Sacas Paseos Ejecuciones legales Ejecuciones arbitrarias Ley de fugas
Hambre	
Trabajos forzados ("Redención por penas trabajo")	"Batallones disciplinarios de trabajo" "Trabajo en regiones devastadas" "Colonias penitenciarias militarizadas" "Destacamentos penales" "Talleres penitenciarios" "Destinos internos en las cárceles"
Torturas ("palizas")	"Física" "Judicial" "Policial" "De mantenimiento" "Inducción al suicidio"
Violencia física y verbal	"Citaciones en el cuartel" "Interrogatorios de la policía y la Guardia civil" "Presentaciones obligadas"

REPRESIÓN ECONÓMICA
"Rapiña" – "Saqueo" – "Expolio" – "Botín de guerra" – Pillaje – Incautación de bienes (extraoficial)
Represión económica judicial ("falta de garantías judiciales"): -Bandos de guerra. -Consejos de guerra. -Juicios sumarísimos. -Ley de Responsabilidades políticas: inhabilitación – destierro – sanción económica.
Anulación del dinero republicano
Caída en la caridad y en la limosna
Estraperlo y racionamiento
Registro policial de las viviendas

REPRESIÓN IDEOLÓGICA ("Desideologización")	
"Iglesia católica": colaboración y silencio ("Nacionalcatolicismo")	**En tres direcciones: -Cárceles: recristianización – "desinfección" – coacción – prácticas religiosas a la fuerza. -"Lavado de cerebro" -Niños: -Destrucción, depuración desestructuración de las familias. -Segregación: represión ideológica – No contaminación de las ideas de sus padres. -Desaparición – Robos. -"Niños de la guerra": expatriados. **Imposición de la moral católica: -Reposición de los crucifijos. -Bautizos y comuniones en masa. -Casamientos religiosos en masa. -Fiestas religiosas. -Doctrina religiosa en la escuela: Catecismo. -Vocaciones religiosas. **"Auxilio social" – "Misiones" **Lugares: púlpitos – bambalinas – confesionarios – homilías – informes de buena conducta – capellanías militares.
Represión laboral	
Depuraciones	Empleados públicos – docentes – periodistas…
Humillación	Avales Salvoconductos "Certificados de buena conducta" "Mozos movilizados"
Marginación social	Detención – Registro - Presentación

OTRAS FORMAS DE REPRESIÓN	
Represión de huidos – guerrilla	Táctica militar directa Batidas del campo Castigos al medio rural Castigos a los enlaces "Contrapartida" Paseos Ley de fugas
Represión de la actividad política clandestina	
Represión de la mujer	"Pelas" – "Aceite de ricino" – "Violaciones" Hacinamiento en las cárceles Torturas Humillaciones Hambre: sumisión – exterminio "Turismo penitenciario" Inasistencia sanitaria Destrucción de las familias Prostitución "Auxilio social"

El movimiento memorialista ha cuestionado en los últimos años muchas de las políticas y actuaciones llevadas a cabo durante la transición, muy especialmente aquellos aspectos relacionados con los aspectos definidores de la Dictadura, como la represión, y la ausencia del debate de la Segunda República como antecedente directo del sistema democrático basado en el poder del pueblo y no en una transición basada en la idea de una Restauración monárquica en la figura del rey Juan Carlos I, nombrado sucesor por el mismo Franco en 1969; en una idea de pacto del olvido y amnesia colectiva sobre los efectos dramáticos de la Dictadura, concretamente la represión, el ADN de la misma; en una idea de imposibilidad de una ruptura democrática frente a la Dictadura; en una idea de transición orquestada de manera "improvisada" por diversos actores, encabezados por el Rey y Adolfo Suárez, sin que el pueblo no tuviera participación alguna… entre otros aspectos.

Amnistía, amnesia y olvido de la Dictadura franquista. ¿Cómo pudo sustraerse a la opinión pública y al devenir de los acontecimientos históricos el debate y el conocimiento de aspectos tan definitorios de la Dictadura como fue la represión de los republicanos vencidos en la Guerra civil y perseguidos en la posguerra? Los estudios de opinión de la época anteponen el orden y la paz social a los valores democráticos. La Dictadura franquista había conseguido introducir en el pensamiento de los españoles que la República y los valores democráticos que la sustentaban estaban en

el origen de todos los males sociales, por lo cual había que estirparlos de raíz, aspecto este que se consiguió mediante una atroz represión (más de 130.000 españoles asesinados yacen en cunetas y fosas comunes) que la Dictadura y sus defensores quisieron ocultar. Un paso decisivo en este proceso fue la promulgación de la Ley 46/1977 de amnistía, de 15 de octubre (BOE nº 248, de 17 de octubre de 1977). En la siguiente dirección puedes leerla íntegramente:

https://www.boe.es/boe/dias/1977/10/17/pdfs/A22765-22766.pdf

> *"Artículo segundo. En todo caso están comprendidos en la amnistía:*
> *e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley.*
> *f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas"*

Responde, a continuación, a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué significado general tiene la palabra amnistía?, ¿es lo mismo amnistía que indulto?
- ¿Por qué crees que se pedía la amnistía de los presos políticos en la España de 1975? Recuerda el famoso lema de las movilizaciones: "Libertad, amnistía, autonomía"
- ¿Por qué se amnistía a presos políticos y a los delitos cometidos por funcionarios del Estado, o sea, franquistas, durante la Dictadura?
- ¿Qué supone la afirmación de que quedan amnistiados todos aquellos delitos cometidos por funcionarios públicos y personas privadas contra los derechos y libertades de los ciudadanos?
- ¿Qué consecuencias tuvo para el proceso de transición y para la construcción del sistema democrático esta Ley de amnistía?
- ¿Por qué se procedió a la ocultación de determinados elementos definidores de la Dictadura?, ¿de qué crees que se tenía miedo?
- ¿Quiénes crees que salieron beneficiados con esta amnistía?
- ¿Cómo crees que se sintieron las víctimas de la Dictadura franquista cuando se aplicó esta Ley de amnistía?

Manifestación de protesta pro amnistía

La denuncia en la manipulación del sentido de la "amnistía" por el aparato gubernamental y la generación de un "pacto de silencio" ha sido denunciada por numerosos historiadores. Aquí te ofrecemos dos documentos significativos:

> *"...Durante la transición democrática la prioridad en la solución de determinados temas y, muy especialmente, el de la estabilidad del sistema democrático pero también el de la gravedad de la crisis económica o el de la desactivación y neutralización de algunas instancias sociales o institucionales procedentes de la etapa de la dictadura, terminaron por dejar a un lado la mayor parte de las dimensiones de lo que suponía una "auténtica recuperación de la memoria histórica" y en este sentido, algunos han hablado de la existencia de un auténtico "pacto del silencio", consistente no sólo en no pedir responsabilidades, ni personales ni institucionales, a quienes las tenían contraídas desde la etapa de la Guerra Civil y, desde luego, en la dictadura franquista, sino en pasar página como si nada hubiera pasado en nuestra Historia más reciente.*
>
> *No nos vale señalar para negar la existencia de este "pacto del silencio", como han argumentado algunos historiadores prestigiosos (Santos Juliá o el malogrado JavierTusell) que la aparición de numerosos títulos, artículos, el desarrollo de algunos congresos sobre la II República, la Guerra Civil o la dictadura franquista son pruebas evidentes de esta preocupación por recuperar la memoria de estas etapas, olvidando los partidarios de esa posición que la mayoría de tales eventos, sean congresos o cualquier tipo de la bibliografía tienen un carácter académico y especializado y que, desde luego, contaron con una muy escasa proyección social, en absoluto comparable a la que ha*

adquirido la recuperación de la memoria histórica en nuestros días. Por su parte, Javier Tusell participa igualmente en la negativa a reconocer este "pacto del silencio", este olvido de nuestra historia más reciente argumentando para mantener tales posiciones que, por ejemplo, ni Fraga, ni Santiago Carrillo ocultarían nunca, ni en el Parlamento, ni en sus declaraciones públicas sus respectivas procedencias políticas y esgrimiendo, así mismo, que lo que sí se produjo fue una amnistía inspirada en la voluntad de convivencia de la que se sacaron unas conclusiones precisas: no había que utilizar en exceso el pasado contra el adversario político porque se corría el riesgo de volver atrás, el recuerdo de la Guerra Civil, se convertía para Tusell en una especie de "espada de Damocles" omnipresente e invisible que reconducía al conjunto de la sociedad española hacia la moderación, así como a determinadas tendencias políticas al pacto que, sin tal determinante, podrían llegar a la confrontación.

Han sido otros historiadores, como Paloma Aguilar y Vicens Navarro quienes de forma más radical han cuestionado las anteriores posiciones constatando en sus estudios no sólo la existencia de tal pacto del olvido, de esa auténtica amnesia política en la denuncia de las responsabilidades contraídas durante la guerra civil y la dictadura por determinados sectores o instancias personales o institucionales. No sólo señalan ellos la enorme influencia de la guerra sobre la evolución política del conjunto del período de la transición, sino, en cierta medida, hablan de la renuncia de un sector de la izquierda y de sus organizaciones más representativas a determinadas consideraciones que tienen mucho que ver con sus orígenes y sus propias señas de identidad, tales como son su procedencia y continuidad con valores que se identificaban con gran parte del ideario republicano (laicismo, un cierto igualitarismo, una mayor justicia social, autonomía individual, etc.), o del dejar constancia explícita de su rechazo a algunas prácticas sociales y políticas que la dictadura había potenciado (intromisión de la Iglesia en cuestiones educativas y culturales, protagonismo importante de algunos sectores del ejército como se vería en febrero de 1981, o la denuncia de determinados grupos de presión que despreciaban abiertamente el ordenamiento constitucional, etc.). Por lo demás, y a juicio de quienes estamos en esa línea interpretativa de nuestra transición democrática, temas como el exilio republicano, la rehabilitación de los militares republicanos o de la de los que nutrieron las filas de la UDM en pleno final de franquismo, la de los luchadores antifranquistas que pasaron por el Tribunal de Orden Público y, desde luego, la mayor parte de las dimensiones que tuvieron que ver con la represión física, económica y judicial durante la guerra civil y el franquismo o fueron tratadas de soslayo o, sencillamente, postergadas" (Antonio Barragán, La luz sepultada)

6.2.-El franquismo sigue vivo en un sector de las fuerzas armadas: el rechazo de la cúpula militar a la reforma de Suárez. El cese del general Fernando de Santiago, vicepresidente del gobierno y el nombramiento de Gutiérrez Mellado. El golpe de estado del 23 de febrero de 1981.

El Rey ante la principales autoridades militares

El ejército fue el gran pilar del franquismo. A pesar de ello, el paso del tiempo hará que se formen varias tendencias respecto al proceso "democratizador": la ultraderechista, pocos, resonantes y fieles a los principios del "Movimiento"; la liberal, escasos, pero bien situados en la jerarquía militar y proclives a la modernización del ejército, como Díaz Alegría o Gutiérrez Mellado; y la más demócrata, muy pocos y de baja graduación, representada por la U.M.E. (Unión Militar Democrática), duramente represaliados por sus críticas al estamento militar. La integración del ejército en la vida democrática fue un hecho más que complejo. ¿Por qué se sentía incómodo el estamento militar con el nuevo sistema democrático? ¿Qué peligros representaba la democracia para el ejército? Observa los siguientes documentos y completa el cuadro que te proponemos a continuación.

Documento 1: “Evolución de la conflictividad laboral entre 1970 y 1979”

EVOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL (1970-1979)

Años	Huelgas iniciadas	Trabajadores afectados
1970	1.547	440.114
1971	542	196.665
1972	853	236.421
1973	743	303.132
1974	1.730	426.037
1975	2.807	504.300
1976	3.662	2.558.800
1977	1.194	2.955.600
1978	1.128	3.863.800
1979	2.680	5.713.200

Fuente: *Anuario El País*, 1983.

Documento 2: “Asesinados por E.T.A. entre 1974 y 1981”

FECHA	Nº DE ASESINADOS POR E.T.A.
1974	18
1975	17
1976	18
1977	12
1978	65
1979	86
1980	93
1981	32

Documento 3:

El proceso de reformas estuvo siempre amenazado por dos fuerzas opuestas que se alimentaban mutuamente. Por un lado, las fuerzas de extrema derecha, en las que se

agrupaban los residuos del franquismo más duro, grupos terroristas como los Guerrilleros de Cristo Rey, diarios del régimen como El Alcázar, o grupos políticos como Fuerza Nueva dirigida por Blas Piñar. Esta extrema derecha centró sus esfuerzos en alentar un golpe militar que pusiera fin al proceso democrático. Por otro lado, los grupos terroristas nacionalistas como ETA o de extrema izquierda como el GRAPO. Con sus ataques al ejército y las fuerzas policiales alimentaban las posibilidades de un golpe militar.

La situación llegó a su momento de máxima tensión en la semana del 23 al 29 de enero de 1977, cuando una sucesión de hechos violentos estuvo a punto de dar al traste con la transición. Al asesinato de un estudiante en una manifestación pro-amnistía por parte de los "Guerrilleros de Cristo Rey", le siguió el secuestro del presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el general Villaescusa, por parte del GRAPO y la matanza de cinco abogados laboralistas del PCE en Atocha por grupos de pistoleros de extrema derecha.

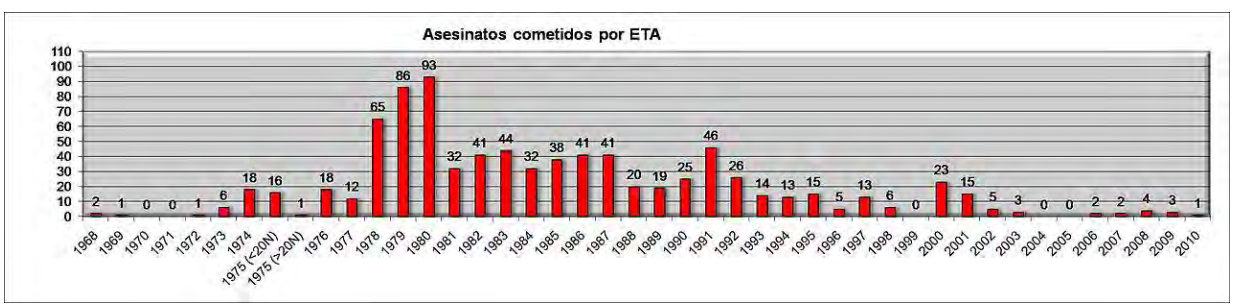

Documento 3: La legalización del partido comunista.

Legalización del PCE

"Ante la diversidad de informaciones aparecidas en la prensa nacional, el Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas de la Secretaría Militar y Técnica del Ministerio del Ejército

comunica:
El Consejo Superior del Ejército, en su reunión del día 12 del corriente acordó, por unanimidad, informar al señor ministro de los siguientes extremos, según el acta levantada al respecto.
-La legalización del P.C.E. Ha producido una repulsa general en todas las unidades del Ejército.
-No obstante, en consideración a intereses nacionales de orden superior, admite disciplinadamente el hecho consumado.
-El Consejo estima debe informarse al Gobierno de que el Ejército, unánimemente unido, considera obligación indeclinable defender la unidad de la Patria, la bandera, la integridad de las instituciones monárquicas y el buen nombre de las Fuerzas Armadas. Madrid, a 14 de abril de 1977"

MANUEL FRAGA: "La legalización del Partido Comunista, un golpe de Estado"

"...Sobre lo primero (error político) no he de extenderme por ser bien conocido el punto de vista de Alianza Popular: bastantes problemas tiene la Reforma Política en España para añadirle innecesariamente la legalización del partido más antidemocrático y que se presenta con las mismas figuras de 1936. El único país de Europa en que el comunismo ha sido derrotado es España. Ahora se le entrega la legalidad sin contrapartida" "El tema jurídico - agregó - es aún más grave. Puede afirmarse que la legalización del Partido Comunista es un verdadero golpe de Estado que ha transformado la reforma en ruptura y ha quebrado a la vez la legalidad y la legitimidad"

"La legalización del Partido Comunista, un golpe de Estado" en Informaciones, 12/04/1977.

COMUNICADO OFICIAL

REPULSA GENERAL DEL EJERCITO POR LA LEGALIZACION DEL P. C.

AUNQUE ADMITE DISCIPLINADAMENTE EL HECHO CONSUMADO

MADRID (Europa Press). — La Dirección General de Coordinación Informativa ha facilitado momentos antes de las dos y media una nota oficial enviada por el Ministerio del Ejército, en relación con los acuerdos adoptados por el Consejo Superior del Ejército en su reunión del día 12. La nota oficial es la siguiente:

«Ante la diversidad de informaciones aparecidas en la Prensa nacional, el Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas de la Secretaría Militar y Técnica del Ministerio del Ejército comunica:

El Consejo Superior del Ejército en su reunión del día 12 del corriente acordó, por unanimidad, informar al señor ministro de los siguientes extremos, según el acta levantada al respecto:

—La legalización del PC ha producido una repulsa general en todas las unidades del Ejército.

—No obstante, en consideración a intereses nacionales de orden superior, admite disciplinadamente el hecho consumado.

—El Consejo estima debe informarse al Gobierno de que el Ejército, unánimemente unido, considera obligación indeclinable defender la unidad de la Patria, la bandera, la integridad de las instituciones monárquicas y el buen nombre de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 14 de abril de 1977.»

EL DIRECTOR GENERAL DE NAVEGACION TAMBIEN DIMITE DE SU CARGO

MADRID (Europa Press). — El director general de Navegación, don Luis Mavans Jofre, dimitirá de su cargo por razones similares a las del subsecretario de la Marina Mercante, almirante Amador Franco, según se ha informado a «Europa Press» en medios oficiosos, allegados al señor Mavans.

Es ésta la tercera dimisión que se produce en cargos relacionados con la Marina, después de conocerse la decisión del ministro de Marina de abandonar su puesto. Hasta ahora las dimisiones son las del ministro de Marina, almirante Pita da Veiga, subsecretario de la Marina Mercante, almirante Amador Franco, y ahora el director de Navegación, capitán de fragata Mavans Jofre.

EL JEFE DE LA DIVISION ACORAZADA NO ALMORZO CON EL MINISTRO DEL EJERCITO

MADRID (Europa Press). — En medios allegados al jefe de la división acorazada «Brunete», general Milans del Bosch, se ha informado a «Europa Press» que no son ciertos los rumores que han circulado, recogidos en algún medio informativo, de que dicho general había almorzado el miércoles con el ministro del Ejército, teniente general Alvarez Arenas.

En los citados medios se indica que no sólo no son ciertos los rumores, sino que se niega categóricamente tal almuerzo o entrevista en el día de ayer.

NORMALIDAD EN LOS MINISTERIOS MILITARES

MADRID (Lugos). — Los tres ministros militares han acudido en la mañana de ayer a sus respectivos despachos, donde desarrollan su actividad con normalidad, según hemos podido saber en medios allegados a los tres Departamentos.

El señor Pita da Veiga acudió a su despacho a su hora habitual. Al mediodía se conocía ya el nombramiento del nuevo ministro. Por su parte, el ministro del Ejército, teniente general Alvarez Arenas, se encuentra ya mejorado de su afección gripal y realiza su jornada de trabajo con normalidad.

El teniente general Alvarez Arenas ha estado estos días delicado de salud, con algunas bajas de tensión que le afectaron especialmente en los días de Semana Santa que pasó en parte en El Pardal.

El ministro del Aire, señor Franco Iribarnegaray permaneció en su despacho sin que haya nada de especial relieve que destacar.

Documento 5: Javier Angulo: "Hoy, primera visita oficial de los Reyes al País Vasco" ("El País", 3 de febrero de 1981)

"Frente a quienes practican la intolerancia, desprecian la convivencia, no respetan las instituciones ni las más elementales normas para una ordenada libertad de expresión, yo quiero proclamar una vez más mi fe en la democracia y mi confianza en el pueblo vasco», inició el rey Juan Carlos ayer en Guernica, su mensaje en respuesta a la interrupción de su discurso por una treintena de cargos electos de la coalición abertzale Herri Batasuna, que apenas iniciado el parlamento real comenzaron a entonar, puestos en pie y con el puño en alto, el himno Eusko gudariak, en un intento de boicotear el acto central de la visita de los Reyes a Euskadi, en el salón de sesiones de la Casa de Juntas de la villa foral"

Diario16

Al comienzo del sexto año de su reinado, el Monarca español inicia hoy su primer viaje oficial al País Vasco

Juan Carlos lleva la paz a Euskadi

«YO COMPRE HEROINA PARA MI HIJO PORQUE SE MORIA»

SE AFIANZA LA CANDIDATURA DE LEOPOLDO CALVO-SOTELO

Problemas o afrentas según el Ejército	Descripción de la afrenta
Debilidad de la democracia para solventar determinados problemas: terrorismo	
Debilidad de la democracia para solventar determinados problemas: conflictividad laboral - huelgas	
Legalización del P.C.E.	
Separatismos y pérdida de la unidad de España. Desaires a los Reyes en su visita la País Vasco	

Debéis recordar que, con posterioridad a estos hechos, el artículo 8º de la Constitución afirma que "Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional"

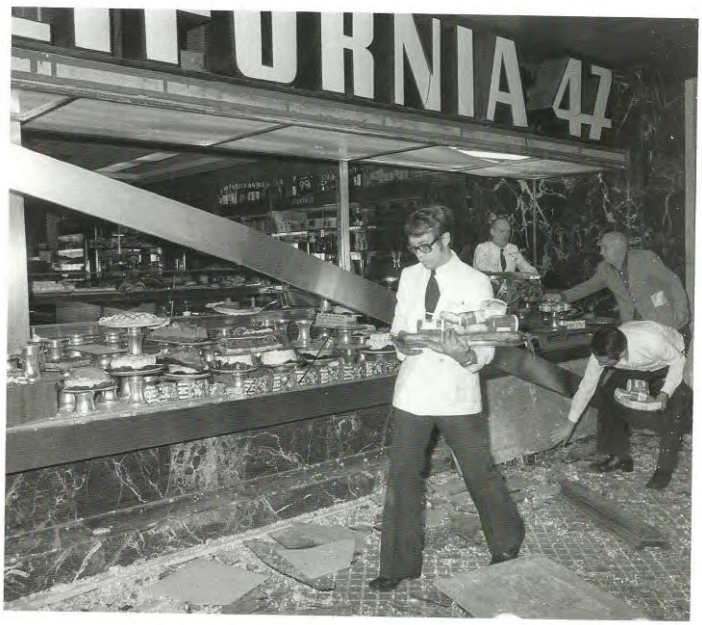

Atentado terrorista al restaurante California 47

Ante tales desaires, se produjeron muchos intentos de golpe de estado por parte del estamento militar antes del 23 – F. Es lo que se denominó "ruido de sables". El principal fue la denominada "Operación Galaxia":

> *"Operación Galaxia. Antecedente clave del fracasado golpe del 23-F. Se hablaba de secuestrar al Gobierno durante la reunión del Consejo de Ministros y de obligar al Rey a aceptar un Gabinete de Salvación nacional. El teniente coronel Tejero de la Guardia Civil y el capitán Sáenz de Ynestrillas de la Policía Armada son acusados de rebelión y confinados en Alcalá de Henares hasta diciembre del 79. El asunto se desenmascaro gracias a la contrainformación del comandante Andrés Casinello, agregado a la Guardia Civil. Los encuentros que ambos militares mantuvieron en la madrileña cafetería Galaxia, en noviembre de 1978, dieron nombre a la operación"*

¿Cómo se produjo el golpe de estado?, ¿quiénes estaban detrás de la trama golpista?, ¿cuáles fueron las verdaderas consecuencias de la intentona golpista? Observa el siguiente hilo de acontecimientos:

- Dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno.

- Sesión de las Cortes en las que se producía la investidura de Calvo Sotelo 23

de febrero de 1981. Golpe de estado: Tejero, Armada, Milans del Bosch.

- La noche del 23 al 24 de febrero de 1981: el papel del ejército, de la sociedad civil, de la prensa y del Rey.

- Manifestación en defensa del orden constitucional. La legitimación del sistema constitucional y, por extensión, de la Monarquía.

Golpistas

Busca en Internet información sobre los acontecimientos y redacta un pequeño informe[4].

Golpe del 23 de febrero de 1981

[4] http://es.wikipedia.org/wiki/Golpe_de_Estado_en_España_de_1981
http://noticias.lainformacion.com/espana/diez-claves-para-comprender-el-23-f_tfQ9F8Gqzs2BV5TKfdvsn4/
http://especiales.publico.es/es/23f/
http://www.elmundo.es/ especiales/ 23f/

Siempre se ha comentado que no conocemos realmente lo que ocurrió aquella noche del 23 al 24 de febrero de 1981 y quién estaba realmente detrás del golpe de estado. Te proponemos que visualices el programa "Salvados", presentado por Jordi Évole, titulado "Operación Palace"[5]. ¿Cuáles son las claves que presenta el programa de "Salvados" y porqué resulta todavía tan difícil conocer la verdad de aquellos acontecimientos fundamentales de la historia de España que, en la práctica, sirvieron para asentar la monarquía juancarlista en la jefatura de estado?

Manifestación de condena tras golpe y defensa de la democracia

6.3.-La lucha por el autogobierno en Andalucía, el último acto de la transición.

La determinación de algunas regiones españolas por obtener cotas de autogobierno (e incluso de autodeterminación) son una constante en la historia de España del siglo XX. La Constitución republicana de 1931 intentó resolver el problema ideando un "estado integral compatible con la autonomía de municipios y regiones". Así, catalanes y vascos aprobaron sus estatutos de autonomía en 1932 y 1936, respectivamente, en plena Segunda República. Andalucía se quedó a las puertas, tras un largo camino recorrido por Blas Infante, entre otros. La Guerra civil y la posterior Dictadura franquista implantaron un régimen centralista incompatible con cualquier aspiración descentralizadora de autogobierno. No obstante, en las regiones citadas anteriormente se produjeron movimientos de resistencia y reivindicación autonomista que, duramente reprimidos, pusieron las primeras piedras para el edificio que se levantaría en la transición, como podemos comprobar en el famoso lema catalán "Libertad, amnistía y estatuto de autonomía".

---

[5] https://www.youtube.com/watch?v=Y4NHjtxFkM0;
https://www.youtube.com/watch?v=w_jJD0yfnK0;
https://www.youtube.com/results?search_query=discurso+del+rey+la+noche+del23+f

Tarradellas

Fue a partir del primer gobierno democrático de Adolfo Suárez salido tras las elecciones del 15 de junio de 1977 cuando se terminen de perfilar varias líneas todavía inconclusas a la muerte de Franco: la amnistía de los presos políticos, la crisis económica, la elaboración de un texto constitucional y, por supuesto, el problema autonómico.

Si bien normativamente el tema se reglamenta en el Título VIII de la Constitución de 1978, "De la organización territorial del Estado", en el periodo que transcurre entre las elecciones de 15 de junio de 1977 y la entrada en vigor de la Constitución el 27 de diciembre de 1978 se llevarán a cabo algunas soluciones transitorias para "tranquilizar" a vascos y catalanes. Es el conocido como "régimen de las preautonomías"

Protesta contra el gobierno central en el País Vasco

-Cuestiones:

1. ¿Por qué se les concede un régimen preautonómico a Cataluña y al País vasco?
2. ¿En qué medidas se traduce esta situación transitoria?
3. ¿Qué pasa, mientras tanto, en Andalucía?

Documento 1: Aprobación de los regímenes preautonómicos vasco y catalán.

"...Era imposible olvidar las imágenes de la impresionante manifestación del 11 de septiembre de 1977 en Barcelona, una Díada con un millón de asistentes. Hacía meses que el Gobierno mantenía conversaciones con Josep Tarradellas, el presidente histórico de la Generalitat, aceleradas para desarmar la recién creada Asamblea de Parlamentarios catalanes, dominada por las fuerzas de izquierda, que reclamaba el restablecimiento del Estatuto de 1932 y abogaba por un Estado federal. El 29 de septiembre un decreto-ley ordenó de forma provisional la constitución de la Generalitat y el 23 de octubre Tarradellas pudo pronunciar en Barcelona su famosa frase, ja sóc aquí, invocando la legitimidad que le daba su pasado histórico. Una legitimidad sólo simbólica porque la nueva Generalitat[6], con unas competencias muy limitadas, partía de la legalidad de la Ley de Régimen local de 1975 y no del estatuto republicano. El Gobierno consiguió que Tarradellas reconociera la unidad de España, desmontó la alternativa rupturista encabezada por los socialistas y comunistas catalanes y dejó el camino allanado y libre de obstáculos para que el proceso constitucional perfilara los límites del futuro estado de las autonomías" (Casanova, 2009, página 328)

"La estrategia del Gobierno no obtuvo el mismo resultado en el País Vasco[7]. José María de Leizaola, presidente nacionalista del Gobierno vasco en el exilio, no accedió a negociar con el gobierno al margen de la Asamblea de parlamentarios vascos que se había reunido en la casa de Juntas de Guernica. En diciembre de 1977 se creó el Consejo General Vasco, presidido por un dirigente histórico socialista, Ramón Rubial. La oposición del P.N.V. Arreció por el rechazo de la mayoría de los parlamentarios navarros, pertenecientes a la U.C.D., a incorporarse a la Asamblea vasca. Quedaban pendientes, además de la cuestión navarra, el restablecimiento de los conciertos económicos para Vizcaya y Guipúzcoa, la convocatoria de juntas generales y el problema irresuelto del terrorismo" (página 328 – 329, Casanova)

"Mucho más fácil resultó el trabajo del ministro para las Relaciones con las regiones, Manuel Clavero, para encauzar las demandas de autogobierno que, primero en Galicia y

---

6 http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24354 (Real Decreto-Ley 41/1977, de 29 de septiembre, sobre restablecimiento provisional de la Generalidad de Cataluña)

7 http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-304 (Real Decreto-Ley 1/1978, de 4 de enero, por el que se aprueba el régimen preautonómico para el País Vasco)

Andalucía, y luego en el resto de las regiones, surgieron a la zaga de las reivindicaciones de los nacionalistas vascos y catalanes. El llamado "café para todos" generó un malestar evidente entre quienes defendían la especificidad histórica como un derecho superior de competencias y entre las fuerzas de izquierda que advertían como poco a poco perdía espacio un proyecto federal más ortodoxo. No les faltaba razón. La extensión por toda España de los organismos preautonómicos perfilaba los límites del debate sobre la reestructuración territorial del Estado que debía afrontarse en el proceso constituyente" (página 329, Casanova)

Documento 2: Las Díadas de 1976 y 1977

Las Díadas de 1976 y 1977

Documento 3: Título VIII de la Constitución española de 1978: "De la organización territorial del Estado"

"Art. 137: El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.
Art. 143. 1. En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos.
2. La iniciativa del proceso autonómico corresponde a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones locales interesadas.
3. La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.
Art. 151. 1. No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años, a que se refiere el apartado 2 del artículo 148, cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada

dentro del plazo del artículo 143.2, además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica"

Documento 4: Andalucía y la autonomía.

"De Ronda vengo
Lo mío buscando
La flor del pueblo
La flor de mayo
Verde, blanca y verde.
Ay, qué bonica
Verla en el aire
Quitando penas
Quitando hambres
Verde, blanca y verde.

Amo mi tierra Lucho por ella
Mi esperanza
Es su bandera
Verde, blanca y verde
Verde, blanca y verde"

("Verde y blanca, blanca y verde", Carlos Cano)

Una dictadura franquista, una región de paro crónico y emigración constante, de señoritos y latifundistas terratenientes que impedían el desarrollo regional, una "grasia andaluza" que identificaba a los andaluces con unos peleles sin identidad propia. Junto a ellos, un pueblo trabajador y luchador que supo combatir contra el dictador primero y contra la adversidad después (intereses nacionales de la U.C.D.), orgulloso de su historia y de su cultura propia. Andalucía constituye el único ejemplo de lucha por su plena autonomía en igualdad de condiciones a las llamadas nacionalidades históricas, como podrás comprobar a continuación.

Manifestación de trabajadores de ATECO

La figura de Blas Infante, el flamenco combatiente (Gerena, Meneses, Camarón, Morente), la dramaturgia comprometida (Salvador Távora), la literatura genial (Antonio Machado, el retornado Rafael Alberti), los cantautores reivindicativos (Carlos Cano, el "Manifiesto Canción del Sur"), un pueblo luchador a través de infinidad de huelgas, manifestaciones y protestas, y unos dirigentes políticos comprometidos, como Saborido, Clavero Arévalo, Alcaraz, Fernández Viagas, Escuredo, Rojas Marcos, Uruñuela... son los protagonistas del proceso.

Tres momentos son clave en la reivindicación autonomista andaluza:

- 4 de diciembre de 1977: el pueblo andaluz reclamó en la calle la autonomía plena. José Manuel García Caparrós es asesinado en la manifestación de Málaga.
- 4 de diciembre de 1978: Pacto autonómico firmado en Antequera, punto de partida del autonomismo andaluz.
- 27 de febrero de 1980: referéndum por la autonomía andaluza.

A partir de los siguientes documentos, intenta vislumbrar cuáles fueron las claves del proceso autonómico andaluz:

- ¿Qué hace diferenciador el proceso autonómico andaluz del de las denominadas autonomías históricas?
- ¿Qué identifica a Andalucía como autonomía histórica? (lee y visualiza la canción "La murga de los currelantes" de Carlos Cano)
- Diferencia los principales momentos del proceso andaluz por la autonomía y explica sus características básicas.

- ¿Por qué se produce esa diferencia de planteamientos autonomistas entre la U.C.D. en el gobierno central del estado y las fuerzas políticas de izquierda andaluzas? ¿Qué diferencia había, en la práctica, entre el acceso a la autonomía por la vía del artículo 143 y la del 151?
- ¿Qué significa la expresión "café para todos"?
- El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980 estuvo a punto de irse al traste. ¿Qué ocurrió? ,¿por qué?

Documento 5: "A la luz de los cantares" (1977) segundo trabajo de Carlos Cano. "Murga de los currelantes":

"Ay Señor la que armaron la que liaron
con la salía la masonería
y la subversión la pelota, los toros,
la lotería y las quinielas e seílla, las letras el televisor.
Yus pikingli'r, turismo, sofico, renta,
los alemanes bombas en Palomares
-¡vaya por Dios! Y ahora con e destape de teta
y trota los camuflajes las serpientes con traje de santurrón.
Y es que las dentaduras
ya no están duras pa estas güesuras
y llega la rotura y el personal
qu'asentao endiquela
como se jalan de carca a carca
mientras cuecen las haban suelta el cantar:
¡María! coge las riendas e lSi trabajo'autonomía
¡Marcelo! que los paraos quieren currelo
¡Manué! ¿con el cacíque qué vas a hacer?
pos le vamos a dar con el tran tracatrán pico pala -ichimpón!-
y a currelar parabán parabán parabán pan pá.
Estribillo
Esto es la murga los currelantes
qu'al respetable güenamente
va'xplicar el mecanismo tira palante
de la manera más bonita y popular:
s'acabe el paro y haiga trabajo escuela gratis,
medicina y hospital pan y alegría nunca nos falten.
Que güervan pronto los emigrantes haiga cultura
y prosperiá.
¡Maroto! siembra la tierra que no es un coto
¡Falote! que ya'sta bien de chupar del bote
¡Ramón! hay q'acabar con tanto bribón

pos le vamos a dar el tran lacatrán pico pala
-¡chimpón!- y a currelar parabán parabán parabán pan pá"[8]

Los siguientes enlaces te permitirán obtener información sobre diversos aspectos del proceso autonómico andaluz:

– http://sevillavisual.es/2015/02/la-lucha-por-la-autonomia-andaluza-en-la-transicion-1977-1979/
– http://centrodeestudiosandaluces.es/actividades/sitios/archivos/especial_30AEstatuto.pdf
– http://granadablogs.com/terecuerdo/files/2014/12/andalucia_77.jpg

Documento 6: Manifestación por la autonomía andaluza el 4 de diciembre de 1977

Manifestación por la autonomía andaluza

Documento 7: Muerte de José Manuel García Caparrós[9].

"El 4 de diciembre de 1977 se celebró el primer día de Andalucía con manifestaciones de afirmación autonómica en todas las provincias, empañadas por la muerte de Manuel García Caparrós, que falleció de un disparo en Málaga al intenta colocar una bandera andaluza en el edificio de la Diputación.
En Granada, en aquel día de diciembre cerca de 100.000 personas participaron en la manifestación. Al grito de "Andalucía por su autonomía", centenares de banderas y pancartas verdiblancas recorrieron la ciudad, desde los paseos del Salón y la Bomba, pasando por la carrera del genil, Puerta Real y Reyes Católicos hasta Plaza Nueva donde el senador de UCD Antonio Jiménez Blanco, leyó el comunicado conjunto:

---

8 Se puede visualizar en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=2Zt78oz0omk

9 Puedes encontrar más información en: https://www.youtube.com/watch?v=GMo3CvPfU4c ("Muere Manuel García Caparrós, joven militante de C.C.O.O."); http://alboraida.blogspot.com.es/2006/12/jos-manuel-garca-caparrs.html; http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/GarciaCaparros.jpg

"Hoy, ya superado el largo periodo de carencia de libertades, este pueblo puede de nuevo hacer oír su voz y lo hace clamorosamente, debido a la progresiva toma de conciencia que se ha ido produciendo a lo largo de los últimos años, de que los graves problemas de Andalucía encontrarán mejor solución dentro de un marco autonómico, en el que los andaluces puedan decidir por sí mismos.
En Andalucía, en efecto, existen muchos y muy graves problemas: la emigración de los hombres y los recursos; el elevado índice de paro, una difícil situación en el campo, que hace que unas tierras tan ricas como las nuestras no puedan garantizar el sustento de los que viven de ellas; una escasa y mal planificada industrialización unas condiciones de vida que son muy inferiores a las de otras zonas del país. Todos ellos son problemas que exigen unas soluciones urgentes... ¡Viva Andalucía libre y autónoma!"

Documento 8:

José Manuel García Caparrós

"Como ha señalado Pere Ysás, la generalización de los estatutos de autonomía era la respuesta del Estado a dos problemas complementarios: la descentralización política y administrativa y "la articulación de una concepción de España compatible con la identidad nacional de catalanes y vascos, y en menos medida gallegos" (página 333, Casanova)

"El entendimiento entre centristas y socialistas se mantuvo en otro de los problemas que Calvo Sotelo se encontró encima de la mesa de la Presidencia, el desarrollo completo del Estado de las autonomías. El objetivo del Gobierno, como dijo Martín Villa, ministro de Administración territorial, era reconducir el proceso, racionalizar y armonizar los estatutos que ya tenían rango de ley con los proyectos autonómicos todavía abiertos para definir un modelo global de organización territorial que fuera estable y duradero. Las negociaciones con el PSOE concluyeron en el verano de 1981 con un acuerdo para que las regiones sin autonomía siguieran la vía ordinaria del artículo 143 de la Constitución aunque, a la postre, disfrutaran del mismo techo de competencias. En los primeros meses de 1982 se promulgaron diez estatutos de autonomía, en julio se aprobó en el Congreso la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA), con la oposición cerrada del

PNV y CiU, y al final del verano sólo quedaban pendientes los estatutos de Extremadura, Baleares, Madrid y Castilla-León" (Casanova, 2009, página 340)

Documento 9: "La conquista de la autonomía"

La historia del autonomismo andaluz fue dura y complicada por los diferentes planteamientos políticos del poder central y de los dirigentes andaluces. En los siguientes enlaces puedes consultar los principales hitos del proceso autonómico andaluz durante la transición.

(PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, Memoria histórica 1982-2004)
(http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/portal-web-parlamento/elparlamento/historia/procesoautonomico.htm)

http://www.elsiglodeuropa.es/siglo/historico/2013/1037/1037supl_autonomias.pdf

Documento 10: "El Insurrecto: El café para todos[10]"

"No es verdad que Andalucía pidiera "café para todos". Ni que saliera a la calle para exigir la unidad de España. No. Eso es mentira. El pueblo andaluz no ganó en las urnas ser como uno más en el Estado, sino como el que más. Y eso es precisamente lo que está en juego en estas elecciones y de lo que casi nadie habla.
Estamos inmersos en un acontecimiento tan histórico como clandestino: la segunda transición. La primera se consintió por la gente mientras se pactaba en los despachos. En rigor, fue una "transacción política" en los tres pilares del Estado contenidos en su escudo: cruz, corona y territorio. Adolfo Suárez asumió la responsabilidad de ejecutarla como el clavo que siempre sobresale y al que todos terminan golpeando. Reunía los dos requisitos del elegido: ser una cara nueva para evitar rebeliones externas y pertenecer a la derecha orgánica para eludir las internas. Su misión transitoria pero histórica pasaba por consolidar los pilares del nacionalcatolicismo en un marco de libertades formales. La transición monárquica y militar la consiguió emparedándose con chaqueta y corbata entre los uniformes del Rey y Gutiérrez Mellado. La transición religiosa fue su tarea más urgente, asegurando un estatus privilegiado para la jerarquía católica gracias a un tratado internacional con el Vaticano. La transición territorial, sentando a los nacionalistas conservadores vascos y catalanes en la mesa constituyente. Y la ideológica, procurando ocupar el centro junto al PSOE para consolidar el bipartidismo y marginar en los extremos al comunismo y a la ultraderecha.
Andalucía dinamitó esta planificación en el día más radiante de su historia reciente: el 4

[10] http://cordopolis.es/el-insurrecto/2015/03/13/andalucia-y-la-mentira-del-cafe-para-todos/
http://www.diariodesevilla.es/article/andalucia/1196283/pesar/unos/excesos/no/me/arrepiento/cafe/para/todos.html
http://imaggomundi.blogspot.com.es/2011/09/historia-del-cafe-para-todos-el.html (Video sobre el proceso muy interesante sobre todo el proceso de la autonomía en la transición)

de diciembre. Es importante recordar que en 1977 no había Constitución. Un lobby de poder político y económico estaba diseñando en las catacumbas el modelo territorial del Estado. A pesar del secretismo, a nadie escapaba que Cataluña y Euskadi serían reconocidas de manera diferenciada en el futuro texto constitucional. Andalucía no quería ser menos. Y se movilizó para ser como la que más. Sirva como ejemplo este párrafo tomado del ABC de 6 de febrero de 1977: "Será un error como lo fue hace 40 años, pensar que a pistoletazos o con prohibiciones se elimina la identidad regional de los pueblos de España. Hoy no es ayer, y el mañana -verde, blanco y verde- está llegando". Aquel mañana llegó el 4 de diciembre. Y no sólo en Andalucía. Las manifestaciones en Madrid y especialmente en Cataluña convirtieron la causa andaluza en un problema de Estado. Andalucía se postulaba como sujeto político reivindicando el mismo reconocimiento que las comunidades con mayor autonomía. Pero aquel lobby constituyente nos dio la espalda. Y tuvo que ser Manuel Clavero quien incrustara el durísimo artículo 151 en la Constitución para aliviar la injusticia. Sólo Andalucía hizo uso un 28 de febrero de aquel artículo infernal que permitía a los pueblos decidir y hacer historia. En consecuencia, aquel 4 de diciembre es el precedente más importante y actual del "derecho a decidir". En la forma y en el fondo. El pueblo andaluz exigió decidir y el Estado se vio forzado a permitir una vía constitucional que lo hiciera posible. Y haciendo uso del mismo, a pesar de los escollos legales y políticos, Andalucía se sintió y se supo libre y mayor. Capaz de todo.

¿Y que consiguió? ¿Café para todos? Sí. En parte es cierto. Sólo que el pueblo andaluz fue el único del Estado en pedir que llenaran de café la mejor taza. Andalucía exigió simetría social con las máximas competencias. Por eso nuestras elecciones deben ser propias y nuestro estatuto se aprueba en referéndum con el rango de constitución federable en un futuro proceso constituyente"

En función de la información obtenida, podéis organizar un debate en el aula sobre el proceso autonómico andaluz con el siguiente título: "Los andaluces, ¿españoles de primera o de segunda?"

III. ACTIVIDADES DE SÍNTESIS Y ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES. EXTRAPOLACIÓN DE CONTENIDOS A NUEVAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDAD 1. "La correlación de fuerzas durante la Transición, la clave del resultado final"

A lo largo de la unidad hemos podido analizar la pugna que duró años entre las cuatro salidas posibles a la dictadura, que ya empezaron a dibujarse a partir del atentado contra Carrero Blanco. En síntesis, estas opciones eran:

1.- El i*nmovilismo* puro y duro, defendido por los sectores fascistizados y más duros del régimen (el llamado *Búnker*). Defendían la continuidad de la dictadura bajo una monarquía conservadora y autoritaria, y, si esto no era posible, incluso la vuelta a una dictadura militar.

2.- *El aperturismo* controlado por el aparato del propio régimen, representado por los intentos de reforma del primer gobierno de la dictadura, denominado de Arias-Fraga. Consistía en una evolución *del* régimen pero manteniendo el espíritu del *Movimiento Nacional* franquista, con un claro límite de los derechos y libertades democráticas.

3.- La *Reforma Democrática desde el régimen*, controlada e impulsada por el gobierno de Adolfo Suárez, pero negociada intensamente con la oposición democrática representa en la *Platajunta*. Esta Reforma, como hemos visto, lleva a las primeras elecciones democráticas de 1977 y a la formación de unas Cortes Constituyentes que cierran el franquismo con la Constitución de 1978.

4.- *La ruptura democrática* impulsada por la oposición de izquierdas a la dictadura, basada en la presión y lucha popular (movilizaciones, huelgas, concentraciones, prensa clandestina…) y que pretendía básicamente:

- El control del proceso, de las decisiones y del tiempo de la transición por parte de las fuerzas antifranquistas democráticas, a las que podrían sumarse aquellos sectores moderados provenientes del franquismo que apostaran por la democracia.

- Unos contenidos de clara ruptura con el régimen franquista: Referéndum sobre la forma y los símbolos del nuevo Estado (República o Monarquía), amnistía para los luchadores antifranquista (no para los represores), y elecciones a un Parlamento Constituyente.

Después del trabajo realizado en clase, ya debes saber cuál fue la opción que finalmente triunfó y se convirtió en la Transición como realidad histórica. Señálala.

A continuación, vamos a analizar por qué triunfó esa alternativa y no otra. Esto es un ejercicio que intenta explicar y resumir las causas o los factores que se dieron para que triunfara el modelo de Transición de "Reforma Democrática", frente a los otros posibles. Para empezar, elige algunas de estas razones como elemento explicativo:

- Fue una cuestión de azar o de suerte, que también se da en la Historia. Podrían haberse impuesto cualquiera de los cuatro "modelos de Transición", pero al final fue este el que se llevó a cabo.

- Fue sobre todo una imposición de las grandes potencias internacionales, que dieron órdenes directas a los dirigentes políticos españoles para que asumieran y defendieran la *Reforma Democrática.*

- La causa fundamental fue la "Revolución del 25 de Abril" de Portugal, que asustó a los dirigentes franquistas y al propio rey Juan Carlos. Eso hizo que se apostara por una Reforma profunda desde arriba del franquismo para transformarlo en una monarquía democrática, y no por otra de las posibilidades.

- La Transición tal y como hoy la conocemos fue un proceso complejo que al final se decantó por la Reforma Democrática que dirigió Adolfo Suárez , negociando sus contenidos con las plataformas democráticas antifranquistas. Esto se debió a la *correlación de fuerzas* que se daba entre los sectores que apoyaban este modelo de Transición controlada desde el poder y el otro sector formado por las organizaciones políticas y sindicales que luchaban por una ruptura democrática. Entendemos por *correlación de fuerzas* el poder real, los apoyos internacionales y los apoyos sociales que cada uno de los dos sectores tenía en la práctica, y que finalmente hicieron que triunfara una opción sobre la otra.

- ¿Qué explicación te parece más adecuada de las que te proponemos?

Para entender como funcionó realmente la *correlación de fuerzas* entre los dos grandes sectores enfrentados (el Gobierno de la Monarquía y la oposición democrática), señalamos a continuación de forma resumida los factores que componían la situación concreta de las fuerzas de gobierno y oposición. A partir de ellos, haz un listado de doble columna: en la primera incluye aquellas cuestiones que

favorecían a las fuerzas *reformistas* y en otro a las que pugnaban por la *ruptura democrática.*

- Fuerza y protagonismo de los sindicatos de clase, que consiguieron un potente movimiento huelguístico y grandes movilizaciones obreras.

- El contexto internacional de "Guerra Fría" y de anticomunismo, que hace que los grandes países occidentales apoyen salidas moderadas ante el final anunciado de la Dictadura

- La amplia base sociológica que había creado el desarrollismo franquista, que se caracterizaba por la pasividad política y el miedo a posibles conflictos sociales

- La crisis económica internacional de 1973-1975, que provocó un aumento del paro y un empeoramiento generalizado de las condiciones de vida de los trabajadores.

- El carácter político y de lucha por las libertades a la vez que económico que tuvieron las grandes huelgas de los principales cinturones industriales (Madrid, Barcelona, País Vasco) y de las cuencas mineras de Asturias y País vasco.

- La fuerte represión de las fuerzas del orden franquistas, los despidos masivos y la existencia de tribunales especiales que amenazaban constantemente a los trabajadores y estudiantes que se movilizaban.

- La división de la oposición democrática en dos organizaciones, la Junta y la Platajunta, que solo se unieron en Marzo de 1976.

- La existencia de un fuerte movimiento de asociaciones vecinales, estudiantiles y culturales que tenían una clara conciencia antifranquista, y poseían un fuerte compromiso político democrático.

- El apoyo del ejército al orden establecido heredado del franquismo, su declarado anticomunismo, y su rechazo a cualquier intento de romper la legalidad franquista desde las organizaciones antifranquistas y el movimiento obrero.

- El rechazo de las grandes empresas europeas transnacionales que habían invertido en España a cualquier proceso de desestabilización o de ruptura que

pusiera en riesgo sus intereses económicos.

Si ya has distribuido todos estos factores entre los que favorecían a la oposición que buscaba la ruptura democrática y los que apoyaban al poder establecido y a un proceso de Reforma controlada desde el propio gobierno, ya tienes una imagen de la correlación de fuerzas entre los dos sectores:

- ¿Podemos decir que existía un equilibrio en esta correlación de fuerzas?

- De no ser así ¿qué sector era el que contaba con más apoyos y poder?

-¿Explica esto por qué finalmente la salida histórica al franquismo fue la Reforma democrática desde el franquismo y pactada con la oposición?

ACTIVIDAD 2: Pasado-futuro ¿condiciona nuestro presente la forma y los resultados finales del proceso de Transición a la Democracia?

Los logros y fracasos del proceso de transición inciden sobre nuestro actual sistema democrático. Vamos a organizar un debate en pequeños grupos para terminar, posteriormente, en el grupo clase sobre determinados aspectos que pueden tener hoy importancia y que no fueron solucionados durante los años de la transición, como:

- ¿Es necesaria una ruptura democrática como la plantearon determinadas fuerzas políticas y sociales, o es necesario con la solución aceptada de la "ruptura pactada"?

- ¿Es necesario un referéndum sobre la forma que debe adoptar la Jefatura del estado, Monarquía o República?

- ¿El sistema de partidos es el idóneo, o necesitamos romper el bipartidismo existente para llegar a un sistema verdaderamente democrático?

- ¿Tiene el pueblo verdaderamente el poder o simplemente acude a votar cada cuatro años?

- ¿Es necesario modificar la Constitución en aspectos básicos como la organización territorial del estado?

- ¿Están realmente garantizados los derechos sociales e individuales de los ciudadanos como el acceso a una vivienda digna, al trabajo, a una escuela pública de calidad, a una sanidad pública y gratuita para todos o al laicismo

estatal, entre otros?

ACTIVIDAD 3: La memoria familiar de la transición.

Seguro que en tu familia hay algún miembro que vivió activamente este periodo de la transición. Te proponemos que realices una entrevista oral (también puedes grabarla en video) en la que trates aspectos como:

- ¿Qué edad tenías en 1975?, ¿dónde viviste aquellos años?
- ¿Tuviste alguna participación en manifestaciones, huelgas, movilizaciones de aquellos años en pos del cambio político? , ¿podrías describirme alguna de ellas?
- ¿Cómo era la vida durante los últimos años del franquismo y cómo cambiaron las cosas en aquellos años? Visto desde la perspectiva actual, ¿qué cambios te parecen fundamentales?
- ¿Cómo era la participación política de los ciudadanos en aquellos años? , ¿qué diferencias observas con el presente?
- ¿Cómo era el nivel de vida y el poder adquisitivo de las clases trabajadoras de la época?
- ¿Cómo viviste el reconocimiento de derechos y libertades en la época?
- ¿Qué dirigentes políticos recuerdas con mayor aprecio?
- ¿Guardas algún documento gráfico de la época?...

ACTIVIDAD 4: El mural de la Transición.

Llegamos al final. Te proponemos que realices una actividad que sobrepase los límites del grupo aula y de la materia y se expanda al Centro educativo en el que estudias. Para ello, te sugerimos que organices una exposición sobre la transición en el instituto en la que se recojan las principales ideas que hemos trabajado en la propuesta didáctica. Como orientación, puedes organizar el espacio expositivo por bloques:

- La estructuración de un nuevo sistema político.
- Las clases sociales de la época, con especial incidencia en las clases

trabajadoras, los estudiantes, los sindicatos...

- La evolución económica del periodo.
- Los principales cambios culturales, con un papel protagonista de la mujer.

Esta exposición puede recoger testimonios orales de personas que vivieran el momento, fotografías de la época, periódicos y documentos escritos, material audiovisual de organizaciones sindicales, RTVE, partidos políticos... Puedes terminar organizando una mesa redonda con protagonistas de la época.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV, 2002. Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias. Madrid: Istmo.

- Aguilar, P., 1996. Memoria y olvido de la guerra civil española. Madrid: Alianza.

- Aja, E., 1999. El estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales. Madrid: Alianza.

- Álvarez Junco, J. (coor), 2013. Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de la identidad. Barcelona: Crítica – Marcial Pons.

- Andrade Blanco, J., 2012. El P.C.E. Y el P.S.O.E. En la transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el cambio político. Madrid: Editorial Siglo XXI.

- Aróstegui, J., 2000. La transición (1975–1982). Madrid: Acento.

- Carrillo, S., 1993. Memorias. Barcelona: Planeta.

- Casanova, J. Y Gil, C., Historia de España en el siglo XX. Barcelona: Ariel.

- Colomer, J. M., 1998. La transición a la democracia: el modelo español. Barcelona: Anagrama.

- Compagnon, O. y Gónzalez Calleja, E. (ed), 2009. Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur – América Latina. Madrid: Casa Velázquez.

- Cotarelo, R., 1992. Transición política y consolidación democrática. España (1975–1986). Madrid: C.I.S.

- Espinosa, F., 2006. Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil. Barcelona: Crítica.

- Fontana, J., 2000. Por favor. Una historia de la transición. Barcelona: Crítica.

- Gallego, F., 2008. El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973 – 1977). Barcelona: Crítica.

- García Delgado, J. L. (coor), 1990. Economía española de la transición y la democracia. Madrid: C.I.S.

- Gil Calvo, E., 2000. “Crítica de la transición”, en Claves de la razón práctica, número 107, diciembre.

- González Madrid, D. (coor), 2008: El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época. Madrid: Los libros de la Catarata.

- González, R. (coor), Luque, R., Naranjo, A. y Ortega, A., 2014. La Segunda República española. Una propuesta didáctica. Córdoba: Foro por la memoria.

- Hutington, S., 1994. La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX. Barcelona: Paidós.

- Juliá, S., 1999. Un siglo de España, política y sociedad. Madrid: Ediciones Marcial Pons.

- Juliá, S. (coor), 2006. Memoria de la guerra y del franquismo. Madrid: Temas de Hoy.

- Madaleno, J. I.; Llopis, E. P. y Maestro, P., 1999. Historia. 2º Bachillerato. Proyecto Kairós. Valencia: Rialla – Octaedro.

- Igeño, D. y Barragán, A. (coor), 2007. La luz sepultada: actas de las I Jornadas “Recuperación de la Memoria Histórica”, celebradas en Aguilar de la Frontera (Córdoba), los días 29 y 30 de septiembre y 6 y 7 de octubre de 2006. Aguilar de la Frontera: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera – Diputación de Córdoba.

- Monedero, J. C., 2013. La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española. Madrid: Ediciones de Los libros de la Catarata.

- Navarro, V., 2002. Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país. Barcelona: Anagrama.

- Powell, Ch., 2001. España en democracia, 1975 – 2000. Barcelona: Plaza y Janés editores.

- Prego, V., 1995. Así se hizo la transición. Barcelona: Plaza y Janés editores.

- Preston, P., 1998. Franco, caudillo de España. Barcelona: Grijalbo.

- Quirosa-Cheyrouze, R., 2007. Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Redero San Román, M. (de), 1994. Las enseñanzas de la transición a la democracia en España. Ayer, número 15.

- Ruiz, D., 2002. La España democrática (1975–2000). Política y sociedad. Madrid: Síntesis.

- Sánchez Soler, M., 2010. La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975–1983). Barcelona: Península.

- Sartorius, N. y Sabio, A., 2007. El final de la dictadura: la conquista de la democracia en España. Madrid: Temas de hoy.

- AAVV, 2006. La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia. Barcelona: Península.

- Tusell, J., 1991. La transición española a la democracia. Madrid: Historia 16.

- Tusell, J. y Soto, Á., 1996. Historia de la transición, 1975 – 1986. Madrid: Alianza.

- Tusell, J., 2005. Dictadura franquista y democracia, 1939 – 2004. Historia de España XIX. Barcelona: Crítica.

- Vidal Beneyto, J., 2007. Memoria democrática. Madrid: FOCA.

VIDEOGRAFÍA

- http://www.rtve.es/archivo/la-transicion-serie/
- http://www.rtve.es/alacarta/videos/memoria-de-espana/memoria-espana-espana-libertad/1506079/
- "Después de...". España 1981. Documental dirigido por Cecilia Bartolomé y José J.Bartolomé. Ofrece una visión alternativa, da prioridad a las declaraciones espontáneas de numerosos ciudadanos anónimos. Se plantean temas como la reforma política, las autonomías, la crisis económica, la violencia política, las fosas de la guerra civil...etc.
- "Génesis de la transición española". Centro de Estudios andaluces.Junta de Andalucía. Granada 2010. 1 hora .El proyecto del Centro de Estudios Andaluces, producido por Góndola Films, se adentra en este periodo clave de la historia reciente de España a partir de entrevistas a diez importantes sociólogos de este país que ofrecen una visión conjunta sobre el proceso de cambio a nivel político, social y económico.
- http://www.youtube.com/watch?v=QJmwcZ4huh4
- http://fresques.ina.fr/jalons/fiche-media/InaEdu01708/la-transition-democratique-en-espagne-apres-la-mort-de-franco.html 3 MINUTOS
- http://fr.ulule.com/mosaic/ http://vimeo.com/58485887
- http://cinemamilitant.hautetfort.com/tag/transition+espagnole
- http://www.dailymotion.com/video/x12p1g_la-movida-espagnole_news
- http://videos.tf1.fr/jt-20h/2014/espagne-un-millier-de-manifestants-demande-un-referendum-sur-8429096.html
- http://www.youtube.com/watch?v=Bm7r2d-skyI
- http://www.youtube.com/watch?v=D62eML-5v98 Mexico
- http://www.youtube.com/watch?v=b4m2MLEEpFc méxico foro por a lmemorira
- http://www.publico.es/publico-v/program/67/video/216786/capitulo-10-el-caso-del-franquismo

- http://www.rtve.es/archivo/la-transicion-serie/http://www.rtve.es/archivo/la-transicion-serie/ (Serie completa sobre la Transición de Victoria Prego)

WEBGRAFÍA

- http://vespito.net/historia/ página web sobre la transición en la que se incluyen artículos de opinión sobre ese periodo de algunos destacados articulistas. Ofrece, distintas visiones del mismo fenómeno. Interesante para realizar debates o investigaciones.

- http://www.salman-psl.com/la-transicion/indexcast.html. Página sobre la transIción en que se analiza de forma cronológica sobre la evolución de España en esos conflictivos años. También incorpora algunas fotografías y archivos gráficos sobre el período, así como una bibliografía complementaria. (Monografía de Paul Prestos en la colección Historia 16)

- http://www.aguaron.net/transicion/transicion.htm. Página web en la que de forma breve y sintética se exponen los principales sucesos de esa época. El texto se combina con una magnífica colección de fotos y con numerosos documentos sonoros. Ofrece una vista panorámica de la transición hasta el 23 de febrero de 1981.

- http://www.transicion.sbhac.net/Transicion02.htm

- http://ignaciotrillo.wordpress.com/2014/03/04/21702/ (Imágenes de Andalucía en transición)

A Galopar

Las tierras, las tierras, las tierras de España
las grandes, la sola desierta llanura
galopa caballo cuatralbo, jinete del pueblo
que la tierra es tuya

A galopar, a galopar, hasta enterrarlos en el mar (bis)

A corazón, suenan, suenan, resuenan
las tierras de España en las herraduras
galopa caballo cuatralbo, jinete del pueblo
que la tierra es tuya

A galopar, a galopar, hasta enterrarlos en el mar (bis)

Nadie, nadie, nadie, que enfrente no hay nadie
que es nadie la muerte si va en tu montura
galopa caballo cuatralbo, jinete del pueblo
que la tierra es tuya

A galopar, a galopar, hasta enterrarlos en el mar (bis)

Paco Ibañez

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES